

DICTAMEN 7

2025

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2026

Sesión extraordinaria del Pleno de 19 de noviembre de 2025

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	1/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Sumario

I. Antecedentes 3

 I.1. Contexto socio-económico 6

II. Análisis del Presupuesto 32

 II.1. Características generales 32

 II.2. Ingresos 47

 II.3. Gastos 60

 II.4. Liquidación del Presupuesto 2024 69

 II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2025 74

III. Valoraciones 77

 Valoraciones de carácter general 77

 Valoraciones de carácter específico..... 80

 Ayuntamiento 80

 1. TUSSAM..... 87

 2. LIPASAM 88

 3. GUMA..... 90

 4. EMVISESA 91

 5. IMD 93

 6. EMASESA 96

 7. AGENCIA TRIBUTARIA 97

 8. REAL ALCÁZAR 98

 9. CONTURSA..... 100

 10. ICAS 100

 11. RED CIUDADES AVE..... 101

 12. MERCASEVILLA..... 102

 13. AUSSA..... 102

 14. PARQUE PERIURBANO CORCHUELA 102

 15. FUNDACIÓN JIMÉNEZ BECERRIL..... 104

 16. CEMS 104

 Liquidación del presupuesto 2024..... 105

 Avance liquidación del presupuesto 2025..... 109

CONCLUSIONES..... 111

Documento disponible en www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	2/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



DICTAMEN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2026

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 31 de octubre, 4, 7, 11 y 14 de noviembre de 2025, y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 19 de noviembre de 2025, el siguiente

Dictamen

I. ANTECEDENTES

El día 29 de octubre de 2025 el Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria
- Informe Económico-Financiero
- Informe de Previsión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla
- Bases de ejecución del Presupuesto
- Estado de gastos. Clasificación orgánica-económica
- Estado de gastos por programas
- Estado de ingresos
- Anexo de inversiones
- Plan cuatrienal de inversiones
- Cuadro de financiación
- Carga financiera
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales
- Cálculo de la capacidad
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales
- Informe del Anexo de beneficios fiscales en tributos locales
- Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia gasto social
- Anexo de personal
- Plantilla presupuestaria
- Liquidación del Presupuesto 2024
- Avance de la liquidación del Presupuesto 2025

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	3/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



- Presupuestos de organismos públicos: Agencia Tributaria de Sevilla, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, Gerencia de Urbanismo, y Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.
- Estados previsionales y programas de actuación, inversión y financiación de empresas de capital íntegramente municipal: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM y CONTURSA.
- Programas de actuación, inversión y financiación de empresas participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento de Sevilla o sus entes dependientes: AUSSA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), EMASESA y MERCASEVILLA.
- Presupuestos incluidos en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de ciudades AVE y Fundación contra el terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Se solicitó información complementaria con fecha 7 de noviembre en relación con el presupuesto 2025 aprobado definitivamente, siendo recepcionada con inmediatez el día 10 de noviembre, necesaria para la realización de los trabajos de análisis comparativos de los presupuestos 2025 y 2026 y que se relaciona a continuación:

- Presupuesto consolidado
- Estado de gastos del Ayuntamiento
- Estado de gastos por programas del Ayuntamiento
- Estado de ingresos del Ayuntamiento
- Estados de ingresos y gastos GUMA
- Estados de ingresos y gastos IMD
- Estados de ingresos y gastos REAL ALCÁZAR
- Estados de ingresos y gastos ATSE
- Estados de ingresos y gastos ICAS
- Presupuesto de TUSSAM
- Presupuesto de LIPASAM
- Presupuesto de EMVISESA
- Presupuesto de CONTURSA

Con fecha 19 de noviembre de 2025 compareció ante la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuestos del CESS el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Administración y Transformación Digital, D. Juan Francisco Bueno Navarro, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2025, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	4/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Los Miembros asistentes a la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Pedro José Padilla Mesa, D. Manuel Jesús Porras Sánchez, que actuó como ponente y D. Jorge Carlos Lebrón Sereno, por el Grupo Segundo D^a. M^a. Eugenia Millán Zamorano, D. Antonio Montero Sines y D. Antonio López Balbuena, y por el Grupo Tercero, D^a. Isabel M^a. Moya García, D. Manuel Garfía Brito y D. Miguel Ángel Lucena Carrillo de Albornoz. Y como invitados D^a. Mercedes Manzano Núñez, D. Francisco José Corpas Rojo, D. Jesús Nieto González, D. Diego Santos-Olmo Martínez, contando con la participación del Sr. Presidente D. Luis Antonio Palma Martos. La citada Comisión se reunió los días 31 de octubre, 4, 7, 11 y 14 de noviembre de 2025, con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presenta ante el Pleno el día 19 de noviembre de 2025.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	5/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

1 EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Estudiar el contexto socioeconómico en el ámbito internacional en las fechas actuales, supone, de inicio, plantearse algunas preguntas:

¿Cuál es la situación del mundo en estos momentos? ¿Qué ocurre a nivel económico?
¿Cómo se desenvuelve la vida en la parcela socioeconómica de las personas que habitan el planeta? ¿Qué está sucediendo en los países que configuran la aldea global?

Puede llegarse a una aproximación que diese respuesta a las cuestiones anteriores, a través del análisis que presenta el Informe WEO (siglas en inglés) titulado *Actualización de Perspectivas de Economía Mundial* de octubre del presente año.

Algunas ideas centrales que se exponen en el documento citado, se relacionan a continuación:

- Las reglas de la economía mundial atraviesan un periodo de cambio.
- Los detalles de políticas recientemente adoptadas, están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia.
- Persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial.

Por lo que en las economías avanzadas se está produciendo de un lado, el recorte en la ayuda internacional al desarrollo, la imposición de nuevas restricciones a la inmigración y por otro, una orientación fiscal más expansiva, que añade preocupación de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

A la luz de lo expuesto en el Informe WEO, las respuestas a las primeras preguntas del inicio de la exposición, parecen delimitar en estos momentos un mundo en el que las economías, las instituciones y los mercados han ido adaptándose a un panorama caracterizado por:

- El aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación.
- Las sombrías perspectivas de crecimiento a medio plazo.
- La exigencia de una recalibración de las políticas macroeconómicas.

En síntesis, en los meses actuales, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, tras un arranque de año de resiliencia.

Analizándose variables macroeconómicas tales como la Inflación, el PIB, la Tasa de Paro y el Comercio Mundial, según los datos contenidos en la tabla siguiente *ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2024-2026 (Octubre 2025)*, se pueden precisar cuantitativamente los escenarios que se han referido:

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	6/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



-Respecto a la inflación:

En evaluación del IPC en las economías avanzadas, alcanza un valor de 2,5% en 2025, con previsión de disminución al 2,2% para 2026. En Estados Unidos se pasa de 2,7% en el año actual a 2,4% en el siguiente.

En los mercados emergentes y en desarrollo, que son los que presentan las mayores tasas de inflación, se ha seguido la tendencia decreciente de 7,9% en el año 2024, 5,3% en 2025, con la previsión de 4,7% en 2026.

-En el crecimiento mundial:

A través del indicador del PIB, se proyecta que se desacelere, del 3,3% en 2024, 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026.

Por zonas geográficas, en las economías avanzadas, se comprueba el 1,6% en 2025 a un valor que se incrementa en tres décimas para 2026.

Para las economías emergentes y en desarrollo, hay un decrecimiento moderado de 4,16% en 2025 a poco más del 4,0%.

-En relación a la tasa de paro:

Presenta una tendencia igualmente a la baja en las economías avanzadas, pues en 2025 es 4,7% y en 2026 alcanza 4,6%.

En EEUU, los valores son de 4,18% para 2025 y 4,11% en 2026.

Y, finalmente, procediendo a evaluar el volumen de comercio mundial:

Se pronostica que crezca a una tasa media del 2,29% en 2026, pero aun así muy por debajo de la tasa del 3,5% observada en 2024, con una persistente fragmentación que limitará cualquier avance.

En este contexto internacional, y según el Informe, España presenta el siguiente escenario para el próximo año 2026:

Inflación: 2,0% con disminución desde 2,4% en 2025, estando para el año próximo por debajo del nivel de las economías avanzadas, como se ha visto, 2,2%.

Crecimiento: 1,9%, con decremento desde 2,9% en el año anterior, pero con nivel superior al de la zona euro 1,1%.

Tasa de Paro: 10,73% lo que supone una tendencia favorable al descender desde 11,34% en 2024, 10,84% en 2025, pero aún lejos de los parámetros de la zona euro, 6,34%, así como de la tasa de 4,6% para las economías avanzadas.

Las perspectivas para el año siguiente, siguen expuestas a factores adversos, tal como se señalaba en anteriores ediciones del Informe WEO. Y citarse entre ellos los que siguen a continuación:

- Una incertidumbre prolongada.

- Una nueva escalada de medidas proteccionistas. Con el efecto de limitar la inversión, alterar las cadenas de suministros y atrofiar el crecimiento de la productividad.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	7/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



- Las rentabilidades y productividad relacionados con la Inteligencia Artificial (IA), que, de resultar decepcionantes, supondrían un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas, lo cual pondría fin al auge de la inversión en este sector, y al optimismo que transmitió a los mercados financieros, con posibles implicaciones más generales para la estabilidad macro financiera.

- La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave, como los bancos centrales.

- Las alzas bruscas de los precios de las materias primas- debidas a shocks climáticos o tensiones geopolíticas – generan otros riesgos en especial para los países de ingreso bajo que importan materias primas.

Por el lado positivo del escenario descrito según los factores anteriores, se señalan:

-El avance de las negociaciones comerciales, que podría reducir los aranceles y atenuar la incertidumbre.

- Un renovado impulso reformista para hacer frente a los desafíos cada vez más graves podría estimular el crecimiento a medio plazo.

- Un crecimiento más acelerado de la productividad gracias a la IA podría generar ventajas para toda la economía

Se esboza así con mayor nitidez, tras haber buscado respuestas a las preguntas del inicio de la exposición, la tarea necesaria en el futuro que se aproxima, consistente en *restablecer la confianza mediante políticas creíbles, predecibles y sostenibles*.

Los países deben adoptar reformas sin más demora para reforzar la resiliencia a medida que va adquiriendo forma el nuevo panorama económico mundial.

La mejora en las perspectivas de crecimiento, implica redoblar esfuerzos en aras de reformas estructurales que promoverían la movilidad de la mano de obra, la participación de la fuerza laboral, la inversión en la digitalización y el *fortalecimiento de las instituciones*.

"En tiempos inciertos - termina el resumen ejecutivo del Informe WEO de octubre de 2025 - planificar escenarios y recurrir a estrategias con medidas previamente diseñadas, puede mejorar la preparación y la credibilidad, y garantizar que las políticas de respuesta sean eficaces y oportunas".

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	8/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2024-2026			
PIB	2024	2025	2026
MUNDO	3,336	3,163	3,089
Economías avanzadas	1,827	1,607	1,634
EE.UU	2,793	2,017	2,102
Japón	0,104	1,076	0,633
Unión Europea	1,147	1,397	1,410
Reino Unido	1,101	1,308	1,264
Zona Euro	0,851	1,197	1,140
Alemania	-0,496	0,191	0,944
España	3,455	2,908	1,958
Francia	1,102	0,671	0,911
Mercados emergentes y en desarrollo	4,327	4,161	4,002
China	5,003	4,796	4,163
Latinoamérica	2,383	2,415	2,327
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Economías avanzadas	2,600	2,500	2,200
EE.UU	3,000	2,700	2,400
Japón	2,700	3,300	2,100
Unión Europea	2,600	2,400	2,200
Reino Unido	2,500	3,400	2,500
Zona Euro	2,400	2,100	1,900
Alemania	2,500	2,100	1,800
España	2,900	2,400	2,000
Francia	2,300	1,100	1,500
Mercados emergentes y en desarrollo	7,900	5,300	4,700
China	0,200	0,000	0,700
TASA DE PARO⁽²⁾			
Economías avanzadas	4,583	4,727	4,663
EE.UU	4,033	4,184	4,119
Japón	2,567	2,567	2,567
Reino Unido	4,300	4,700	4,700
Zona Euro	6,392	6,443	6,341
Alemania	3,392	3,669	3,368
España	11,345	10,841	10,739
Francia	7,392	7,560	7,522
China	5,117	5,100	5,100
COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾	3,510	3,560	2,292

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precio de consumo

(2) Porcentaje sobre la población activa

(3) En volumen

FUENTE: FMI (octubre 2025).

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	9/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



2 EL ÁMBITO NACIONAL

Para el análisis a nivel nacional del contexto socioeconómico, se procede a estudiar en forma más pormenorizada, el desenvolvimiento del Producto Interior Bruto y por otra parte, el comportamiento del mercado de trabajo. (Fuente: INE)

1.- El producto Interior Bruto

a) El PIB en volumen. Evolución inter trimestral

El Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de volumen, se incrementó un 0,6% en el tercer trimestre respecto al trimestre anterior. Esta tasa fue dos décimas menos que la del segundo trimestre de 2025.

La demanda nacional contribuyó con 1,2 puntos al crecimiento inter trimestral del PIB. Por su parte, la demanda externa aportó -0,6 puntos.

Por agregados de demanda, el gasto en consumo final de los hogares se incrementó un 1,2% y el de las Administraciones Públicas un 1,1%. Por su parte, la formación bruta de capital registró una variación del 1,7%.

Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una tasa inter trimestral del -0,6%, lo que supuso 1,9 puntos menos que en el segundo trimestre. Por su parte, las importaciones registraron una variación del 1,1%, tasa cinco décimas menor a la del trimestre precedente.

Por el lado de la oferta, todos los grandes sectores de actividad presentaron tasas positivas en su valor añadido bruto, salvo las ramas primarias. Así, las ramas industriales aumentaron un 0,5% en tasa inter trimestral. Dentro de las mismas, la industria manufacturera moderó su tasa dos décimas respecto al trimestre precedente, hasta un crecimiento del 0,6%.

El valor añadido bruto de la Construcción se incrementó un 0,8% inter trimestral, 1,6 puntos menos que en el trimestre anterior. Y el crecimiento de los Servicios se ralentizó dos décimas, hasta el 0,8%.

Por su parte, las ramas primarias registraron una variación inter trimestral del -0,4%, frente al -6,6% del trimestre anterior.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	10/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



PIB nacional. Volumen encadenado. Tasas de variación intertrimestral (%)



Fuente: INE - Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR)

b) El PIB en volumen. Evolución interanual

La variación interanual del PIB fue del 2,8% este trimestre, dos décimas menos que la del trimestre precedente.

La demanda nacional aportó con 3,7 puntos al crecimiento interanual del PIB. Por su parte, la demanda externa contribuyó con -0,8 puntos.

Por agregados de demanda, el crecimiento del gasto en consumo final descendió dos décimas respecto al trimestre anterior al presentar una tasa del 2,8% interanual. El de los hogares fue similar al del segundo trimestre, con una tasa del 3,3%, y el de las Administraciones Públicas presentó una tasa del 1,3%, seis décimas menos que en el trimestre precedente.

Por su parte, la formación bruta de capital registró una variación del 7,6%, tasa 1,7 puntos mayor que la del trimestre anterior.

Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una tasa interanual del 3,2%, lo que supuso nueve décimas menos que en el segundo trimestre. Por su parte, las importaciones registraron una variación del 6,1%, tasa similar a la del trimestre precedente.

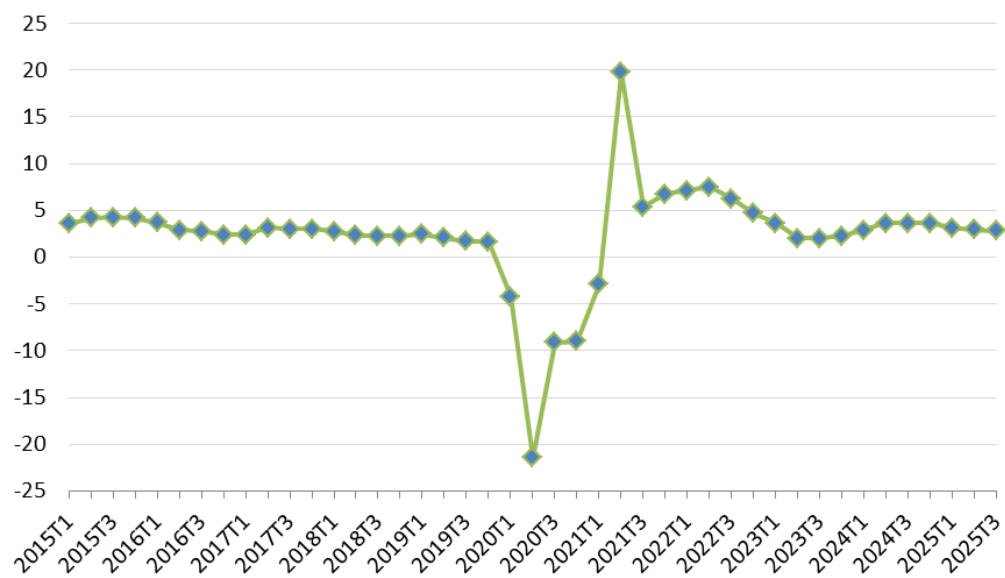
Desde la óptica de la oferta, todos los grandes sectores de actividad presentaron tasas interanuales positivas en su valor añadido bruto, salvo las ramas primarias. Así, el valor añadido bruto de las ramas industriales creció un 3,0%, y dentro de las mismas, la industria manufacturera aumentó un 2,9%.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	11/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



El valor añadido bruto de la Construcción se incrementó un 6,1% respecto al tercer trimestre de 2024 y el de los Servicios un 3,2%. El de las ramas primarias varió un -2,2%.

PIB nacional. Volumen encadenado. Tasas de variación interanual (%)



Fuente: INE - Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR)

PIB Demanda nacional y externa . Volumen encadenado Aportación anual (puntos %)



Fuente: INE - Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR)

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	12/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



2.- El mercado de trabajo

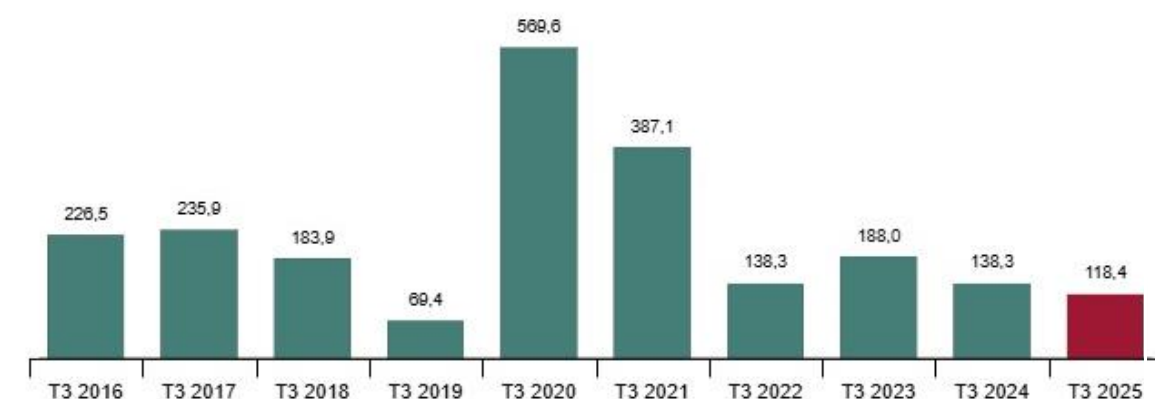
Se estudia esta variable, a través del nivel de ocupación, el desempleo, y la tasa de actividad

a) El nivel de ocupación

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2025, el número de ocupados aumentó en 118.400 personas en el tercer trimestre de 2025 y se situó en 22.387.100. La tasa de variación trimestral fue del 0,53%.

Variación de la ocupación en el tercer trimestre respecto al segundo del mismo año anterior en España

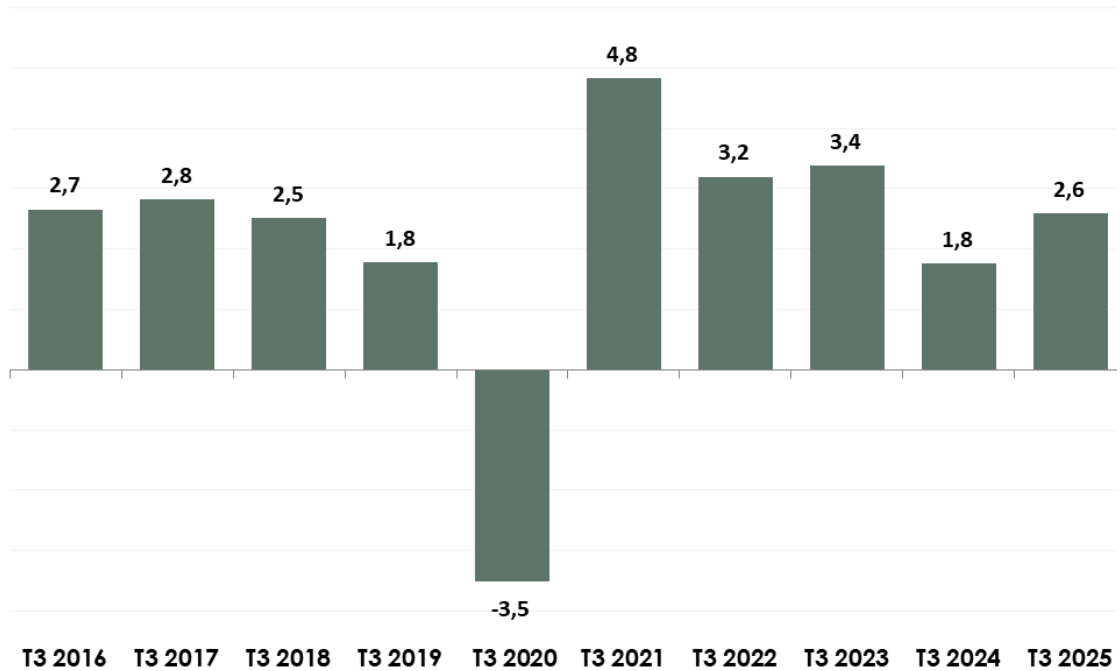
(Miles de personas)



Fuente: INE

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	13/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Población ocupada en España (tasa de variación % con respecto al tercer trimestre año anterior)

Fuente: INE

Por sexo, el empleo creció este trimestre en 107.100 hombres y en 11.300 mujeres. Por nacionalidad, subió en 80.500 personas en los españoles -incluye doble nacionalidad- y se incrementó en 37.900 en los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en la Industria (64.100 más), los Servicios (39.100) y la Construcción (32.600). Y bajó en la Agricultura (17.400 menos).

El empleo a tiempo completo creció en 314.500 personas. El de tiempo parcial bajó en 196.100. Por su parte, el número de asalariados subió en 129.200 -los que tenían contrato indefinido aumentaron en 74.800 y los de contrato temporal en 54.400-. El número de trabajadores por cuenta propia disminuyó en 10.500 personas.

El empleo privado se incrementó este trimestre en 107.600 personas, hasta 18.854.400. El empleo público aumentó en 10.800, hasta 3.532.700.

En los 12 últimos meses el empleo subió en 564.100 personas (un 2,58%), con incrementos de 275.000 hombres y 289.100 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (315.600 ocupados más).

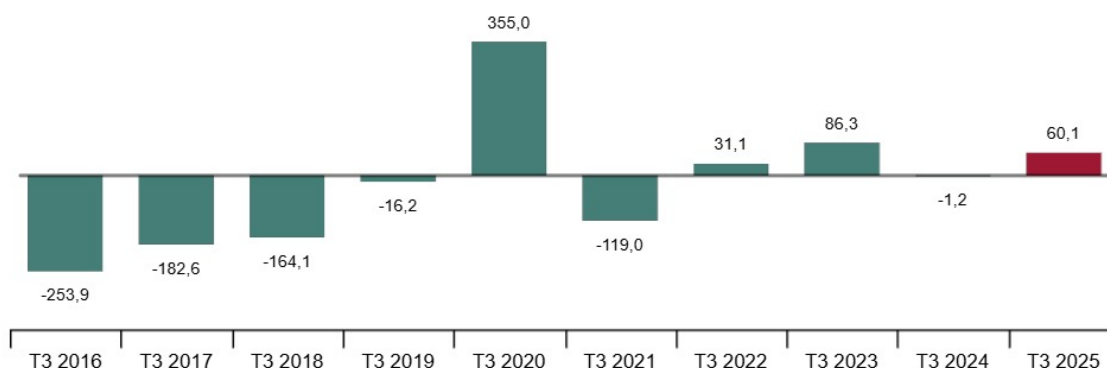
El empleo a tiempo completo aumentó en 460.200 personas en los 12 últimos meses y el empleo a tiempo parcial en 103.900. Por su parte, el empleo asalariado indefinido creció en 530.600 personas, mientras que el temporal bajó en 87.900.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	14/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



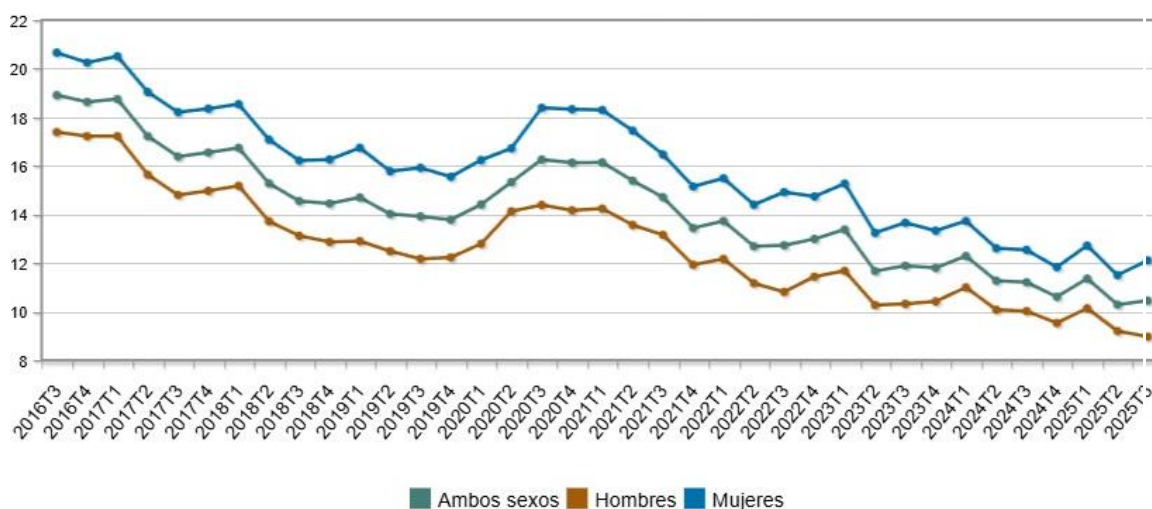
b) El desempleo.

Variación del paro del tercer trimestre respecto al segundo del mismo año en España (Miles de personas)



Fuente: INE

Tasas de paro por sexo en España (Encuesta de Población Activa)



Fuente: INE

La tasa de paro aumentó 17 centésimas y se situó en el 10,45%.

Por sexo, el número de hombres en paro disminuyó en 22.600 este trimestre, mientras que el de mujeres aumentó en 82.700. La tasa de paro femenina subió 61 centésimas -hasta el 12,11%- y la masculina descendió en 23 centésimas -hasta el 8,97%-.

Por nacionalidad, el paro subió entre los españoles -incluye doble nacionalidad- en 59.600, y entre los extranjeros prácticamente no varió (600 más).

El desempleo se incrementó este trimestre en los Servicios (75.700 más) y la Agricultura (10.800). Y disminuyó en la Industria (16.600 menos) y en la Construcción (-10.300).

El paro descendió en 48.900 entre los que perdieron su empleo hace más de un año y aumentó en 49.400 entre las personas que buscan su primer empleo.

En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 140.900 personas (123.200 hombres y 17.800 mujeres menos). La variación anual fue del -5,12%.

Por sectores, el desempleo disminuyó en el último año en todos los sectores: Servicios (12.300 menos), Construcción (-12.300), Agricultura (-8.300) e Industria (-3.900). Por su parte, el número de parados que ha perdido su empleo hace más de un año bajó en 91.000 y el de parados que buscan su primer empleo en 13.100.

c) Población activa y tasa de actividad

La población activa creció en 178.500 personas en el tercer trimestre de 2025 y se situó en 25.000.300. El número de mujeres activas se incrementó en 94.000 y el de hombres en 84.500.

Por nacionalidad, el número de activos aumentó en el último trimestre en 140.100 entre los españoles y en 38.400 entre los extranjeros.

La tasa de actividad subió 27 centésimas, hasta el 59,30%. La de los españoles creció 29 centésimas, hasta el 57,63% y la de los extranjeros tres centésimas, hasta el 69,34%. La diferencia entre ambas se debe, fundamentalmente, a la diferente estructura por edades.

En términos anuales, la población activa aumentó en 423.100 personas. La tasa de variación anual fue del 1,72%.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	16/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



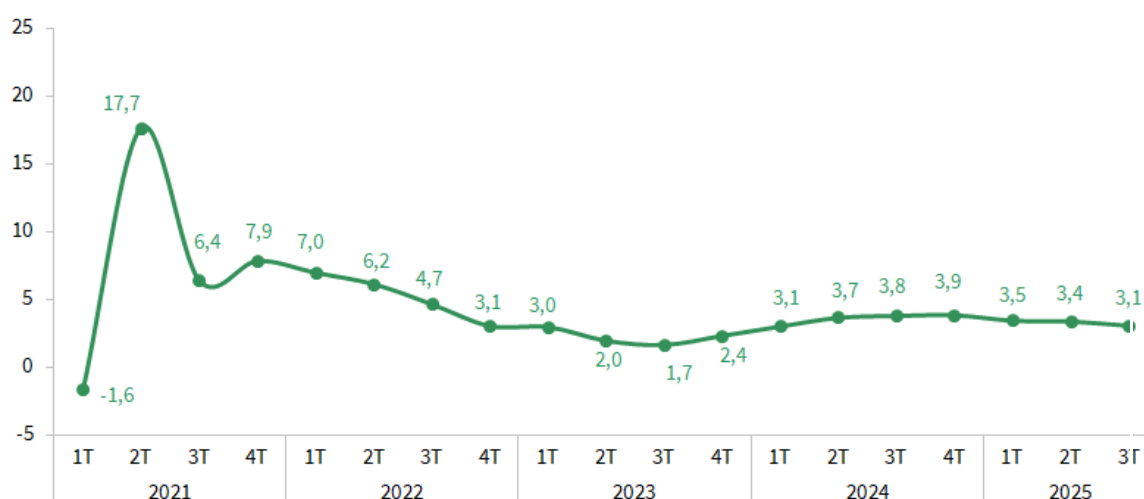
III EL ÁMBITO REGIONAL

Para el análisis del contexto en el ámbito regional, igualmente se procede a estudiar el PIB y el mercado de trabajo a través la evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía.

a) El PIB en Andalucía.

Según los resultados del Avance de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA). Revisión estadística 2024, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la economía andaluza registró un crecimiento del 3,1% en el tercer trimestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior.

Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual (%)



Fuente: IECA

De acuerdo con la evolución inter trimestral, el Producto Interior Bruto generado por la economía andaluza registró un crecimiento del 0,6% en el tercer trimestre del año.

Desde la perspectiva de la demanda, se produjo una mejora en el tercer trimestre respecto al precedente en todas las componentes de la Demanda regional, destacando la Formación Bruta de Capital con un crecimiento del 3,2%. Por su parte las Exportaciones y las Importaciones de bienes y servicios aumentaron un 0,8% y un 3,2%, respectivamente.

Desde el punto de vista de la oferta, la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca fue el sector que alcanzó un mayor incremento inter trimestral con una tasa del 6,0%, seguida del sector de la Construcción (3,4%). Por su parte los Servicios en su conjunto registraron un incremento del 0,4%, mientras que las ramas de la Industria registraron una variación prácticamente nula respecto al trimestre precedente.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	17/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



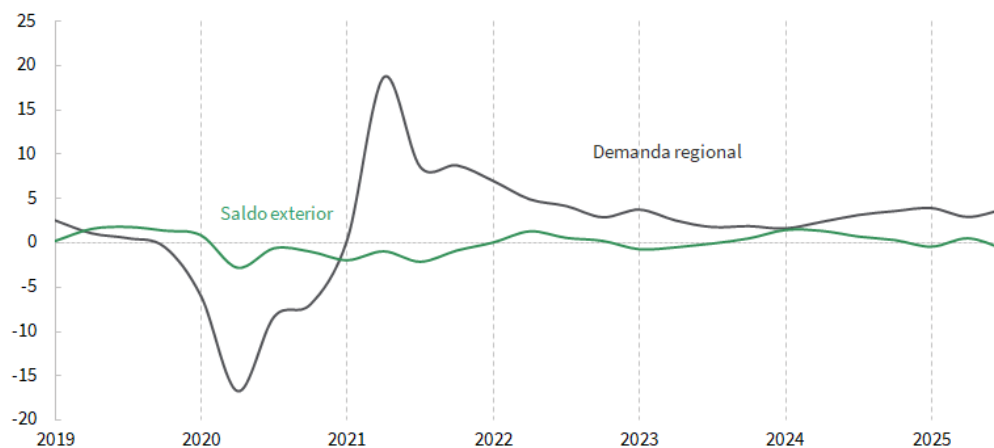
Producto Interior Bruto. Índices de volumen encadenados
Tasas de crecimiento intertrimestral (%)
Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario

	2024	2025	2025	2025
	4º Trim.	1er Trim.	2º Trim.	3er Trim.
Gasto en consumo final regional	0,6	0,8	0,1	1,4
<i>Gasto en consumo final de los hogares regional</i>	0,7	1,2	0,0	1,4
<i>Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH</i>	0,2	-0,2	0,5	1,2
Formación bruta de capital	-0,4	4,9	-0,8	3,2
Demanda regional (*)	0,4	1,6	0,0	1,8
Exportaciones de bienes y servicios	2,2	1,0	-0,4	0,8
Importaciones de bienes y servicios	0,9	2,9	-2,1	3,2
PIB a precios de mercado (índices de volumen encadenados)	0,9	0,7	0,8	0,6
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-2,3	4,0	-7,3	6,0
Industria	1,3	3,6	5,1	0,0
<i>De las cuales: industria manufacturera</i>	0,4	5,1	-0,6	0,8
Construcción	-0,8	2,3	-0,2	3,4
Servicios	1,4	0,1	1,0	0,4
<i>Comercio, transporte y hostelería</i>	2,8	-1,2	1,6	1,9
<i>Información y comunicaciones</i>	1,0	-3,2	1,4	-1,3
<i>Actividades financieras y de seguros</i>	0,7	-0,2	2,9	-1,8
<i>Actividades inmobiliarias</i>	1,5	0,0	1,4	-1,3
<i>Actividades profesionales</i>	0,9	5,0	-0,8	1,6
<i>Administración pública, sanidad y educación</i>	-0,1	1,0	-0,3	0,9
<i>Actividades artísticas, recreativas y otros servicios</i>	3,0	-3,3	2,8	-4,5
Impuestos netos sobre los productos	0,4	-1,0	1,9	-1,9
PIB a precios de mercado (índices de volumen encadenados)	0,9	0,7	0,8	0,6

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a pm

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Analizando la información en términos interanuales, y desde la óptica de la demanda, en el tercer trimestre del año la contribución al crecimiento del PIB de la Demanda regional fue de 3,8 puntos, mientras que el saldo exterior restó siete décimas.



Fuente: IECA

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	18/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



b) Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía

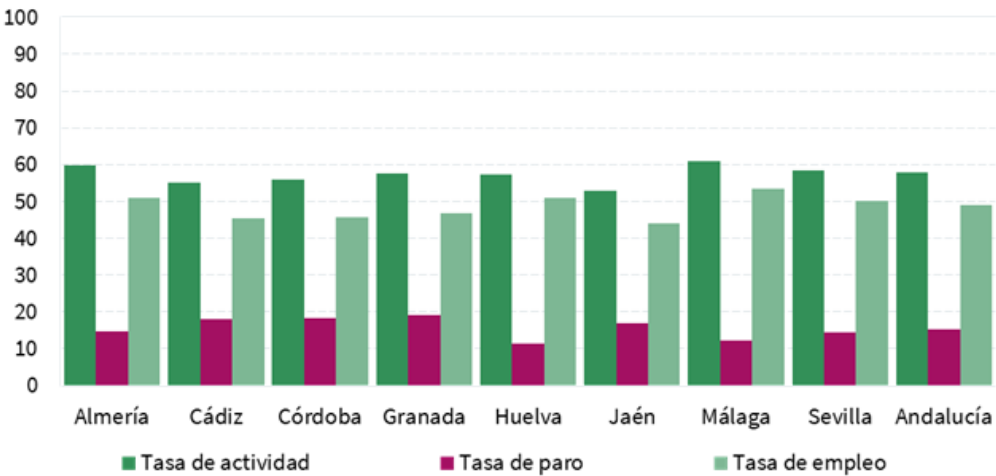
Según los datos de la explotación detallada de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), respecto al trimestre anterior el número de ocupados aumentó en Andalucía un 1,8%, situándose en 3.612.200 (65.500 más), de los que 2.006.300 eran hombres y 1.606.000 mujeres, lo que supuso que la tasa de empleo se situase en el 49,0%. La variación interanual del número de ocupados fue del 3,1%, 108.800 ocupados más.

En el tercer trimestre del año el paro subió un 5,2% respecto al trimestre anterior, registrándose 650.900 personas paradas (32.400 más). Respecto al mismo trimestre de 2024, el paro descendió un 2,9%, 19.400 parados menos en un año.

La tasa de paro en Andalucía aumentó 0,4 puntos respecto al trimestre anterior, situándose en el 15,3%. Por sexo, baja la tasa de paro masculina 0,4 puntos situándose en 12,5% y sube la tasa de paro femenina 1,4 puntos situándose en 18,5%. Respecto al mismo trimestre del año anterior bajó 0,8 puntos, decreciendo la tasa de paro masculina 1,2 puntos y decreciendo la tasa de paro femenina 0,4 puntos.

Los siguientes gráficos son indicativos de la situación:

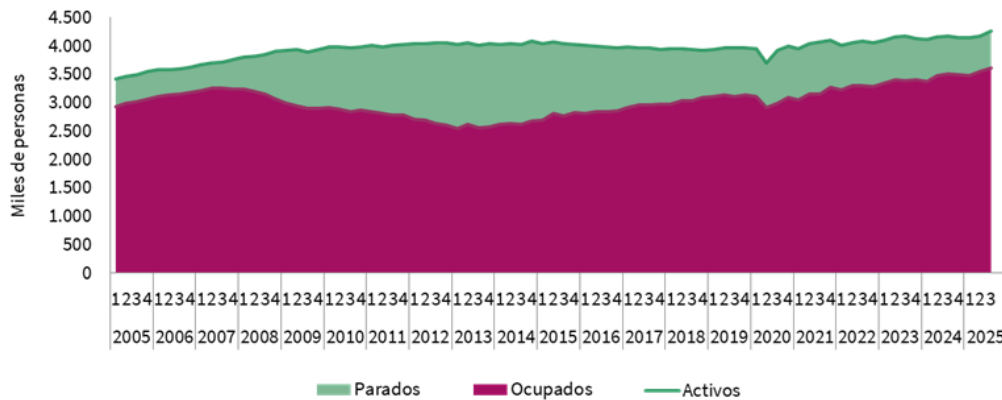
Tasa de actividad, paro y empleo en Andalucía. Tercer trimestre 2025 (%)



Fuente: IECA

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	19/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		





Fuente: IECA

Se creó empleo respecto al trimestre anterior en el sector Servicios (88.600 empleos más), Construcción (7.600) e Industria (2.500), mientras que se destruyó en Agricultura (33.300 menos).

Respecto al trimestre anterior aumentó el empleo asalariado en 50.300 personas y el empleo por cuenta propia en 15.200.

Por tipo de contrato, suben los temporales en 25.500 (4,4%) y suben los indefinidos en 24.800 (1,0%), respecto al trimestre anterior.

Por provincias, la tasa de empleo subió respecto al trimestre anterior en Granada (1,7 puntos), Jaén (1,5), Málaga (1,4), Cádiz (0,9) y Sevilla (0,6), mientras que bajó en Córdoba (1,2), Almería (0,6) y Huelva (0,4).

Del total de personas paradas (650.900), 365.300 eran mujeres y 285.600 hombres. El nivel de paro respecto al trimestre anterior bajó entre los hombres un 0,8% (2.300 parados menos) y subió entre las mujeres un 10,5% (34.700 parados más).

Por grandes grupos de edad, el paro bajó en el grupo de 30 a 44 años en 2.600 (1,3%), mientras que subió en el de 16 a 29 años en 20.600 (12,9%) y en el de 45 a 64 años en 13.200 (5,1%), respecto al trimestre anterior.

Por provincias, la tasa de paro bajó respecto al trimestre anterior en Málaga (0,9 puntos), se mantuvo en Cádiz (0,0), mientras que subió en Córdoba (1,7), Almería (1,4), Huelva (1,3), Granada (1,0), Sevilla (0,5) y Jaén (0,4).

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	20/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



El número de activos en el tercer trimestre de 2025 se situó en 4.263.100 personas en Andalucía (97.800 más que el trimestre anterior), lo que supone una tasa de actividad del 57,9%, aumentando 1,1 puntos respecto al trimestre previo. Respecto al mismo trimestre de 2024 la actividad aumentó en un 2,1%, 89.400 activos más en un año.

Entre los hombres, la tasa de actividad aumentó 1,2 puntos y se situó en el 63,8%, y entre las mujeres aumentó 1,0 puntos, situándose en 52,2% respecto al trimestre anterior.

Por provincias, el número de activos subió respecto al trimestre anterior en Granada (5,7%), Jaén (4,4%), Sevilla (2,6%), Cádiz (2,3%), Málaga (2,2%), Almería (1,3%) y Huelva (0,7%), mientras que bajó en Córdoba (0,8%).

El número de hogares en los que todos sus miembros activos estaban parados fue de 218.900, 16.400 más que el trimestre anterior (8,1%). En relación con el mismo trimestre del año anterior, disminuyeron en un 6,7%, 15.800 hogares menos.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	21/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



IV EL ÁMBITO LOCAL. LA CIUDAD DE SEVILLA

Este apartado del contexto, se estudia a través de los dos epígrafes que siguen:

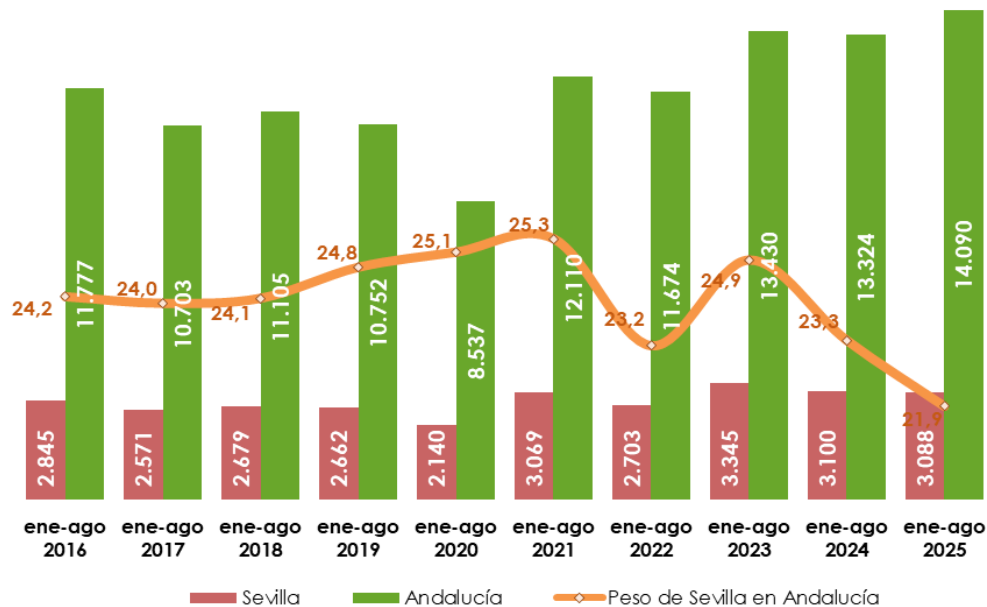
a) Radiografía de la ciudad: Los datos

Los indicadores:

- 1 La evolución de la natalidad empresarial.
- 2 La evolución de la contratación.
- 3 Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social.
- 4 Los desempleados.
- 5 El desempleo por sectores.
- 6 El paro registrado por sexos.
- 7 La evolución de la licitación oficial.
- 8 Los viajeros en establecimientos hoteleros.
- 9 Las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Sevilla.
- 10 El tráfico de pasajeros (llegadas) en el aeropuerto de Sevilla.
- 11 El peso de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales.
- 12 La evolución de los precios.

Van arrojando los siguientes resultados, a la luz de las exposiciones gráficas:

1. Evolución de la natalidad empresarial



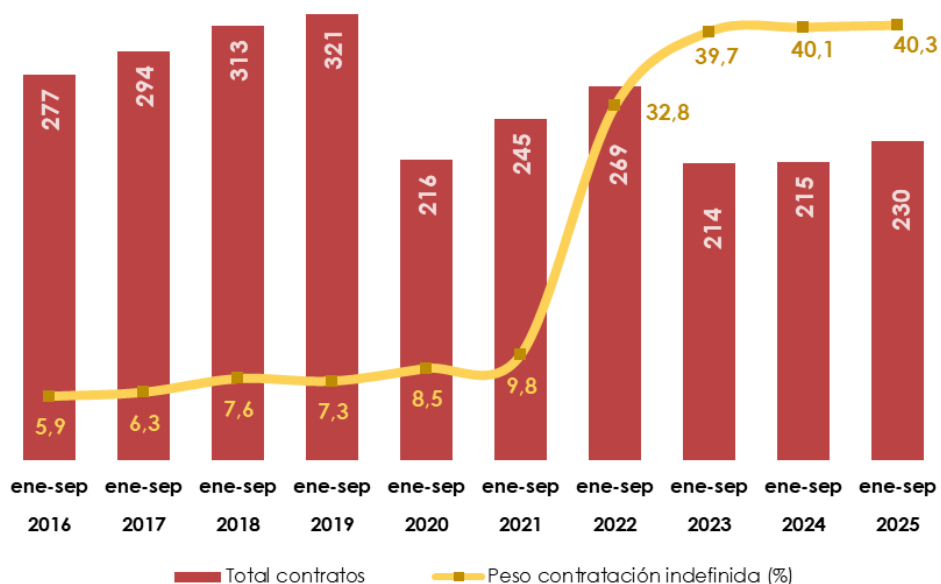
Fuente: Encuesta de Sociedades Mercantiles INE, elaboración propia

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	22/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Puede observarse el descenso en los ocho primeros meses del año 2025 del número de empresas mercantiles al pasar de 3.100 a 3.088, lo que supone una variación de -0,4%.

2. Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla (en miles)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

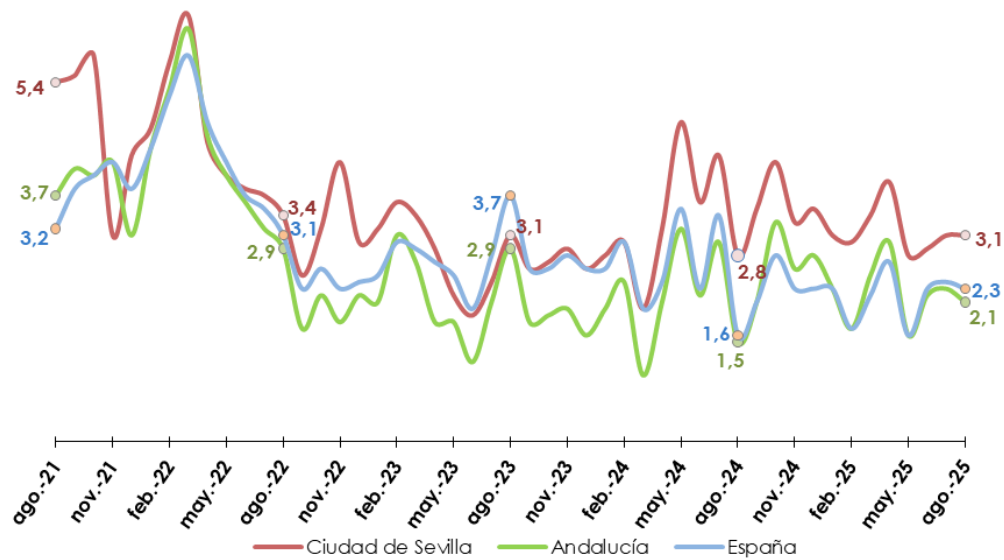
La evolución en la contratación presenta una tendencia favorable al pasar de 215.000 contratos a 230.000, lo que supone una variación interanual de 6,97%,

Además, es positivo también el cambio que se produce en el peso de la contratación indefinida sobre el total de contratos, del 40,1% a 40,3%.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	23/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



3. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social (% TVI)



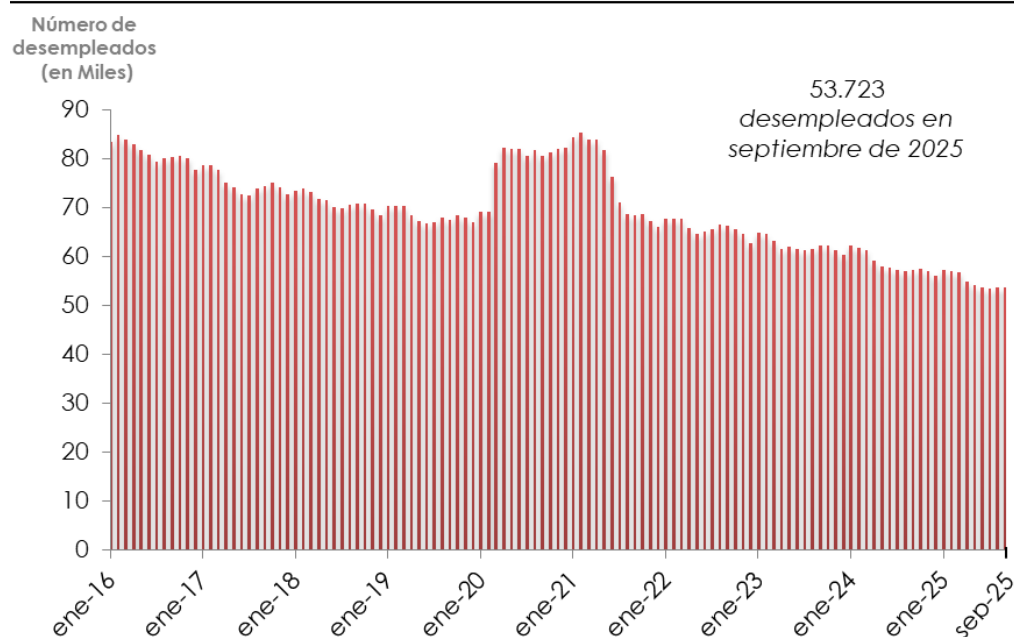
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

El nivel de afiliación a la Seguridad Social en la ciudad de Sevilla, presenta tasas de variación interanual superiores a España y a Andalucía 3,1%, 2,3% y 2,1% respectivamente.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	24/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



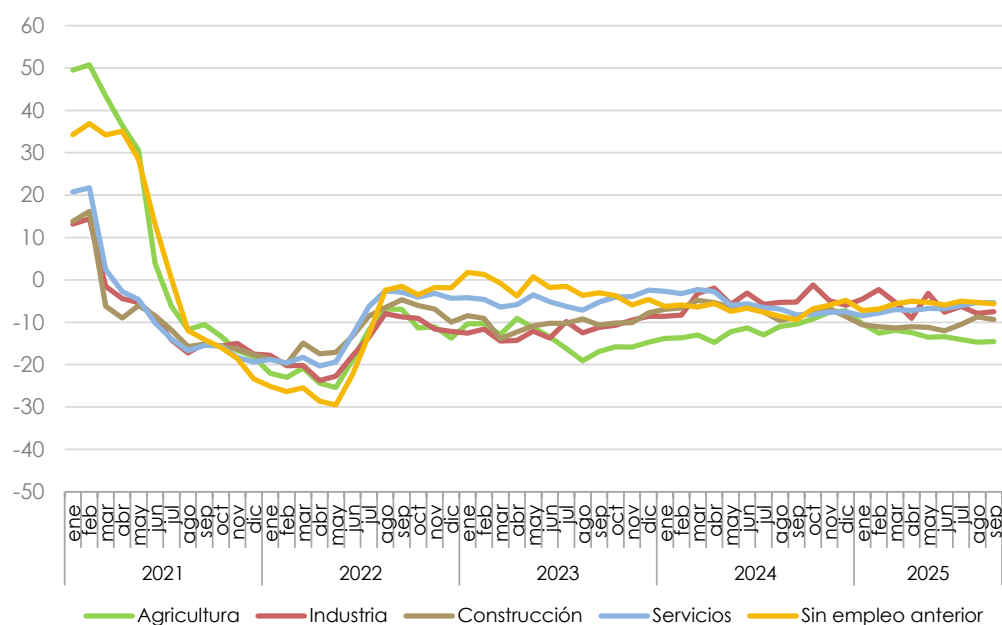
4. Desempleados en la ciudad de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

El número de desempleados en la ciudad de Sevilla, en septiembre de 2025 alcanza 53.723 personas.

5. Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla (% TVI)



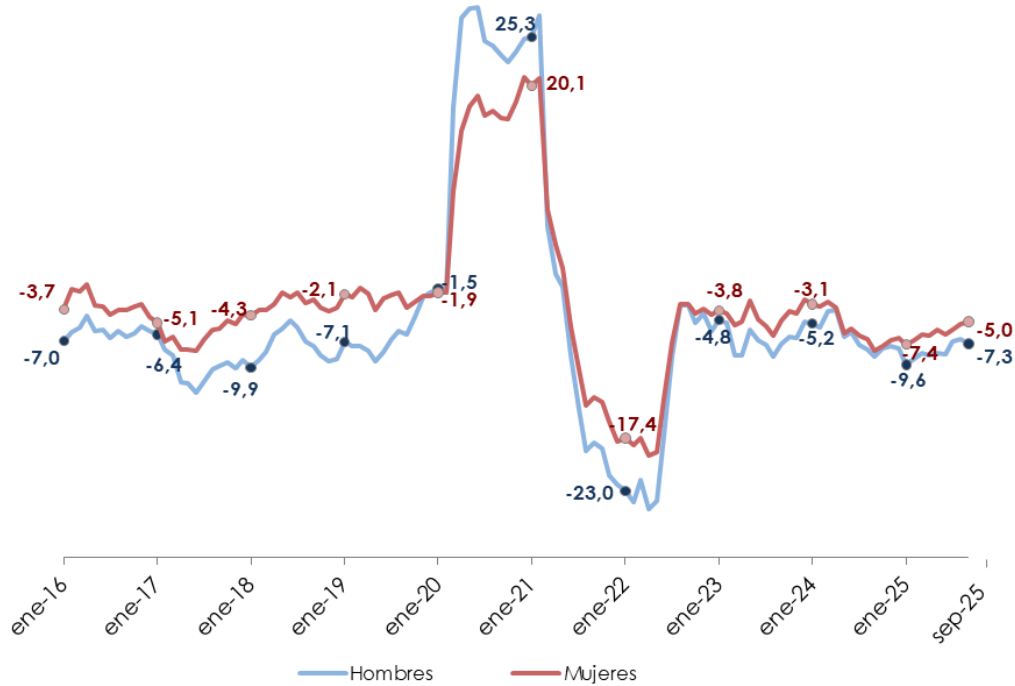
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SEPE

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	25/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



El mayor nivel de desempleo, se alcanza en los sectores de servicios seguidos de industria construcción y agricultura, prevaleciendo los colectivos sin empleo anterior.

6. Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos (% TVI)



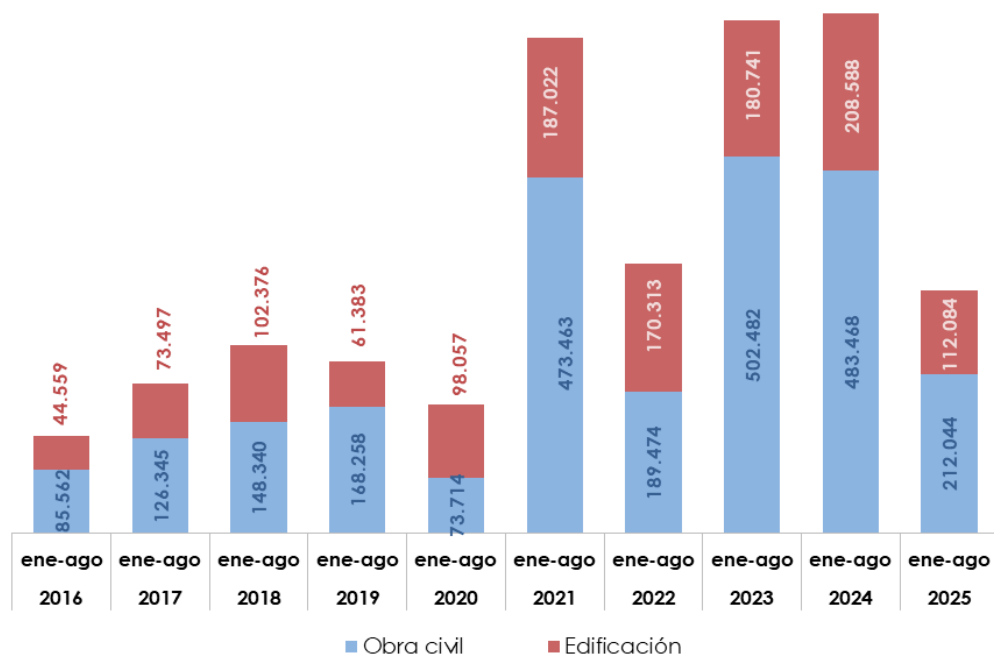
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

Por sexos el paro en Sevilla experimenta una variación interanual negativa para ambos géneros, si bien se acusa para el año 2025, una caída más elevada en hombres -7,3% que en mujeres -5,0%.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	26/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



7. Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla (miles de euros)



Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

El nivel de licitación oficial (a nivel provincial) en Sevilla presenta en obra civil los valores de 483.486 en 2025 a 212.044 en 2026 lo que supone una variación de -56,14%.

Atendiendo a la edificación se observa que se pasa de 208.588 a 112.084, lo que supone una variación interanual de -46,26%.

Atendiendo a la evolución total de la licitación oficial, la variación entre ambos años es de -53,16%.

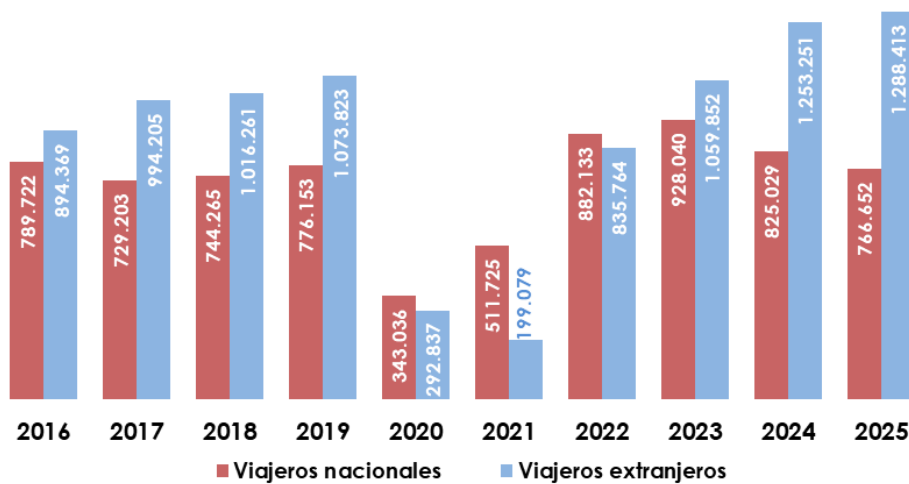
Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	27/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió en los nueve primeros meses del año 2.055.065 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, lo que supone un descenso del 1,1%.

Se puede diferenciar que mientras el número de viajeros nacionales descendió en un 7,1%, el de extranjeros se incrementó en 2,8 %.

8. Viajeros en establecimientos hoteleros en Sevilla (enero-agosto de cada año)



Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE), elaboración propia.

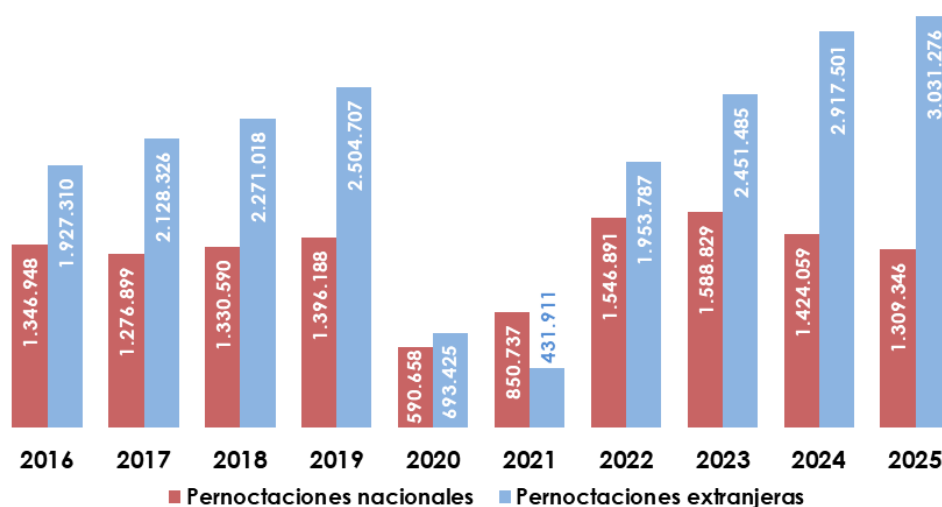
Las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Sevilla, arrojan como resultado en el año 2025 un nivel total de 4.340.622 viajeros, lo que supone un descenso de 0,02%.

Se produce una caída en la correspondiente a viajeros nacionales del 8,05% frente a un incremento en las correspondientes a extranjeros del 3,8%.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	28/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



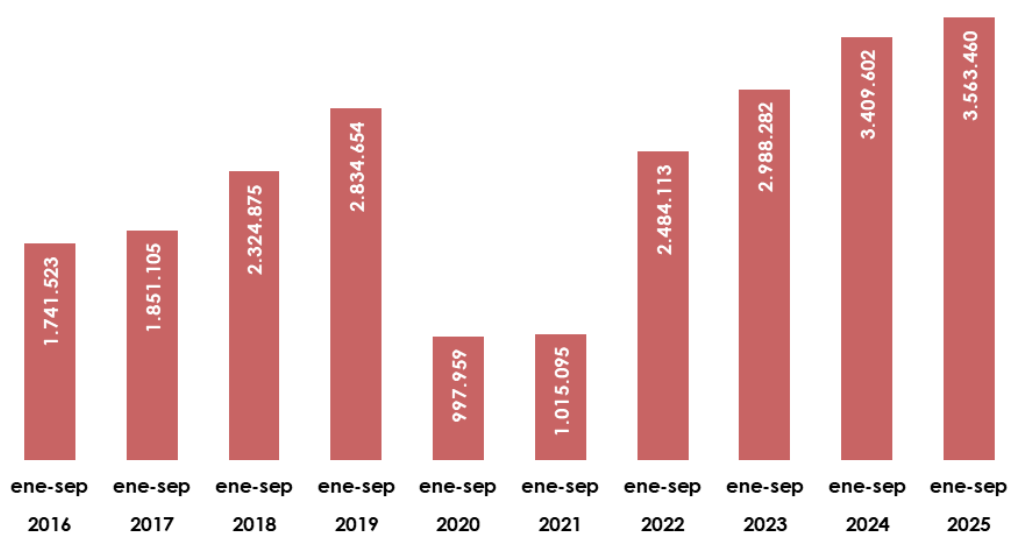
9. Pernotaciones en establecimientos hoteleros en Sevilla (enero-agosto de cada año)



Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE), elaboración propia.

Analizándose la actividad de San Pablo en los meses de enero a septiembre de 2025, se observa un incremento de 4,5%.

10. Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Sevilla (llegadas)



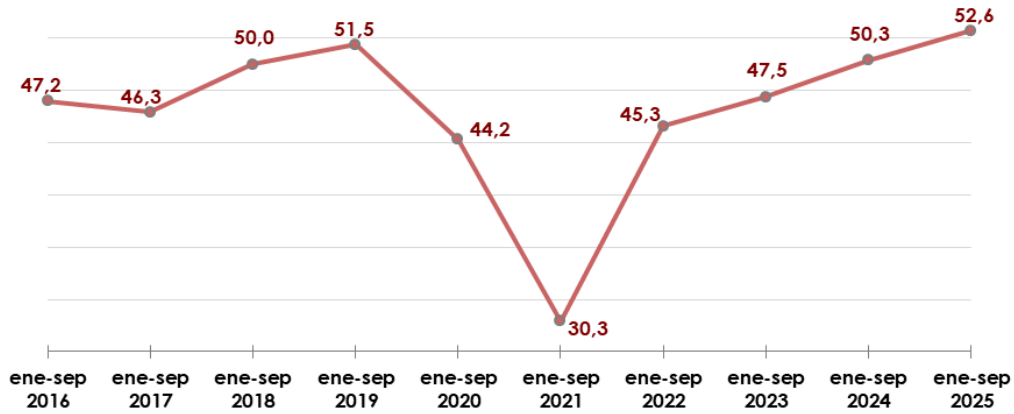
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	29/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Respecto al peso de pasajeros procedentes de vuelos internacionales, se ha incrementado, al pasar de 50,3% a 52,6% hasta septiembre de 2025.

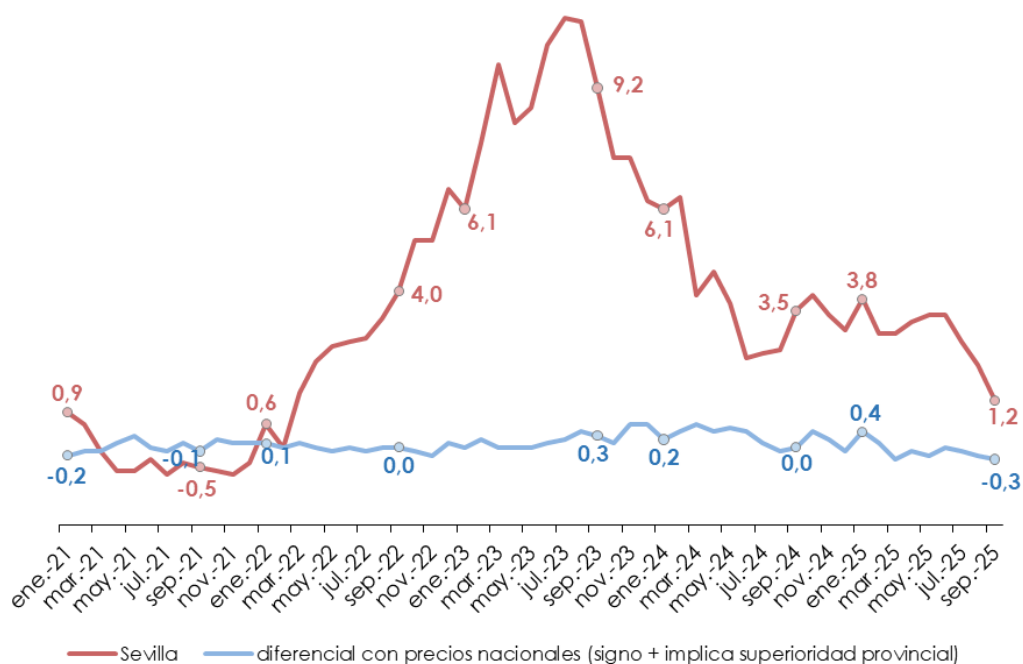
11. Peso de pasajeros procedentes de vuelos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

En lo que se refiere al comportamiento de los precios, (a nivel provincial) Sevilla presenta una tasa de variación del 1,2%.

12. IPC. Evolución de los precios en la provincia de Sevilla (% TVI)



Fuente: Elaboración propia (datos del Instituto Nacional de Estadística)

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	30/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Para finalizar este apartado focalizado en Sevilla, incardinando la ciudad en el ámbito provincial, se refiere que en la reciente presentación del Barómetro Económico de Sevilla – Coyuntura Económica del Tercer trimestre de 2025 - se incluye en el apartado de Conclusiones que *“el panorama macroeconómico de Sevilla para 2025 y 2026 muestra una economía en expansión moderada, con un crecimiento del PIB del 2,6 y 2,4 respectivamente. El empleo crece de forma sostenida y la tasa de paro desciende significativamente, situándose en 12,7% en 2026 mejorando así el panorama laboral. Además se prevé una reducción de la inflación que volverá al nivel del 2% en 2026”*.

b) La senda de la ciudad: visión prospectiva.

Agotándose las hojas en el calendario del año 2025 en sus ya últimos días, cuando se termina la redacción del Dictamen preceptivo para la aprobación próxima de los Presupuestos Municipales del año siguiente, los medios informativos locales se hacen eco de actuaciones tales como: *“La reordenación de la Avenida de la Constitución”*, *“La nueva iluminación de la Isla de la Cartuja después de 33 años”*, *“Celebra sus bodas de oro TUSAM”*, *“Se pone en marcha un Plan para limitar el riesgo del arbolado de zonas privadas abiertas al público”*..... por citar tan sólo algunas de las últimas intervenciones que se llevan a cabo en el ámbito más próximo a la ciudadanía.

La conformación de los Presupuestos Municipales para el año 2026, bajo las directrices generales de la continuidad de las políticas esenciales, en avance sostenido, pero en coherencia con un escenario general de moderado crecimiento, se configura como la herramienta necesaria para la estabilidad de los procesos que se encuentran en ejecución en el ámbito municipal.

Proyectándose en el escenario mundial actual - *de tiempos inciertos* - la ciudad poliédrica, hecha de tradición y futuro, Sevilla, en una senda hacia los años venideros marcada por conmemoraciones de diversa índole que darán urdimbre sólida a su posicionamiento como *“Capital Cultural del Sur de Europa”*.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	31/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2026

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 1.094,7 M€, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, lo que representa frente al ejercicio anterior un crecimiento de ingresos y gastos de 25,4 M€ equivalente al 2,38%, pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 1.378,50 M€ para el estado de ingresos y gastos, suponiendo esta cuantía un incremento respecto al año anterior del 0,19%. Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2026 han sido diseñados siguiendo las siguientes líneas en su elaboración:

- 1.- Se ha contemplado un escenario económico favorable, pero sin realizar estimaciones expansivas.
- 2.- La confianza en el buen comportamiento de la actividad económica ha permitido elaborar un presupuesto continuista al alza.
- 3.- La persistencia en la congelación, e incluso disminución, de la presión fiscal local.
- 4.- Se incrementa el gasto productivo a costa de disminuir el de carácter financiero.
- 5.- Las prioridades han sido atender las políticas de gasto esenciales.

Por tanto, y según recoge el documento de Memoria del Presupuestos para 2026:

"El Presupuesto de 2026 incrementa la eficiencia del gasto a destinar mayor porcentaje del mismo a gasto no financiero. Este presupuesto se presenta, en definitiva, como un instrumento fundamental para la consolidación de las políticas públicas municipales ya iniciadas en ejercicios anteriores"

Por Resolución del Alcaldía número 501 de 9 de junio de 2025, se establece la estructura de las diferentes Áreas y Delegaciones que componen la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	32/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDÍA	Coordinación General de la Alcaldía	➤ Servicio de Alcaldía ➤ Secretaría General ➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar ➤ Servicio de Apoyo Jurídico ➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso ➤ Intervención General ➤ Servicio de Intervención ➤ Servicio de Control Financiero ➤ Servicio de Ingresos y Control de Organismos Municipales. ➤ Tesorería ➤ Servicio de Tesorería
	Dirección General de Alcaldía	➤ Gabinete de Alcaldía
	Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial	➤ Unidad de Protocolo
	Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	➤ Servicio de Participación Ciudadana ➤ Unidad de Coordinación de Distritos
	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa	
	Dirección General del Distrito Nervión	
	Dirección General del Distrito Sur	
	Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera	
	Dirección General del Distrito Triana	
	Dirección General del Distrito Los Remedios	
	Dirección General del Distrito Casco Antiguo	
	Dirección General del Distrito Este, Alcosa, Torreblanca	
	Dirección General del Distrito Cerro-Amate	
	Dirección General del Distrito Norte	
	Dirección General del Distrito Macarena	
	Coordinación General de Comunicación	
	Dirección General de Comunicación	➤ Gabinete de Comunicación

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	33/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

ÁREA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria	➤ Seguimiento de la ejecución presupuestaria del Ayto., Organismos Autónomos, Entidad Pública Empresarial y Empresas Municipales. ➤ Servicio de Gestión Presupuestaria ➤ Tribunal Económico Administrativo
	Dirección General de Contratación y Administración	➤ Servicio de Estadística ➤ Servicio de Contratación ➤ Servicio de Gobierno Interior (Incluye Parque Móvil) ➤ Registro Electrónico General ➤ Oficinas de asistencia en materia de Registro
	Dirección General de Transformación Digital	➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) ➤ Servicio de Tecnologías de la Información ➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia
	Dirección General de Prospectiva y Estrategia de Ciudad	➤ Relaciones y coordinación con la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, AIE. <u>Actuaciones específicas</u> : ➤ Dirección políticas del Proyecto Sevilla 2029
	Organismos, Empresas y otras Entidades adscritos al Área: ➤ AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA. ➤ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA ➤ PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL. ➤ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES ➤ COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ➤ FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL ➤ CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA, AIE	
ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, MOVILIDAD, ECONOMÍA Y COMERCIO	Dirección General Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia	➤ Servicio de Promoción y Formación Empresarial
	Dirección General de Movilidad	➤ Servicio Técnico de Movilidad ➤ Servicio Administrativo del Tráfico y Transportes ➤ Instituto del Taxi <u>Actuaciones específicas:</u> ➤ Ciencias y universidades, sin perjuicio de la competencia en materia de Convenios con las Universidades atribuida a la Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales. ➤ Parques Empresariales ➤ Distrito Tecnológico del Parque Científico y Tecnológico Cartuja ➤ Reactivación económica de la Ciudad ➤ Oficina Sevilla Open for Business
ÁREA DE FONDOS EUROPEOS, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD Y PLANES ESTRATÉGICOS	Organismos y Entidades adscritas a la Delegación: ➤ TUSSAM ➤ AUSSA	
	Coordinación General de Fondos Europeos, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Planes Estratégicos	➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas ➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas ➤ Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	34/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



ÁREA DE URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO, VIVENDA, EDIFICIOS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD	Dirección General de Infraestructuras	➤ Coordinación con la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:	
	➤ Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente - Servicio de Protección Ambiental ➤ EMVISESA ➤ EMASESA	
	Delegación de Patrimonio	
	Dirección General de Patrimonio	➤ Servicio de Patrimonio
ÁREA DE LIMPIEZA, O, PARQUES Y JARDINES, ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales	
	Dirección General de Educación y Juventud	➤ Servicio de Educación ➤ Servicio de Juventud Actuaciones específicas: ➤ Infancia y adolescencia ➤ Apoyo a la maternidad
	Dirección General de Edificios Municipales	➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales ➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales ➤ Mantenimiento de Edificios
	Dirección General de Arbolado, Parques y jardines	➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:	
ÁREA DE FIESTAS MAYORES	➤ LIPASAM ➤ MERCASEVILLA ➤ Fundación Naturalia XXI en liquidación ➤ Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela	
	Delegación de Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal	
	Dirección General de Consumo, Cementerio y Protección Animal	➤ Servicio de Consumo ➤ Laboratorio Municipal ➤ Servicio de Cementerio ➤ Unidad de Salubridad Pública
ÁREA DE FIESTAS MAYORES	Dirección General de Fiestas Mayores	➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores ➤ Banda de Música Municipal

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	35/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS	Unidades Orgánicas integradas en el Área y actuaciones específicas: Policía Local	
	Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos	
	Dirección General de Seguridad	➤ Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento ➤ Unidad de Apoyo Jurídico ➤ CECOP
	Dirección General de Recursos Humanos	➤ Servicio de Recursos Humanos ➤ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ➤ Servicio de Relaciones Sociales e Inspección
ÁREA DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES	Dirección General de Planificación de Recursos	➤ Servicio de Desarrollo ➤ Unidad de Limpieza y Porterías
	Coordinación General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Derechos Sociales, Empleo, Familia e Igualdad	
	Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales	➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales ➤ Departamento de los Servicios Sociales Especializados de la Ciudad ➤ Departamento de Intervención de los Servicios Sociales ➤ Sección de Planificación, Programación y Comunicación ➤ Equipo administrativo centralizado ➤ Absentismo escolar ➤ Servicio de Atenciones Preferentes a Colectivos ➤ Sección técnica de asistencia sanitaria a empleados públicos
ÁREA DE TURISMO Y CULTURA	Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones	➤ Servicio de Administración de Empleo ➤ Servicio de Programas de Empleo ➤ Servicio de la Mujer ➤ Relaciones y comunicación con el Asociacionismo de la Ciudad
	Dirección General de Turismo	➤ Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales
	Dirección General de Cultura	➤ Unidad administrativa de Cultura ➤ Coordinación con el ICAS para la gestión de la política cultural del Ayuntamiento ➤ Centenario de la Generación del 27
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: ➤ Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla ➤ CONTURSA	

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	36/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



**ÁREA DE DEPORTE
Y PROMOCIÓN DE
LA SALUD**

**Coordinación General de
Deporte y Promoción de la Salud**

- Coordinación con el IMD
- Unidad de Promoción y observatorio de la Salud

Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área:

- Instituto Municipal de Deportes (IMD)

El cambio que ha experimentado la Estructura Municipal en diferentes Áreas entre los años 2025 y 2026, da lugar a que no pueda realizarse un análisis comparativo entre las mismas, y en consecuencia, de las diferentes estructuras presupuestarias vinculadas al Presupuesto Municipal en cada uno de los años.

Por lo que al no poder plasmarse un análisis comparativo bianual del Presupuesto por áreas, se expone, únicamente para el año 2026 la situación del Presupuesto, a efectos de poder delimitar el peso de cada una de sus áreas sobre el total.

Estructura del presupuesto por Áreas administrativas año 2026

	2026	% s/total
Alcaldía	75.406.634,20	6,89
Hacienda, Administración y Transformación Digital	10.808.754,88	0,99
Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio	106.079.364,90	9,69
Fondos Europeos, Agenda urbana, Sostenibilidad y Planes Estratégicos	717.084,00	0,07
Urbanismo, Portección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud	122.603.823,09	11,20
Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal	191.314.529,41	17,48
Fiestas Mayores	8.337.388,56	0,76
Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos	373.079.301,93	34,08
Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones	133.477.584,63	12,19
Turismo y Cultura	35.561.265,84	3,25
Deporte y Promoción de la Salud	37.311.607,27	3,41
TOTAL	1.094.697.338,71	

El 34,08% del gasto se destina al Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos y el 17,48% a la de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. El Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones absorbe el 12,19% del presupuesto total.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	37/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Distribución del gasto (por programas)**PRESUPUESTO 2026 CORPORACIÓN**

ÁREA de GASTO	POLÍTICA de GASTO	DESCRIPCIÓN	En euros		En % s/ total		% Var. 25/26
			2025	2026	2025	2026	
	01	Deuda Pública	60.684.393,55	33.665.871,21	5,7	3,1	-44,5
0		Deuda Pública	60.684.393,55	33.665.871,21	5,7	3,1	-44,5
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	137.893.797,05	146.880.979,68	12,9	13,4	6,5
	15	Vivienda y Urbanismo	74.981.477,28	77.707.473,13	7,0	7,1	3,6
	16	Bienestar Comunitario	166.353.897,63	177.022.047,94	15,6	16,2	6,4
	17	Medio Ambiente	51.274.990,90	51.139.182,35	4,8	4,7	-0,3
1		Servicios Públicos Básicos	430.504.162,86	452.749.683,10	40,3	41,4	5,2
	21	Pensiones	2.547.155,26	2.547.155,26	0,2	0,2	0,0
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	68.873.293,33	70.393.959,01	6,4	6,4	2,2
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	135.691.696,27	137.356.495,78	12,7	12,5	1,2
	24	Fomento del Empleo	12.196.035,23	17.017.944,22	1,1	1,6	39,5
2		Actuaciones de Protección y Promoción Social	219.308.180,09	227.315.554,27	20,5	20,8	3,7
	31	Sanidad	11.758.366,72	12.114.251,75	1,1	1,1	3,0
	32	Educación	17.170.643,71	16.591.227,30	1,6	1,5	-3,4
	33	Cultura	46.385.375,11	49.941.170,10	4,3	4,6	7,7
	34	Deporte	36.239.855,55	42.026.903,71	3,4	3,8	16,0
3		Producción de Bienes Públicos Preferentes	111.554.241,09	120.673.552,86	10,4	11,0	8,2
	42	Industria y energía	874.916,11	0,00	0,1	0,0	
	43	Comercio, Turismo y PYMES	16.015.892,27	18.245.489,57	1,5	1,7	13,9
	44	Transporte Público	86.180.141,36	90.136.552,50	8,1	8,2	4,6
	49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	3.400.869,22	3.496.763,42	0,3	0,3	2,8
4		Actuaciones de Carácter Económico	106.471.818,96	111.878.805,49	10,0	10,2	5,1
	91	Órganos de Gobierno	6.139.984,64	6.286.605,62	0,6	0,6	2,4
	92	Servicios de Carácter General	98.657.444,79	105.619.600,62	9,2	9,6	7,1
	93	Administración Financiera y Tributaria	35.973.615,48	36.507.665,54	3,4	3,3	1,5
9		Actuaciones de Carácter General	140.771.044,91	148.413.871,78	13,2	13,6	5,4
TOTAL PRESUPUESTO			1.069.293.841,46	1.094.697.338,71			2,4

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	38/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



En el presupuesto de gastos en su clasificación por programas 2026 se prevé que las principales subidas se produzcan en fomento del empleo (39,5%), deporte (16%), y comercio, turismo y PYMES (13,9%).

Por su parte, se prevé que las principales bajadas sean en deuda pública (44,5%), educación (3,4 %) y Medio Ambiente (0,3%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar la disminución del ahorro bruto, que desciende un 27,9% fruto de la subida de los gastos corrientes (3,5%) en mayor porcentaje del aumento de los ingresos corrientes (2%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2025-2026, vemos que se reducen los ingresos de capital (61,2%) y los gastos de capital se incrementan (4,7%). El ahorro bruto representa el 3,36% de los ingresos corrientes, disminuyendo desde el 4,76% del año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria.

En millones de euros.

	2025	2026	Variación %
Resultados corrientes			
Ingresos corrientes	1.014,50	1.035,18	2,0
Gastos corrientes*	966,19	1.000,36	3,5
Ahorro bruto	48,31	34,82	-27,9
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	4,76	3,36	
Resultados de capital			
Ingresos de capital	1,39	0,54	-61,2
Gastos de capital	52,44	54,88	4,7
Superávit/(déficit) de capital	-51,05	-54,35	6,5
Ingresos no financieros totales	1.015,89	1.035,72	2,0
Gastos no financieros totales	1.018,63	1.055,24	3,6
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	-2,74	-19,53	
% CNF s/Ingresos no financieros	-0,27	-1,89	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	53,41	58,98	10,4
Gastos por operaciones financieras	50,66	39,45	-22,1
Total presupuesto	1.069,29	1.094,70	2,4

*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	39/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado total en los presupuestos de 2026 sube un 0,19% hasta 1.378,5 M€ en materia de ingresos e igualmente en ese importe en lo que se refiere a gastos, con unos ingresos no financieros de 1.279,6 M€ y unos gastos no financieros de 1.331,8 M€.

En este perímetro institucional definido por la LRHL, el Ayuntamiento tiene un presupuesto total de 1.094,7 M€ y las entidades dependientes tienen asignadas un importe por valor de 696,07M€, con unas operaciones internas por valor de 412,27 M€ entre las unidades institucionales mencionadas.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	40/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Presupuesto consolidado de Ingresos según LRHL. En millones de euros

	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	Variación 2025-26
A. OPERACIONES CORRIENTES	1.035,18	558,01	1.593,19	384,12	1.209,06	3,23
Capítulo 1. Impuestos directos	308,76	0,00	308,76	0,00	308,76	-0,64
Capítulo 2. Impuestos indirectos	35,55	0,00	35,55	0,00	35,55	0,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	160,83	141,57	302,40	3,00	299,40	12,54
Capítulo 4. Transferencias corrientes	519,65	381,00	900,64	381,12	519,52	0,84
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	10,39	35,44	45,84	0,00	45,84	4,72
B. OPERACIONES DE CAPITAL	0,54	95,17	95,71	25,16	70,55	-9,75
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00	35,80	35,80	0,00	35,80	-10,50
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,54	59,37	59,91	25,16	34,75	-8,96
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.035,72	653,18	1.688,90	409,28	1.279,61	2,41
C. OPERACIONES FINANCIERAS	58,98	42,88	101,86	2,98	98,88	-21,78
Capítulo 8. Activos financieros	2,43	3,48	5,90	2,98	2,92	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	56,56	39,41	95,96	0,00	95,96	-22,30
TOTAL INGRESOS	1.094,70	696,07	1.790,76	412,27	1.378,50	0,19

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	41/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	Variación 2024-25
A. OPERACIONES CORRIENTES	1.000,36	539,12	1.539,48	384,12	1.155,35	4,31
Capítulo 1. Gastos de personal	365,33	313,69	679,02	0,00	679,02	4,79
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	216,18	211,64	427,82	0,00	427,82	7,32
Capítulo 3. Gastos financieros	4,03	4,21	8,24	0,00	8,24	-57,74
Capítulo 4. Transferencias corrientes	414,52	9,58	424,10	384,12	39,97	-3,04
Capítulo 5. Fondo de contingencia	0,30	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	54,88	146,81	201,69	25,16	176,53	5,81
Capítulo 6. Inversiones reales	28,37	146,45	174,82	0,00	174,82	7,44
Capítulo 7. Transferencias de capital	26,51	0,36	26,87	25,16	1,71	-58,47
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.055,24	685,92	1.741,17	409,28	1.331,88	4,50
C. OPERACIONES FINANCIERAS	39,45	10,14	49,60	2,98	46,62	-54,02
Capítulo 8. Activos financieros	9,10	2,98	12,08	2,98	9,09	-80,15
Capítulo 9. Pasivos financieros	30,36	7,17	37,52	0,00	37,52	-32,48
TOTAL GASTOS	1.094,70	696,07	1.790,76	412,27	1.378,50	0,19

Los ingresos corrientes presupuestados para el año 2026 son de 1.209,06 M€, un 3,23% más que en el presupuesto inicial de 2025. Las operaciones de capital disminuyen un 9,75% y también operaciones financieras, un 21,78%. El 92,82% de los ingresos totales corresponden a operaciones corrientes.

El proyecto de presupuesto consolidado 2026 prevé aumentos respecto al presupuesto del ejercicio anterior de los gastos corrientes del 4,31%, en el capítulo de operaciones de capital del 5,81%, y del descenso del 54,02% en las operaciones financieras. El 83,81% de los gastos totales son gastos corrientes y el 12,80% gastos de capital.

Por capítulos, destaca la importancia del capítulo de Gastos de personal, 679,02 M€ que supone el 49,25 % del total de gastos consolidados, las compras de bienes y servicios, al que se destina el 31,03% del total y las inversiones reales, que representan el 12,68%.

Por otra parte, en el ámbito de los gastos no consolidados resalta el hecho de que el 38,87% del total corresponden a entidades dependientes según la LRHL.

Pero su peso varía en función del capítulo. Así, la dotación del Ayuntamiento en los activos financieros, 9,10M€ sobre un total de 12,08 M€ supone el 75,33 %, mientras que en las entidades dependientes es de 2,98 M€, el 24,66%.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	42/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



En las inversiones, por cuantía de 174,82 M€, 28,37 M€ corresponden al Ayuntamiento y 146,45 M€ a las Entidades dependientes suponiendo 16,2% y 83,77% respectivamente (aportan 146,5 M€ adicionales a la inversión del Ayuntamiento, básicamente mediante las actuaciones de EMVISESA, la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, TUSAM y LIPASAM),

En los gastos de compra de bienes y servicios el 50,53% corresponde al Ayuntamiento y el 49,46 % a las entidades municipales. Para los gastos totales de personal se diferencia 53,80% para Ayuntamiento y 46,46 % para entidades dependientes.

Analizándose distribución de la amortización de la deuda (pasivos financieros), de un total de 37,52 M€, un 80,91% corresponde al Ayuntamiento y el 19,10% a las entidades.

En conjunto, los entes dependientes gestionan respecto de los gastos no financieros totales, 39,39%.

Presupuesto consolidado 2026. En millones de euros

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento /Total
Resultado corriente			
Ingresos corrientes	1.035,18	1.209,06	0,86
Gastos corrientes*	1.000,36	1.155,35	0,87
Ahorro bruto	34,82	53,71	0,65
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	0,03	0,04	
Resultado de capital			
Ingresos de capital	0,54	70,55	0,01
Gastos de capital	54,88	176,53	0,31
Superávit/(déficit) de capital	-54,35	-105,98	0,51
Ingresos no financieros totales	1.035,72	1.279,61	0,81
Gastos no financieros totales	1.055,24	1.331,88	0,79
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	-19,53	-52,27	0,37
% CNF s/Ingresos no financieros	-0,02	-0,04	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	58,98	98,88	0,60
Gastos por operaciones financieras	39,45	46,62	0,85
Total presupuesto	1.094,70	1.378,50	0,79

* Incluye el fondo de contingencia. No se han realizado ajustes SEC.

Se presupuesta para el año próximo 1.209,06 M€ en ingresos corrientes y 1.155,35 M€ en gastos corrientes, con un ahorro bruto de 53,71 millones de euros (un 65% del cual corresponde al Ayuntamiento), frente a 1.171,28 M€ y 1.107,66 M€ en 2025, en ingresos corrientes y gastos corrientes, que suponen unos incrementos de 37,78 M€ y 47,69M€ respectivamente.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	43/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 173,88 M€ de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones.

Presupuestos organismos públicos y empresas municipales. En millones de euros.

INGRESOS	2025	2026	Diferencia	Variación 2025/26
Organismos Autónomos				
GUMA	138,93	133,79	-5,14	-3,70
IMD	41,05	43,41	2,36	5,75
ATSE	24,02	24,38	0,36	1,48
REAL ALCÁZAR	16,28	21,18	4,90	30,13
ICAS	15,63	18,75	3,12	19,98
Empresas Municipales				
TUSSAM	162,33	172,47	10,14	6,25
EMASESA	236,99	237,19	0,20	0,08
LIPASAM	144,67	155,25	10,59	7,32
EMVISESA	138,15	105,04	-33,11	-23,97
MERCASEVILLA	9,18	9,34	0,17	1,83
AUSSA	14,38	14,72	0,34	2,39
CEMS	0,83	0,83	0,00	0,00
CONTURSA	20,15	21,80	1,65	8,19
Total	962,57	958,15	-6,58	-0,46

GASTOS	2025	2026	Diferencia	Variación 2025/26
Organismos Autónomos				
GUMA	138,93	133,79	-5,14	-3,70
IMD	41,05	43,41	2,36	5,75
ATSE	24,02	24,38	0,36	1,48
REAL ALCÁZAR	16,28	21,18	4,90	30,13
ICAS	15,63	18,75	3,12	19,98
Empresas Municipales				
TUSSAM	162,33	172,47	10,14	6,25
EMASESA	236,56	237,19	0,63	0,27
LIPASAM	144,67	155,25	10,59	7,32
EMVISESA	138,15	105,04	-33,11	-23,97
MERCASEVILA	11,43	10,27	-1,16	-10,16
AUSSA	14,38	14,72	0,34	2,39
CEMS	0,83	0,83	0,00	0,00
CONTURSA	20,15	21,80	1,65	8,19
Total	964,39	959,07	-5,31	-0,55

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	44/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Merca sevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

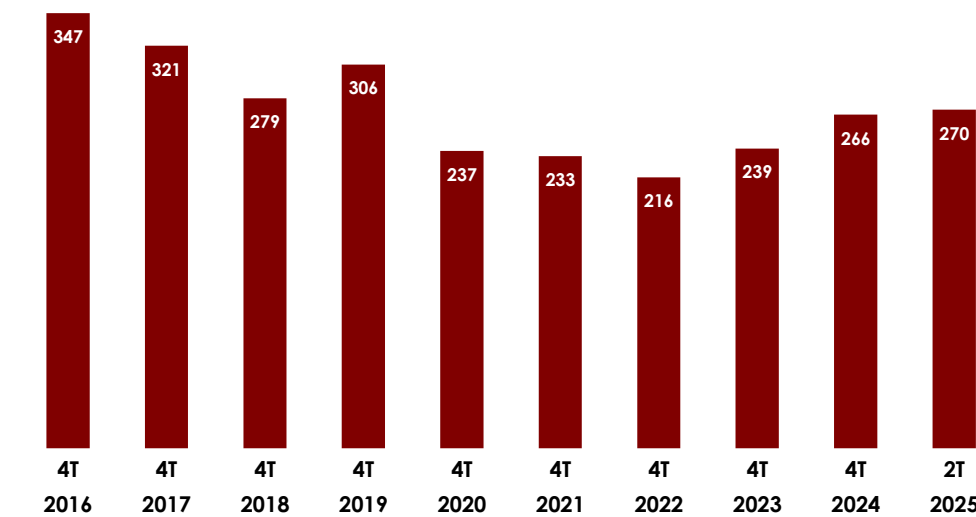
Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz			Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones				Página	45/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==				



Deuda municipal

Según el último boletín estadístico publicado del Banco de España, el Ayuntamiento de Sevilla prevé su deuda hasta los 270 M€.

Deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)



Fuente: Boletín estadístico Banco de España

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	46/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2026, así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2025, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla						
INGRESOS	2025	% sobre total	2026	% sobre total	Diferencia	% Var. 2025/26
A. OPERACIONES CORRIENTES	1.014.503.464,81	94,88	1.035.179.007,88	94,56	20.675.543,07	2,04
Impuestos directos	310.762.812,43	29,06	308.762.812,43	28,21	-2.000.000,00	-0,64
Impuestos indirectos	35.546.226,62	3,32	35.546.226,62	3,25	0,00	0,00
Tasas y otros ingresos	141.250.425,29	13,21	160.832.366,51	14,69	19.581.941,22	13,86
Subtotal ingresos tributarios	487.559.464,34	45,60	505.141.405,56	46,14	17.581.941,22	3,61
Transferencias corrientes	515.481.927,29	48,21	519.646.002,06	47,47	4.164.074,77	0,81
Ingresos patrimoniales	11.462.073,18	1,07	10.391.600,26	0,95	-1.070.472,92	-9,34
B. OPERACIONES DE CAPITAL	1.385.347,40	0,13	537.483,90	0,05	-847.863,50	-61,20
Enajenación de inversiones reali	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	1.385.347,40	0,13	537.483,90	0,05	-847.863,50	-61,20
C. OPERACIONES FINANCIERAS	53.405.029,25	4,99	58.980.846,93	5,39	5.575.817,68	10,44
Activos financieros	2.425.705,32	0,23	2.425.705,32	0,22	0,00	0,00
Pasivos financieros	50.979.323,93	4,77	56.555.141,61	5,17	5.575.817,68	10,94
TOTAL INGRESOS	1.069.293.841,46		1.094.697.338,71		25.403.497,25	2,38

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2026 asciende a un importe global 1.094,7 M€, lo que implica un aumento de 25,4 M€, y un porcentaje de subida del 2,38% respecto de 2025.

El Estado de Ingresos se articula principalmente partiendo de los siguientes ejes declarados en el informe económico financiero de 24 de octubre de 2025 presentado:

“1) Respecto de los ingresos tributarios propios se parte del mantenimiento de la política fiscal de congelación de la carga fiscal, por lo que con carácter general se estiman las mismas previsiones iniciales que en el presupuesto del ejercicio 2025, con la excepción del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, cuya previsión inicial se reduce en 2 millones de euros, atendiendo a los datos del Padrón para 2025, descontando las cuantías previstas por aplicación de las vigentes bonificaciones recogidas en las Ordenanzas fiscales.

2) Por lo que hace a los ingresos relativos a la Participación en los Tributos del Estado, tanto a través de los impuestos cedidos y del Fondo Complementario de Financiación, que es una de las fuentes de financiación principales del Ayuntamiento, hay que tener en cuenta el escenario de incertidumbre actual, en tanto que a la fecha de emisión del presente informe el Ministerio de Hacienda aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por la participación en los ingresos del Estado para el ejercicio 2026. En consecuencia, siguiendo un principio de prudencia, se ha optado por reproducir las

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	47/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

mismas previsiones iniciales del presupuesto de 2025, al considerar que las entregas a cuentas de los impuestos cedidos, como mínimo, no será inferior a las recibidas en 2025.

3) En lo relativo a los ingresos del capítulo 3, se prevé un incremento en las previsiones de 19,59 millones de euros respecto de las del pasado ejercicio, en virtud de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos y residuos sanitarios.

4) Por otra parte, debe considerarse la actualización de los importes de las subvenciones que se proyectan recibir en 2026, debiendo destacarse en este sentido la inclusión de una subvención en el presupuesto del Ayuntamiento para la ejecución del programa de empleo Éfeso por importe de 5,04 millones de euros.

5) Se prevé la concertación de nuevos préstamos por importe de 56,56 millones de euros, con lo que se da continuidad al amplio programa de inversiones iniciado en el pasado ejercicio. Este incremento de la carga financiera se realizará respetando los márgenes y requisitos que establece el TRLRHL"

Los ingresos presupuestados para 2026 se distribuyen en 1.035,2 M€ de ingresos corrientes (94,6% del total), 0,54 M€ de ingresos de capital, siendo el 0,05%, y 58,9 M€ de ingresos financieros (5,4% del total de ingresos).

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho asumiendo las previsiones y bases de cálculo utilizadas por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen los ingresos de naturaleza no tributaria que percibe el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, y destinados, ya sea de forma genérica o específica, a financiar gastos corrientes, destacando como principal ingreso, no sólo de este capítulo, sino de todo el presupuesto municipal, la transferencia estatal en concepto de Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, no se ha presupuestado un aumento del en relación con el año anterior. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, es de 418,35 M€, cuantía que no ha variado respecto a 2025.

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales

(En millones de euros)

	2025	2026	Diferencia	% Var. 2025-26
Cesión IRPF	26,13	26,13	0,00	0,0
Cesión IVA	14,57	14,57	0,00	0,0
Cesión Impuestos especiales	3,64	3,64	0,00	0,0
Total cesión impuestos estatales	44,34	44,34	0,00	0,0
Participación en ingresos del estado	418,35	418,35	0,00	0,0
TOTAL	462,69	462,69	0,00	0,0

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	48/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		

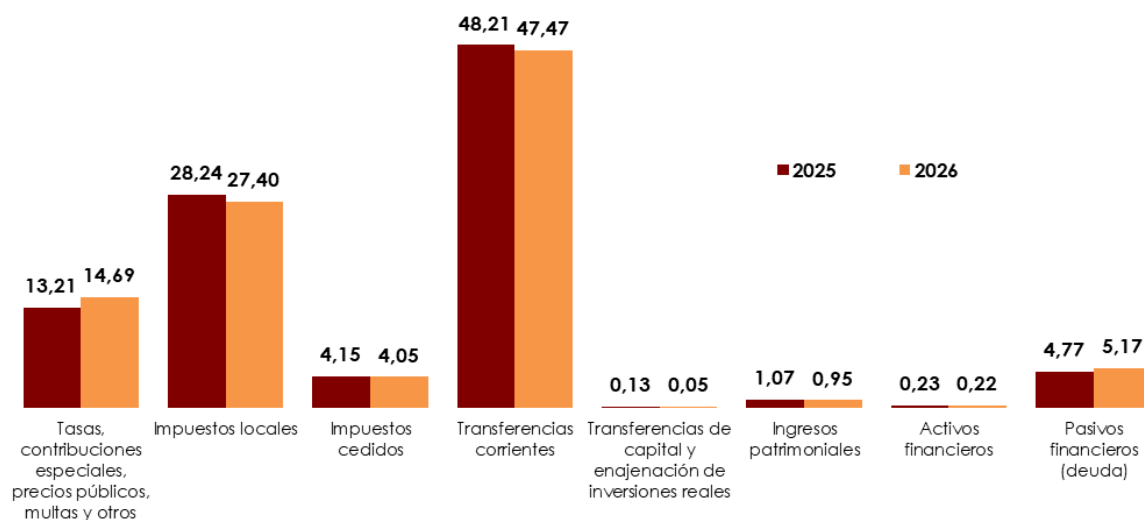


Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes por intereses de depósitos, los arrendamientos de fincas urbanas y las concesiones administrativas, alcanzando este capítulo la cuantía de 10,4 M€.

La estructura de la fiscalidad municipal cambia levemente respecto a la del ejercicio anterior. Ganan peso las Tasas, los precios públicos y otros ingresos, al incrementarse en una cuantía de 19,6 M€. Las transferencias corrientes, 4,2 M€.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2025	%	2026	%
Tasas, contribuciones especiales, precios públicos, multas y otros	141.250.425,29	13,21	160.832.366,51	14,69
Impuestos locales	301.971.470,37	28,24	299.971.470,37	27,40
Impuestos cedidos	44.337.568,67	4,15	44.337.568,68	4,05
Transferencias corrientes	515.481.927,30	48,21	519.646.002,06	47,47
Transferencias de capital y enajenación de inversiones:	1.385.347,40	0,13	537.483,90	0,05
Ingresos patrimoniales	11.462.073,18	1,07	10.391.600,26	0,95
Activos financieros	2.425.705,32	0,23	2.425.705,32	0,22
Pasivos financieros (deuda)	50.979.323,93	4,77	56.555.141,61	5,17
Total Ingresos	1.069.293.841,46		1.094.697.338,71	

Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2026 y las correspondientes modificaciones respecto a 2025 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 2% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2026 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 94,6% del total de ingresos.

El 50,2% de los 1.035,2 M€ de ingresos corrientes del presupuesto 2026 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 29% a impuestos locales y el 11,3% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que casi todos los ingresos corrientes suban. Los ingresos patrimoniales disminuyen -9,3% y las tasas destacan con subidas de un 20,1%. Los impuestos cedidos no experimentan apenas variación y las transferencias corrientes, un 0,8%. Por su parte, los impuestos locales disminuyen y los precios públicos, multas y otros se reducen -10,3 m€.

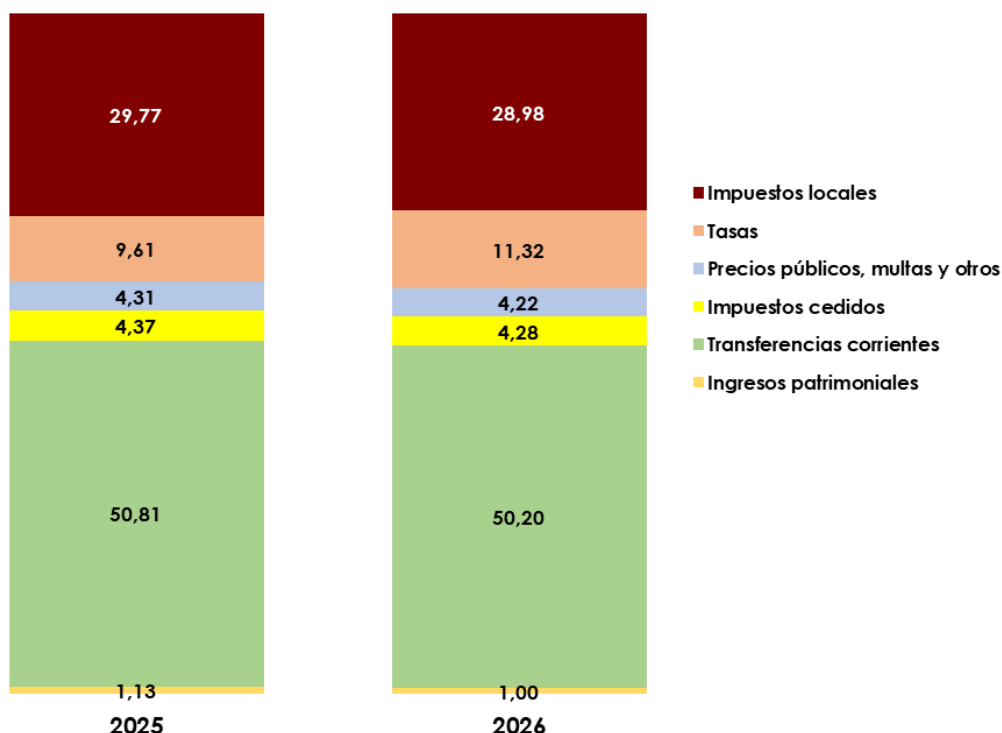
Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2025	% s/total ingresos corrientes	2026	% s/total ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2025-26
Impuestos locales	301.971.470,37	29,77	299.971.470,37	28,98	-2.000.000,00	-0,66
Tasas	97.543.974,53	9,61	117.136.206,62	11,32	19.592.232,09	20,09
Precios públicos, multas y otros	43.706.450,76	4,31	43.696.159,89	4,22	-10.290,87	-0,02
Impuestos cedidos	44.337.568,67	4,37	44.337.568,68	4,28	0,01	0,00
Transferencias corrientes	515.481.927,30	50,81	519.646.002,06	50,20	4.164.074,76	0,81
Ingresos patrimoniales	11.462.073,18	1,13	10.391.600,26	1,00	-1.070.472,92	-9,34
Total	1.014.503.464,81		1.035.179.007,88		20.675.543,07	2,04

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	50/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 58,6% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 16,9%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,3% y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 7,4% del total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 5,8%.

Estructura de los impuestos locales

Concepto	2025	% impuestos locales	2026	% impuestos locales	Diferencia	% Variación 2025-26
IBI	177.903.124,68	58,91	175.903.124,68	58,64	-2.000.000,00	-1,12
IAE	50.717.620,60	16,80	50.717.620,60	16,91	0,00	0,00
Plusvalía	22.068.203,95	7,31	22.068.203,95	7,36	0,00	0,00
IVTM	33.948.040,73	11,24	33.948.040,73	11,32	0,00	0,00
ICIO	17.334.480,41	5,74	17.334.480,41	5,78	0,00	0,00
Total	301.971.470,37		299.971.470,37		-2.000.000,00	-0,66

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	51/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Capítulo 1. Impuestos directos.

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos decrece 0,6% hasta los 308,7 M€. El total de impuestos directos representa el 28,2 % de los ingresos corrientes del ejercicio 2026 (29,1% en el año 2025).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de casi 176 M€ (el 17% de los ingresos corrientes). Las previsiones de este tributo han sido concretadas "de conformidad con la información suministrada por la Agencia Tributaria de Sevilla, atendiendo a los datos del último Padrón o Matrícula para 2025, descontando los importes de beneficios fiscales estimados en cumplimiento de las vigentes bonificaciones y exenciones recogidas en la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto, conforme a la subida de determinados porcentajes de bonificación aplicables, el establecimiento de nuevas bonificaciones y el número de contribuyentes con derecho a su aplicación, al alza en los últimos años."

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de casi 34M€, manteniendo la previsión de 2025.

Para el año 2026, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de 50,7 M€, en atención a las cantidades giradas hasta la fecha a nivel de gestión, tanto por Padrón o Matrícula anual como por liquidaciones de ingreso directo derivadas de las cargas trimestrales suministradas por la AEAT; la evolución del último trimestre del año pasado, junto con las modificaciones de las bonificaciones del Impuesto, incluidas en las Ordenanzas para el 2026.

Se calculan unos ingresos de 22,1 M€ en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que mantiene las previsiones iniciales consignadas el pasado ejercicio.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de 26,1 M€, en función de la recaudación del IRPF en el municipio de Sevilla, en los términos que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Impuestos directos

Concepto	2025	% ingresos corrientes	2026	% ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2025-26
IBI	177.903.124,68	17,54	175.903.124,68	16,99	-2.000.000,00	-1,12
IAE	50.717.620,60	5,00	50.717.620,60	4,90	0,00	0,00
Plusvalía	22.068.203,95	2,18	22.068.203,95	2,13	0,00	0,00
IVTM	33.948.040,73	3,35	33.948.040,73	3,28	0,00	0,00
Cesión IRPF	26.125.822,47	2,58	26.125.822,47	2,52	0,00	0,00
Total	310.762.812,43	30,63	308.762.812,43	29,83	-2.000.000,00	-0,64

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	52/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Capítulo 2. Impuestos indirectos.

Globalmente, este capítulo, alcanza la cuantía de 35,5 M€.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé el mantenimiento de 14,6M€. En la cesión de los impuestos especiales igualmente, se produce un mantenimiento de la cuantía, presupuestándose en 3,6 M€.

Por su parte, para 2026 la previsión respecto del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras alcanza los 17,3 M€, la misma previsión recogida en el presupuesto para el ejercicio 2025. Dada la dificultad de predecir la actividad urbanística, la Agencia Tributaria de Sevilla ha tenido en cuenta para su cálculo los derechos reconocidos netos hasta la fecha, el importe de las autoliquidaciones giradas en vía de gestión tributaria y la tendencia de las mismas, así como las labores que lleva a cabo la Inspección de Tributos de la ATSe en este impuesto.

Impuestos indirectos						
Concepto	2025	% Ingresos corrientes	2026	% Ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2025-26
ICIO	17.334.480,41	1,71	17.334.480,41	1,67	0,00	0,00
Cesión IVA	14.571.658,56	1,44	14.571.658,56	1,41	0,00	0,00
Cesión Impuestos especiales	3.640.087,65	0,36	3.640.087,65	0,35	0,00	0,00
Total	35.546.226,62	3,50	35.546.226,62	3,43	0,00	0,00

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.

La cuantía total del Capítulo es de 160,8 M€ en 2026. Un 13,9% respecto al presupuesto inicial de 2025.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Por lo que respecta a las tasas, con carácter general, considerando la evolución de la gestión tributaria y recaudatoria de años precedentes, se mantienen las mismas estimaciones del ejercicio 2025, con las siguientes salvedades:

1.-Las previsiones de recaudación de las tasas de recogida de basura y residuos sólidos en viviendas y en locales comerciales, experimentan conjuntamente un incremento por importe de 19,59 M€, por efecto de la aplicación del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. El mismo se

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	53/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

configura como un impuesto estatal aplicable en todo el territorio español y se prevé la cesión del mismo a las comunidades autónomas. El mayor coste que implica este impuesto estatal, establecido en los arts. 84 a 97 de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, a la luz de su art. 11.3, debe ser finalmente repercutido a los contribuyentes que producen los residuos, para incentivar el desvío de los mismos hacia opciones más favorables desde el punto de vista ambiental como el reciclado.

El citado art. 11.3 de *Ley 7/2022, de 8 de abril* establece, respecto de los costes de gestión de los residuos de competencia local, que las entidades locales establecerán, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de dicha ley, que tuvo lugar el día 10 de abril de 2022, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria. Esta tasa o prestación patrimonial debe permitir implantar sistemas de pago por generación y reflejar el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía.

A estos efectos y conforme al Informe Técnico- Económico emitido por la empresa LIPASAM con fecha 19 de diciembre de 2024, se estimó como coste actual de la prestación de esos servicios el importe de 26,2 M€. Sin embargo, y dado que se preveía la entrada en vigor de esta nueva Tasa el 1 de abril de 2025, el importe que se consignó en la previsión de ingresos del presupuesto de 2025, sin perjuicio de su posterior ajuste, fue del 75% del coste remitido, es decir, 19,6 M€.

No obstante lo anterior, dicha propuesta de imposición no fue aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada al efecto, el 30 de enero de 2025. Por lo tanto, la nueva figura impositiva consignada en la partida presupuestaria con número 30203 "Tasa por prestación de servicios específicos de la Ley 7/2022, no se puede mantener para el ejercicio 2026.

Respecto a la vigente Tasa de Recogida de Basuras y en aplicación de las obligaciones establecidas por la *Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, se han continuado realizando los estudios técnicos, económicos y jurídicos previos, para que el 1 de enero de 2026, entren en vigor las modificaciones de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, previendo, por una parte, la cuantificación de la Tasa por el servicio de recogida, eliminación, transporte, tratamiento de residuos, y demás actuaciones inherentes a este servicio local, de forma específica diferenciada y no deficitaria; se ha incluido el importe del impuesto estatal al depósito de residuos en vertedero y su posterior incineración.

En el subconcepto 344.00 "precio público por entrada en espacios museísticos" se presupuestan los ingresos que, en virtud de la Ordenanza reguladora del precio público de acceso al Real Alcázar, son recaudados en nombre del Ayuntamiento por dicho Patronato. En este sentido, el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	54/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



y el Patronato del Real Alcázar para el periodo 2024-2027, prevé una compensación de 3 € en favor del Ayuntamiento por cada entrada general, en tanto que con la misma se puede acceder a espacios de titularidad municipal como Antiquarium, el Castillo de San Jorge o el Centro de Cerámica de Triana.

Se mantiene para 2026 una previsión de ingreso por el límite acordado de 3 M€, en coherencia con las previsiones de venta de entradas del Alcázar para el próximo ejercicio.

Forma parte del concepto de precio público la previsión de ingresos procedentes de los servicios prestados en el marco los programas de talleres de los distritos municipales, que se cuantifican en 0,40 M€, manteniéndose la previsión establecida en el presupuesto de 2025.

Entre las sanciones, las más significativas son las multas de tráfico para las que, como en ejercicios anteriores, la Agencia Tributaria de Sevilla ha fijado una previsión de 22,02 M€, idéntica a la del presupuesto de 2025.

Finalmente, se incluyen en este capítulo otros ingresos como los reintegros de pagos indebidos de ejercicios anteriores, recargos de apremio, intereses de demora, ingresos imprevistos, costas y anuncios de particulares, cuyos importes no experimentan variación respecto de 2025.

Tasas y otros ingresos						
	2025	ingresos corrientes	2026	ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2025/26
Tasas por prestación de servicios	65.672.499,17	6,47	85.264.731,26	8,24	19.592.232,09	29,83
Tasas por utilización dominio público	31.871.475,36	3,14	31.871.475,36	3,08	0,00	0,00
Precios públicos por prestación servicios	3.413.699,00	0,34	3.413.699,00	0,33	0,00	0,00
Contribuciones especiales	0,00		0,00		0,00	
Multas	23.704.538,40	2,34	23.704.538,40	2,29	0,00	0,00
Otros ingresos	16.588.213,36	1,64	16.577.922,49	1,60	-10.290,87	-0,06
Total	141.250.425,29	13,92	160.832.366,51	15,54	19.581.941,22	13,86

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

En este capítulo se recoge la previsión de ingresos de naturaleza no tributaria que percibe el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, y destinados, ya sea de forma genérica o específica, para financiar gastos corrientes.

El presupuesto 2025 estima que el Ayuntamiento recibirá 519,6 M€ de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 0,8% y de 4,2 M€ respecto al presupuesto inicial de 2025.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	55/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

Transferencias corrientes

	2025	% ingresos corrientes	2026	% ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2025/26
Fondo Complementario de Financiación	418.348.178,96	41,24	418.348.178,96	40,41	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado	5.747.288,09	0,57	5.031.646,12	0,49	-715.641,97	-12,45
Transferencias de la Junta de Andalucía	90.653.491,33	8,94	90.473.491,33	8,74	-180.000,00	-0,20
Otras transferencias	732.968,91	0,07	5.792.685,65	0,56	5.059.716,74	690,30
Total	515.481.927,30	50,81	519.646.002,06	50,20	4.164.074,76	0,81

El 41% de estas transferencias provienen del Estado (423,3 M€), manteniéndose constante la cuantía del Fondo Complementario de Financiación. Y destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (418,3 M€).

Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado se mantienen, entre las que está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 5 M€. Los ingresos provenientes de la subvención por servicios de transporte colectivo urbano son determinados cada año por el Estado. Para ello aplica una fórmula de reparto de un crédito global, consignado a tal fin en los Presupuestos Generales del Estado, entre las entidades Locales que dispongan de un servicio de transporte público colectivo urbano interior, cualquiera que sea su forma de gestión, y siempre que se cumplan determinados requisitos. La cuantía exacta de la subvención atribuida a cada Ayuntamiento para un ejercicio no se conoce hasta el final del mismo, puesto que el Ministerio comunica el importe en diciembre de cada año. Por ese motivo, y dado que las cantidades que se reciben en cada ejercicio no suelen sufrir grandes variaciones en su cuantía, se ha optado por presupuestar el mismo importe que en 2025, última transferencia recibida.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía disminuyen en conjunto un 0,2% y representan el 17,4% del total de transferencias corrientes.

En lo que se refiere a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha consignado el importe de 27,9 M€, ante la falta de datos oficiales, siendo el mismo importe que en el año 2025.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2026 se prevén subvenciones por importe de 62,18 M€.

En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales, donde se prevén ingresos por un total de 58,4 M€ incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (51,9M€), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (5,1M€), el

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	56/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



programa de Tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección (0,6M€), y el refuerzo de los equipos de infancia y familia (0,8 millones M€). Otra subvención autonómica corriente en esta materia es el refuerzo de los servicios sociales comunitarios que se ha dotado con 0,8 M€.

La subvención para el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de la estrategia ERACIS en Zonas Desfavorecidas de Sevilla, Plan Local de inclusión socio laboral en zonas desfavorecidas de Sevilla), ha sido concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 2023, *por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a Entidades Locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión socio laboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2023.* Tiene un periodo de ejecución de 4 años, y el proyecto se financia con una subvención por importe total de 14M€ , y una aportación municipal de 5,69M€, siendo el importe de la subvención para la anualidad 2026 de casi 3 M€.

En cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de educación se incluye la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía para el sostenimiento del centro concertado de educación especial Virgen de la Esperanza por 0,3 M€.

Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, se recoge en el estado de Ingresos una subvención por importe de 5,04 M€ para el proyecto Éfeso, en virtud de la Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, financiados por el Programa Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) del periodo de programación 2021-2027.

Este proyecto tiene por objeto el desarrollo de 87 itinerarios de inserción laboral con contenido formativo y la realización de 4 jornadas, dos enmarcadas en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de empleo y las otras dos jornadas de activación e información en materia de empleo.

El coeficiente de financiación de la subvención es del 85%, debiendo la entidad beneficiaria desarrollar la actividad objeto de la financiación dentro del plazo de ejecución establecido en la convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2026. La subvención concedida asciende a un total de la subvención por importe de 8,3 M€, habiéndose ya imputado la anualidad 2025 al presupuesto corriente, y siendo la anualidad que se consigna en el presupuesto 2026 de 5,04 M€.

En el Estado de Ingresos del presupuesto 2026, no se incluye ninguna otra previsión relativa a subvenciones corrientes en material de empleo de carácter autonómico, al haberse imputado íntegramente en ejercicios anteriores las subvenciones de los

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	57/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



proyectos en ejecución. Lo anterior no significa que no se puedan recibir nuevas subvenciones, sino que siguiendo el principio de prudencia financiera, no se han presupuestado al no constar aún su otorgamiento.

Finalmente, se prevé el reintegro, por importe de 0,7 M€, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo, y de 8,2 m€ por el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela por concepto de gratificaciones de los funcionarios municipales que prestan servicios en dicho ente.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2026 se ha cifrado en 10,4 M€, un 9,3% inferior a la estimación de 2025.

Los conceptos por los que se obtienen ingresos en este capítulo son los intereses de depósitos, los arrendamientos de fincas urbanas y las concesiones administrativas.

Respecto de los intereses de depósitos en bancos, se ha calculado que en 2026 se percibirán ingresos por importe de 2,7 M€. La minoración del importe consignado en relación al presupuesto del ejercicio 2025, se debe a dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, por el menor saldo en las cuentas bancarias, consecuencia de la cancelación de las operaciones de créditos y en segundo lugar, debido a la menor retribución por parte de las entidades financieras de los saldos bancarios.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas (1,22 M€) y concesiones administrativas con contraprestación periódica (6,42 M€) abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados en esto capítulos provienen de la venta de inversiones reales y de transferencias de capital.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

No se incluye en las previsiones de ingresos del Presupuesto 2026 ningún importe por este concepto, al igual que en ejercicios anteriores.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Transferencias procedentes del Estado

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar inversiones u operaciones de capital.

Con fecha 13 de marzo de 2023 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Sevilla para la cesión a este último de la S-20 y de dos tramos de la N-630, que estaban integrados en la Red de

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	58/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

Carreteras del Estado, y para la realización de actuaciones de mejora en la S-20 y de acondicionamiento en los dos tramos de la N-630.

Del mencionado convenio, y su posterior Adenda, resulta que al Ayuntamiento de Sevilla le corresponde recibir una transferencia por importe total de 3,78 M€, a distribuir entre las anualidades 2024 a 2026, estando previsto que por este concepto se reciba en 2026 un importe de 537,4 m€, importe total del capítulo.

Transferencias procedentes de la Unión Europea

A pesar de que en 2026 continuarán en ejecución varios proyectos de inversiones financiados con Fondos *Next Generation*, como el intercambiador modal, el carril bici y el plan de sostenibilidad turística en destino, no se prevé ningún ingreso al efecto, al haber sido imputadas íntegramente las correspondientes subvenciones en ejercicios anteriores.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a 2,4 M€, idéntico al ejercicio anterior, correspondientes a los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, en virtud de condiciones pactadas mediante negociación colectiva.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2026 se prevé la formalización de un préstamo de 56,5 M€ con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales de este año.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	59/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros.

Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias.

Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones.

Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros).

Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 2,38 % en 2026 hasta los 1.094,7 M€. La distribución del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Estructura económica del presupuesto de gastos 2026

GASTOS	2025	% s/total	2026	% s/total	Diferencia	% Var. 2025/26
A. OPERACIONES CORRIENTES	966.192.392,65	90,4	1.000.360.034,64	91,4	34.167.641,99	3,5
Capítulo 1. Gastos de personal	351.746.525,44	32,9	365.331.028,91	33,4	13.584.503,47	3,9
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	202.245.078,69	18,9	216.180.014,14	19,7	13.934.935,45	6,9
Capítulo 3. Gastos financieros	14.217.693,32	1,3	4.030.634,36	0,4	-10.187.058,96	-71,7
Capítulo 4. Transferencias corrientes	397.683.095,20	37,2	414.518.357,23	37,9	16.835.262,03	4,2
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	300.000,00	0,0	300.000,00	0,0	0,00	0,0
B. OPERACIONES DE CAPITAL	52.439.043,26	4,9	54.884.840,90	5,0	2.445.797,64	4,7
Capítulo 6. Inversiones reales	22.485.018,67	2,1	28.370.035,32	2,6	5.885.016,65	26,2
Capítulo 7. Transferencias de capital	29.954.024,59	2,8	26.514.805,58	2,4	-3.439.219,01	-11,5
C. OPERACIONES FINANCIERAS	50.662.405,55	4,7	39.452.463,17	3,6	-11.209.942,38	-22,1
Capítulo 8. Activos financieros	3.425.705,32	0,3	9.097.226,32	0,8	5.671.521,00	165,6
Capítulo 9. Pasivos financieros	47.236.700,23	4,4	30.355.236,85	2,8	-16.881.463,38	-35,7
TOTAL GASTOS	1.069.293.841,46		1.094.697.338,71		25.403.497,25	2,4

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	60/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		

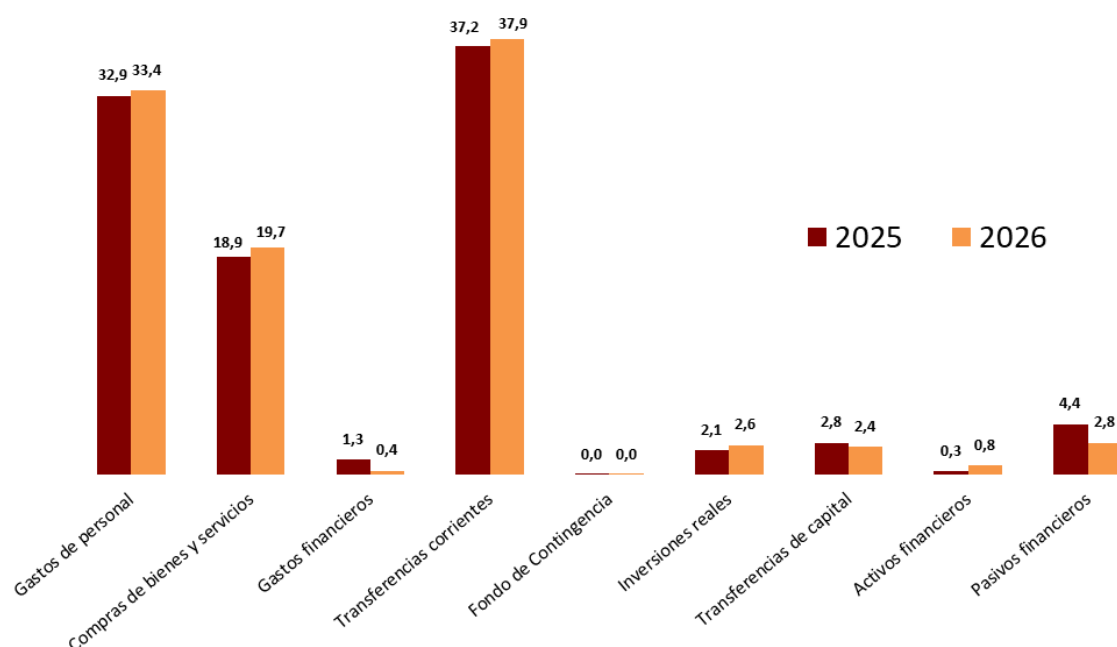


Los gastos de operaciones corrientes, que son de 1.000,4 M€ (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 3,5%, como consecuencia de los aumentos de las transferencias corrientes (4,2 %), los gastos de personal (3,9%) y las compras de bienes corrientes y servicios (6,9%). El fondo de contingencia, se mantiene constante. Los gastos financieros, disminuyen el 71,7%.

Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, que se incrementan respecto a 2025 un 4,7%, son de 54,88 M€. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 28,37 M€ y, por otro lado, 26,51 M€ de transferencias de capital.

Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 39,45M€, por su parte, decrecen un 22,1%, produciéndose tanto un aumento de los activos financieros en un 165,6% como un descenso de los pasivos financieros en un 35,7%.

Estructura económica del presupuesto de gastos



El 91,4% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 5% a operaciones de capital, y el 3,6% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que el principal capítulo de gastos en el año 2026 es el de transferencias corrientes, que representan el 37,9% del presupuesto (el 37,2% el año pasado); en segundo lugar se encuentra el capítulo de gastos de personal, que supone el 33,4% del total, 0,5 puntos más que en el ejercicio 2025, y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 19,7% sobre el total de gastos municipales (0,8 puntos más que en el año 2025).

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	61/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



A) GASTOS CORRIENTES

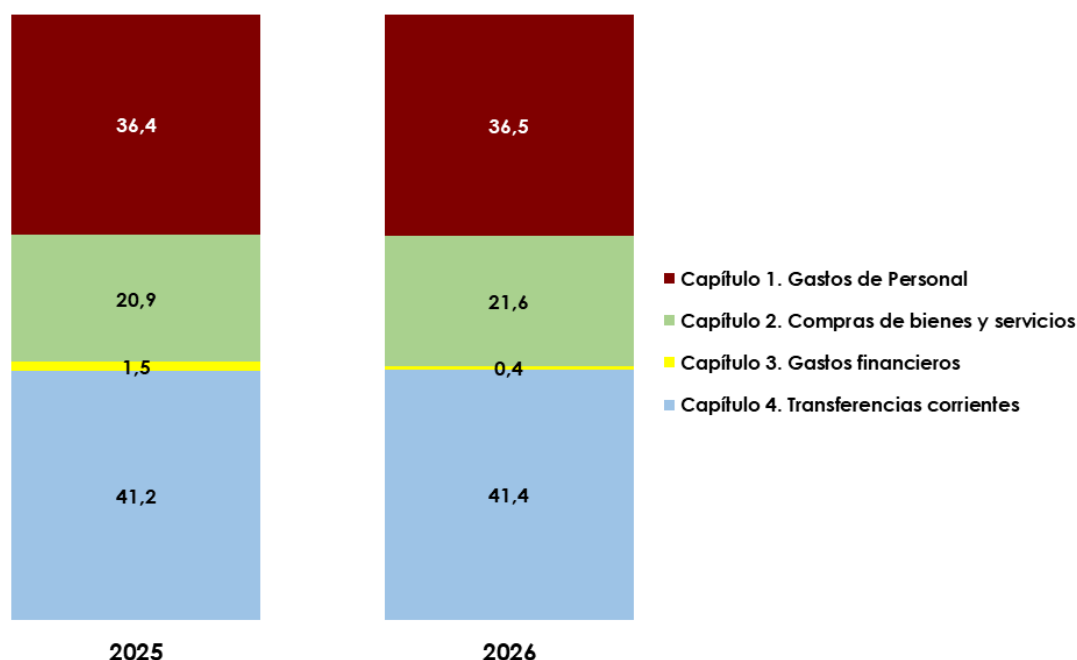
El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2026 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a 1.000,1 M€, un 3,5% más que en 2025.

Las transferencias corrientes son la partida principal del gasto corriente, incrementando su peso respecto a la previsión inicial del año 2025, pasando del 41,2 % al 41,4 % del total de gastos por operaciones corrientes. Les siguen los gastos de personal que representan el 36,5% del presupuesto de gastos por operaciones corrientes (36,4% en 2025). Las compras de bienes y servicios aumentan su peso hasta el 21,6%. El capítulo de intereses experimenta un acusado descenso (275%) al pasar de 1,5% a 0,4%.

Distribución del gasto corriente

A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Estructura económica del presupuesto de gastos corrientes				
GASTOS	2025	%	2026	%
GASTOS CORRIENTES	965.892.392,65		1.000.060.034,64	
Capítulo 1. Gastos de Personal	351.746.525,44	36,4	365.331.028,91	36,5
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	202.245.078,69	20,9	216.180.014,14	21,6
Capítulo 3. Gastos financieros	14.217.693,32	1,5	4.030.634,36	0,4
Capítulo 4. Transferencias corrientes	397.683.095,20	41,2	414.518.357,23	41,4



Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	62/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2026 suma 365,3 M€, cantidad que representa un aumento del 3,9% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2025, con una subida por importe de 13,58 M€.

En este capítulo se incluyen los créditos para todo tipo de retribuciones fijas y variables a satisfacer por el Ayuntamiento al personal que preste servicio en el mismo, tanto el personal propio como el contratado con cargo a programas subvencionados, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás gastos de naturaleza social para el personal.

El Anexo de Personal, cuyo importe es la parte más relevante del Capítulo 1, asciende a 260,78 M€ y en el mismo se incluyen las retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento distribuidas en sus respectivos programas de gasto, independientemente del tipo de relación jurídica que se haya formalizado, ya sea de carácter laboral o funcional, incluyendo también al personal eventual, al directivo y a los miembros de los órganos de Gobierno.

De conformidad con la normativa presupuestaria, en el Capítulo 1 del Servicio de Recursos Humanos se consignan los créditos necesarios para satisfacer otras retribuciones del personal, tales como horas extraordinarias, productividad, sustituciones, trabajos de superior categoría o contratos causales, entre otros, así como las cotizaciones a la Seguridad Social, asistencia médica y demás gastos de naturaleza social establecidos en favor del personal.

En otro orden de cosas, a la fecha de elaboración de este presupuesto no se ha hecho público el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (Ley de PGE) para 2026, por lo que no se conoce qué incremento general de retribuciones que se reconocerá al personal al servicio de las Administraciones Públicas para este ejercicio.

Ante esta incertidumbre, se ha considerado razonable aplicar un incremento del 2,5% sobre las retribuciones consolidadas en 2025. Dada la falta de previsión normativa, pues ni siquiera se conoce el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, al igual que en ejercicios anteriores no se contempla ningún incremento adicional condicionado a la evolución de la economía; si la futura Ley de PGE de 2026 estableciera alguna regulación en este sentido, los eventuales incrementos retributivos se financiarán mediante modificaciones presupuestarias.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2026 crece 13,9M€, un 6,9 %, hasta alcanzar un importe de 216,18 M€.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	63/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2026 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2026 es de 4,03 M€, 71,7% inferior al importe del presupuesto de 2025.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2026 ascienden a 414,52 M€, por lo que se incrementa en 16,83 M€ y representan un 4,2% más que el año anterior.

Transferencias corrientes

	2025	% sobre el total Capítulo IV	2026	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2025/2026
A organismos y empresas municipales	362.082.691,55	91,0	380.385.295,04	91,8	5,1
Organismos Autónomos	115.578.044,32	29,1	119.018.987,57	28,7	3,0
Empresas municipales	246.504.647,23	62,0	261.366.307,47	63,1	6,0
A otras administraciones	15.474.588,88	3,9	15.736.872,58	3,8	1,7
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	11.810.234,88	3,0	12.072.518,58	2,9	2,2
Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	3.664.354,00	0,9	3.664.354,00	0,9	0,0
Otras transferencias	20.125.814,77	5,1	18.396.189,61	4,4	-8,6
Familias e Instituciones sin fines de lucro	18.456.932,77	4,6	17.227.157,61	4,2	-6,7
Otros (exterior, empresas privadas)	1.668.882,00	0,4	1.169.032,00	0,3	-30,0
Total	397.683.095,20		414.518.357,23		4,2

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 380,4 M€, lo cual implica un aumento del 5,1% respecto del pasado ejercicio.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	64/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2025	2026	Diferencia
GUMA	59.688.130,21	60.463.580,79	775.450,58
AGENCIA TRIBUTARIA	23.948.551,09	24.305.192,53	356.641,44
IMD	31.941.363,02	34.250.214,25	2.308.851,23
ICAS	12.463.923,28	14.623.923,28	2.160.000,00
TUSSAM	93.147.672,28	95.263.936,09	2.116.263,81
LIPASAM	132.530.194,76	143.115.591,19	10.585.396,43
CONTURSA	5.702.226,71	5.702.226,71	0,00
EMVISESA	2.660.630,20	2.660.630,20	0,00
TOTAL	362.082.691,55	380.385.295,04	18.302.603,49

Las dotaciones de mayor importe son las transferencias destinadas a financiar los gastos corrientes de organismos públicos y empresas municipales. Entre las transferencias a las empresas municipales destacan los 143,12 M€ consignados para LIPASAM y los 95,26 M€ para TUSSAM, que se incrementan un 7,99% y un 2,27%, respectivamente.

Igualmente, son significativas las transferencias a favor de ICAS, por importe de 14,62 M€ y al IMD por una cuantía de 34,25 M€, dotaciones que incrementan el gasto corriente previsto en el presupuesto de 2026 en 2,2 y 2,3 M€ respectivamente.

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, idénticas a las del año anterior, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionados

TRANSFERENCIA A TUSSAM: BONOBUSES	2025	2026	Diferencia
TARJETA 3ª EDAD	8.440.000,00	8.440.000,00	0,00
BONOBÚS DIVERSIDAD FUNCIONAL	250.000,00	250.000,00	0,00
BONOBÚS SOLIDARIO	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00
BONOBÚS SOCIAL	220.000,00	220.000,00	0,00
BONOBÚS JOVEN	389.000,00	389.000,00	0,00
TARJETA ESCOLAR	700.000,00	700.000,00	0,00
LANZADERA FERIA	110.000,00	110.000,00	0,00
TOTAL	12.909.000,00	12.909.000,00	0,00

Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:

Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2025	2026	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	9.959.222,88	9.959.222,88	0,00
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	171.748,00	171.748,00	0,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.664.354,00	3.664.354,00	0,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	1.325.000,00	1.587.283,70	262.283,70
CONSORCIO DE TRANSPORTES	354.264,00	354.264,00	0,00
TOTAL	15.474.588,88	15.736.872,58	262.283,70

El presupuesto de 2025 incluye transferencias corrientes en favor de la Mancomunidad de los cuya dotación es de 9,96 M€ para atender el pago por la gestión de los residuos sólidos urbanos, y el del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos establecido en la Ley 7/2022. La consignación es similar a la realizada en el ejercicio anterior.

El Ayuntamiento también realiza transferencias corrientes a favor del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, al de Transporte y al Consorcio del Teatro de la Maestranza. Igualmente financia en su condición de socio a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, para lo que se ha consignado crédito por importe de 5,78 M€, lo que supone un incremento de la dotación del 4,75%.

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de 0,3 M€, igual que en el ejercicio 2025, siendo una partida que tradicionalmente no se ejecuta.

B) GASTOS DE CAPITAL

Bajo el concepto de "operaciones de capital" se encuentran todos aquellos gastos directos, con carácter amortizable, destinados a la creación o adquisición de infraestructuras y de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros destinados a financiar operaciones de capital. En el primero de los casos hablamos de inversiones reales, mientras que en el segundo lo hacemos de transferencias de capital.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	66/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

Los gastos de capital del presupuesto inicial, 54,88 M€, presentan una diferencia de 2,44 M€ respecto al año 2025, incrementándose en 4,65%, estando constituido por crédito destinado a formación bruta de capital.

Capítulo 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de 28,37 M€, un 26,2% más que el año anterior y un incremento de la dotación de 5,88 M€.

En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2026, entre los que pueden destacarse los siguientes:

El programa de conservación y mantenimiento de Parques y Jardines es el que mayor crédito para inversiones tiene. Para el mismo se consigna un total de 11,59 M€ representativos del 40,85% de todo el capítulo 6.

El servicio de policía local incrementa su dotación para inversiones en un 190,82% hasta alcanzar los 2,89 M€. Con ese importe se atenderá el nuevo contrato de vehículos de la policía local, que triplica en coste al existente hasta este ejercicio.

Para el Programa de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento se destinan el 17,84% de las inversiones municipales, reservando un crédito para tal finalidad de 5,06M€. Se pretende acometer actuaciones de reposición de especialización vial y en sistemas de información relacionadas con instalaciones de control automatizado de las Zonas de Tráfico Restringido. Estas inversiones suponen un 91,67% más que en 2025.

A la inversión en centros educativos se ha reservado un crédito de 2,26 M€ un 7,97% del capítulo de inversiones municipales, importe que va destinado a actuaciones de rehabilitación, que es la necesidad más acuciante de estos edificios. Ya se han hecho esfuerzos importantes en los ejercicios 2024 y 2025 en esta materia, aunque las necesidades siguen siendo muy altas.

En el servicio de Patrimonio se consignan otros 0,5 M€ para rehabilitación de vivienda pública.

También destina a adquisiciones de inmuebles para su adscripción al Real Alcázar un importe de 1,33 M€.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a 26,51M€, un 11,5 % menos que en el ejercicio precedente, y 3,4 M€ en términos absolutos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 23,7 M€, lo cual implica una reducción de 4 M€ respecto del pasado ejercicio.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	67/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2025	2026	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	13.250.778,77	11.664.644,41	-1.586.134,36
IMD	2.988.322,58	2.701.269,88	-287.052,70
TUSSAM	3.801.480,00	2.520.151,26	-1.281.328,74
LIPASAM	6.884.408,81	6.884.408,81	0,00
EMVISESA	881.087,65	0,00	-881.087,65
TOTAL	27.806.077,81	23.770.474,36	-4.035.603,45

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 39,45 M€ disminuye sus créditos en 11,2M€, un 22,1% respecto a 2025.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con 9 M€. Como en ejercicios anteriores, se presupuestan en este capítulo los anticipos al personal funcionario y laboral, por importe de 2,42 M€.

En este ejercicio 2026 se consigna además un importe de 3,69 M€ para acudir a una ampliación de capital en la sociedad Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. de la que el Ayuntamiento ya es socio. Asimismo, se prevé suscribir una segunda ampliación de capital de la sociedad EMVISESA, por importe de 2,98 M€.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

El capítulo de gastos de pasivos financieros de 2026 asciende a 30,35 M€.

Los créditos por pasivos financieros disminuyen de forma relevante respecto del presupuesto del 2025 como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de deuda. El importe de estos créditos pasa de 47,24 M€ en 2025 a la cifra expresada anteriormente para el año 2026, lo que supone una reducción del 35,7%.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	68/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

La Resolución de Alcaldía nº 270 de 24 de marzo de 2025 aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2024, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2024

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	1.008.455.368,51	834.385.165,75		174.070.202,76
B) Otras de capital	64.198.718,66	79.449.570,73		-15.250.852,07
Total operaciones no financieras	1.072.654.087,17	913.834.736,48		158.819.350,69
C) Activos financieros	1.468.300,00	6.168.300,00		-4.700.000,00
D) Pasivos financieros	38.889.192,01	39.129.905,05		-240.713,04
Total operaciones financieras	40.357.492,01	45.298.205,05		-4.940.713,04
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.113.011.579,18	959.132.941,53		153.878.637,65
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			24.328.928,40	
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			68.963.040,99	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			104.360.715,72	
TOTAL AJUSTES:			-11.068.746,33	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				142.809.891,32

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 153,9 M€ de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los 142,8 M€ de superávit.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2024 partió de una previsión inicial de 1.032,34 M€, que llegó a una previsión definitiva de 1.227,45 M€ tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 18,9% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias corrientes, transferencias de capital, los pasivos financieros, las transferencias corrientes, pero sobre todo en los activos financieros.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a 1.113 M€, un 90,7% de las previsiones definitivas. Hay capítulos que tuvieron derechos reconocidos netos por debajo de las previsiones definitivas, como los Impuestos directos e Indirectos, mientras que otros capítulos presentan cuantías por encima, Tasas y otros Ingresos e Ingresos patrimoniales. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 96,9 % de los derechos reconocidos.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	69/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2024. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	306.657.671,34		306.657.671,34	307.134.437,00	12.582.172,01	0,00	294.552.264,99
Impuestos indirectos	35.186.746,58		35.186.746,58	32.505.013,00	541.634,57	0,00	31.963.378,43
Tasas y otros ingresos	121.837.282,03		121.837.282,03	129.037.155,10	3.325.191,99	0,00	125.711.963,11
Transferencias corrientes	477.091.103,60	17.351.011,49	494.442.115,09	556.124.488,17	17.681.127,88	0,00	538.443.360,29
Ingresos patrimoniales	9.712.073,18		9.712.073,18	19.317.912,94	1.533.512,26	0,00	17.784.400,68
Enajenación de inversiones			0,00	139.885,65		0,00	139.885,65
Transferencias de capital	18.556.716,00	34.465.700,14	53.022.416,14	64.058.833,01		0,00	64.058.833,01
Activos financieros	2.425.705,32	112.194.915,66	114.620.620,98	1.468.300,00		0,00	1.468.300,00
Pasivos financieros	60.878.501,79	31.096.215,59	91.974.717,38	38.889.192,01		0,00	38.889.192,01
TOTAL	1.032.345.799,84	195.107.842,88	1.227.453.642,72	1.148.675.216,88	35.663.638,71	0,00	1.113.011.578,17

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,0	96,1	95,9
Impuestos indirectos	100,0	90,8	98,3
Tasas y otros ingresos	100,0	103,2	97,4
Transferencias corrientes	103,6	108,9	96,8
Ingresos patrimoniales	100,0	183,1	92,1
Enajenación de inversiones			
Transferencias de capital	285,7	120,8	100,0
Activos financieros	4.725,2	1,3	100,0
Pasivos financieros	151,1	42,3	100,0
TOTAL	118,9	90,7	96,9

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios fue la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2024. Cobros presupuestarios

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/ Derechos netos	Exceso-defecto previsión/ prev definitiva
Impuestos directos	294.552.265,56	189.967.419,75	104.584.845,81	-12.105.405,78	64,5%	-3,9%
Impuestos indirectos	31.963.378,87	29.520.883,36	2.442.495,51	-3.223.367,71	92,4%	-9,2%
Tasas y otros ingresos	125.711.963,11	67.578.616,88	58.133.346,23	3.874.681,08	53,8%	3,2%
Transferencias corrientes	538.443.360,29	530.863.433,56	7.579.926,73	44.001.245,20	98,6%	8,9%
Ingresos patrimoniales	17.784.400,68	13.671.981,69	4.112.418,99	8.072.327,50	76,9%	83,1%
Enajenación de inversiones		139.885,65				
Transferencias de capital	64.058.833,01	64.058.833,01	0,00	11.036.416,87	100,0%	20,8%
Activos financieros	1.468.300,00	428.205,70	1.040.094,30	-113.152.320,98	29,2%	-98,7%
Pasivos financieros	38.889.192,01	38.889.192,01	0,00	-53.085.525,37	100,0%	-57,7%
TOTAL	1.113.011.579,18	935.118.451,61	177.893.127,57	-114.581.949,19	84,0%	-9,3%

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	70/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2024 fue de 1.113 M€, cantidad que supuso un exceso de previsión del 9,3%.

Del total de derechos netos se recaudaron 935,1M€, es decir, un 84% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, transferencias de capital y pasivos financieros, pero en tasas y otros ingresos solo se recaudó el 53,8%, en impuestos directos el 64,5%, y en ingresos patrimoniales el 76,9%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 177,9 M€, un 58,8 % de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos y un 32,6 % a tasas y otros ingresos.

B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2024 fue de 1.032,3 M€, llegando a unas previsiones definitivas de 1.227,4 M€ después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue un 18,9% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 78,1% del crédito definitivo, 959,1 M€. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero solo es superior al 90% en el capítulo de transferencias corrientes. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 24,2%, y el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 45,7%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 98,1% de las obligaciones reconocidas.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	71/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2024

Gastos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago 31/12
Personal	337.671.840,16	3.943.851,62	341.615.691,78	301.842.879,85	297.996.198,24	296.969.119,02	1.027.079,22
Bienes corrientes y servicios	197.872.856,69	15.602.887,73	213.475.744,42	184.141.589,37	154.650.434,50	151.751.616,28	2.898.818,22
Gastos financieros	13.531.894,13		13.531.894,13	11.632.864,66	11.632.864,66	11.632.764,80	99,86
Transferencias corrientes	354.007.218,77	24.154.937,24	378.162.156,01	371.374.111,57	370.105.668,35	362.109.187,52	7.996.480,83
Fondo de contingencia	400.000,00		400.000,00				
Inversiones reales	41.240.014,85	77.204.131,44	118.444.146,29	57.757.168,63	28.698.559,17	26.230.166,06	2.468.393,11
Transferencias de capital	41.663.585,08	69.502.034,75	111.165.619,83	51.053.290,18	50.751.011,56	46.534.643,70	4.216.367,86
Activos financieros	2.425.705,32	4.700.000,00	7.125.705,32	6.168.300,00	6.168.300,00	6.168.300,00	0,00
Pasivos financieros	43.532.684,84		43.532.684,84	39.129.905,05	39.129.905,05	39.129.905,05	0,00
TOTAL	1.032.345.799,84	195.107.842,78	1.227.453.642,62	1.023.100.109,31	959.132.941,53	940.525.702,43	18.607.239,10

Gastos	Remanentes de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	43.619.493,54	101,2%	87,2%	12,8%	99,7%
Bienes corrientes y servicios	58.825.309,92	107,9%	72,4%	27,6%	98,1%
Gastos financieros	1.899.029,47	100,0%	86,0%	14,0%	100,0%
Transferencias corrientes	8.056.487,66	106,8%	97,9%	2,1%	97,8%
Fondo de contingencia	400.000,00				
Inversiones reales	89.745.587,12	287,2%	24,2%	75,8%	91,4%
Transferencias de capital	60.414.608,27	266,8%	45,7%	54,3%	91,7%
Activos financieros	957.405,32	293,8%	86,6%	13,4%	100,0%
Pasivos financieros	4.402.779,79	100,0%	89,9%	10,1%	100,0%
TOTAL	268.320.701,09	118,9%	78,1%	21,9%	98,1%

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	72/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2024 eran de 434,5 M€, un 30,9% más que los existentes a 31 de diciembre de 2023. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de 494,7 M€, cantidad que supone un incremento del 29,5% respecto del año 2023.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales positivo la cantidad de 158,9 M€.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado muy favorablemente, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2023 de 37,2 M€ euros a 158,9 M€.

Remanente de tesorería 2024

	31/12/2023	31/12/2024	% Variación 2023/24
Fondos líquidos	332.014.197,04	434.557.956,72	30,9
Derechos pendientes de cobro	452.875.251,21	474.870.233,07	4,9
Obligaciones pendientes de pago	291.085.274,62	278.317.149,66	-4,4
Ingresos pendientes de aplicación	-111.817.474,94	-136.366.424,26	22,0
Remanente de tesorería total	381.986.698,69	494.744.615,87	29,5
Saldos de dudoso cobro	251.648.556,03	232.378.917,51	-7,7
Exceso de financiación afectada	93.091.484,90	103.426.486,14	11,1
Remanente de tesorería para gastos generales	37.246.657,76	158.939.212,22	326,7

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	73/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

Con fecha de 24 de octubre, el estado de ejecución del presupuesto 2025 es el siguiente:

Ingresos	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos netos	%Prev definitiva/ Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	310.762.812,43		310.762.812,43	299.694.541,26	100,0	-11.068.271,17
Impuestos indirectos	35.546.226,62		35.546.226,62	33.725.642,70	100,0	-1.820.583,92
Tasas,precios públicos y otros ingresos	141.250.425,29		141.250.425,29	75.773.059,99	100,0	-65.477.365,30
Transferencias corrientes	515.481.927,29	66.325.544,54	581.807.471,83	472.360.041,97	112,9	-109.447.429,86
Ingresos patrimoniales	11.462.073,18		11.462.073,18	12.009.937,94	100,0	547.864,76
Enajenación de inversiones reales						0,00
Transferencias de capital	1.385.347,40	17.137.049,40	18.522.396,80	250.994,61	1.337,0	-18.271.402,19
Activos financieros	2.425.705,32	253.085.385,40	255.511.090,72	1.254.200,00	10.533,5	-254.256.890,72
Pasivos financieros	50.979.323,93	57.782.740,52	108.762.064,45	63.592.795,25	213,3	-45.169.269,20
TOTAL	1.069.293.841,46	394.330.719,86	1.463.624.561,32	958.661.213,72	136,9	-504.963.347,60

Ingresos	Derechos netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro	Derechos netos/ Prev definitiva	Recaudado/ Derechos netos
Impuestos directos	299.694.541,26	156.646.521,69	143.048.019,57	96,4%	52,3%
Impuestos indirectos	33.725.642,70	26.413.498,68	7.312.144,02	94,9%	78,3%
Tasas,precios públicos y otros ingresos	75.773.059,99	48.774.660,49	26.998.399,50	53,6%	64,4%
Transferencias corrientes	472.360.041,97	333.471.497,59	138.888.544,38	81,2%	70,6%
Ingresos patrimoniales	12.009.937,94	7.920.635,63	4.089.302,31	104,8%	66,0%
Enajenación de inversiones reales	0,00				
Transferencias de capital	250.994,61	250.994,61		1,4%	100,0%
Activos financieros	1.254.200,00	167.392,56	1.086.807,44	0,5%	13,3%
Pasivos financieros	63.592.795,25	63.592.795,25		58,5%	100,0%
TOTAL	958.661.213,72	637.237.996,50	321.423.217,22	65,5%	66,5%

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2025 es de 1.463,6 M€, 394,3 M€ más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 39,9%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito en el capítulo de activos financieros. El resto de incrementos se producen en las transferencias corrientes (66,3 M€), transferencias de capital (17,1 M€) y los pasivos financieros (57,8 M€). Los derechos netos liquidados llegan al 65,5% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 66,5% de los derechos liquidados.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	74/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Gastos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraido/ Crédito definitivo
Personal	351.746.525,44	3.579.839,44	355.326.364,88	220.839.478,67	101,0%	62,2%
Bienes corrientes y servicios	202.245.078,69	15.113.656,71	217.358.735,40	119.352.944,28	107,5%	54,9%
Gastos financieros	14.217.693,32	10.343.436,65	24.561.129,97	15.523.745,88	172,8%	63,2%
Transferencias corrientes	397.683.095,20	23.839.836,25	421.522.931,45	334.723.239,84	106,0%	79,4%
Fondo contingencia y otros	300.000,00		300.000,00		100,0%	
Inversiones reales	22.485.018,67	96.970.973,00	119.455.991,67	34.265.658,07	531,3%	28,7%
Transferencias de capital	29.954.024,59	75.433.152,40	105.387.176,99	12.325.140,02	351,8%	11,7%
Activos financieros	3.425.705,32		3.425.705,32	2.254.200,00	100,0%	65,8%
Pasivos financieros	47.236.700,23	169.049.825,41	216.286.525,64	198.922.937,71	457,9%	92,0%
TOTAL	1.069.293.841,46	394.330.719,86	1.463.624.561,32	938.207.344,47	136,9%	64,1%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos Líquidos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraido
Personal	220.839.478,67	220.645.250,29	194.228,38	134.486.886,21	99,9%
Bienes corrientes y servicios	119.352.944,28	114.953.971,95	4.398.972,33	98.005.791,12	96,3%
Gastos financieros	15.523.745,88	15.523.740,05	5,83	9.037.384,09	100,0%
Transferencias corrientes	334.723.239,84	330.549.456,77	4.173.783,07	86.799.691,61	98,8%
Fondo contingencia y otros			0,00		
Inversiones reales	34.265.658,07	32.225.491,07	2.040.167,00	85.190.333,60	94,0%
Transferencias de capital	12.325.140,02	11.914.898,94	410.241,08	93.062.036,97	96,7%
Activos financieros	2.254.200,00	2.004.200,00	250.000,00	1.171.505,32	88,9%
Pasivos financieros	198.922.937,71	198.922.937,71	0,00	17.363.587,93	100,0%
TOTAL	938.207.344,47	926.739.946,78	11.467.397,69	525.417.216,85	98,8%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 64,1% de los créditos definitivos. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 80% en pasivos financieros 92%. Los menores porcentajes están en el apartado de transferencias de capital 11,7%, inversiones donde sólo se llega al 28,7%, y el de bienes corrientes y servicios, con un 54,9%.

El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 98,8% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en casi todos los capítulos, pues el de Activos financieros alcanza el 88,9%. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 525,4 M€.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	75/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

Por último, la proyección de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2025 presentada es la siguiente:

Ingresos	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos netos	Derechos netos/ Prev definitiva
Impuestos directos	310.762.812,43	310.762.812,43	315.592.868,16	101,55%
Impuestos indirectos	35.546.226,62	35.546.226,62	32.319.738,38	90,92%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	141.250.425,29	141.250.425,29	127.027.842,75	89,93%
Transferencias corrientes	515.481.927,29	581.807.471,83	579.420.664,11	99,59%
Ingresos patrimoniales	11.462.073,18	11.462.073,18	13.957.086,95	121,77%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de capital	1.385.347,40	18.522.396,80	2.828.445,95	15,27%
Activos financieros	2.425.705,32	255.511.090,72	1.254.200,00	0,49%
Pasivos financieros	50.979.323,93	108.762.064,45	60.878.501,79	55,97%
TOTAL	1.069.293.841,46	1.463.624.561,32	1.133.279.348,09	77,43%

Gastos	Créditos iniciales	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Contraído/ Créditos totales
Personal	351.746.525,44	355.326.364,88	309.766.325,79	87,18%
Bienes corrientes y servicios	202.245.078,69	217.358.735,40	155.369.296,41	71,48%
Gastos financieros	14.217.693,32	24.561.129,97	21.930.693,33	89,29%
Transferencias corrientes	397.683.095,20	421.522.931,45	382.640.414,02	90,78%
Fondo contingencia y otros	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%
Inversiones	22.485.018,67	119.455.991,67	42.459.333,41	35,54%
Transferencias de capital	29.954.024,59	105.387.176,99	50.244.766,11	47,68%
Activos financieros	3.425.705,32	3.425.705,32	2.468.300,00	72,05%
Pasivos financieros	47.236.700,23	216.286.525,64	218.916.962,28	101,22%
TOTAL	1.069.293.841,46	1.463.624.561,32	1.183.796.091,35	80,88%

Por lo que, la estimación presentada supone:

- En ingresos, 1.463,62 M€ y una ejecución del 77,43%.
- En gastos, la ejecución estimativa sería del 80,88 %. Por lo que queda un importe pendiente de ejecutar de 279,82 M€.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28	
Observaciones		Página	76/113	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==			

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL

En octubre de 2024, el Gobierno de España elaboró su Plan Fiscal y Estructural a medio plazo 2025-2028. En él se contemplan modestas tasas de crecimiento económico y una política monetaria continuista, y de acuerdo con las previsiones del Banco de España, la Comisión Europea y las proyecciones del FMI, el PIB crecerá en 2025 un 2,9%, que bajará a un 2% en el 2026, mientras que la inflación se situará en un 2,4% en 2025 y el 2% en 2026. Ello indica un comportamiento económico, razonablemente positivo, aunque tendrá un cierto descenso en 2026. A nivel regional, la Junta de Andalucía estima un crecimiento del 2,3% en la región, compatible con las previsiones, por encima del 2%, que hace para nuestra comunidad el Gobierno de España.

En el mercado laboral los datos son igualmente positivos, pues según los datos del Gobierno de la nación y del Banco de España sitúan las tasas de actividad y de ocupación en el 76% y 67,4%, respectivamente y la afiliación a la Seguridad Social aumentó un 2% en el último trimestre.

Para completar este marco, en el mercado financiero, la concesión de préstamos tanto a particulares como a empresas ha ido creciendo alrededor del 4,4% con una reducción del pago por intereses que permitió un leve descenso de la ratio de la carga financiera.

Por tercer año consecutivo los datos de población de la ciudad se acercan a la añorada meta de los 700.000 habitantes. Estamos en los 698.163 vecinos, según los datos del Padrón municipal a fecha de 1/1/2025, esperando que en un futuro próximo se alcance dicho logro.

En esta ocasión se presenta un Presupuesto Consolidado (Corporación + Entidades Patrocinadas) en situación de equilibrio de 1.378,4 M€ tanto en ingresos como en gastos, lo que supone una subida del 0,19% con respecto al consolidado del año anterior.

La reactivación a finales de 2023 de las reglas fiscales ha incidido directamente en el proceso de elaboración presupuestaria. El objetivo de déficit y deuda pública fijado por el Consejo de Ministros de 16 de julio de 2024 para el periodo 2025-2027, estableció dichos parámetros en el 0,0% del PIB para el déficit y 1,3% para 2025 y 2026 y 1,2% para 2027 de deuda pública. Dichos objetivos, el de déficit y el de deuda para 2025 coinciden con los establecidos en los acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023 y de 13 de febrero de 2024, en los que se fijan los objetivos de estabilidad y techo de gasto no financiero para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026.

Sólo se exige que la tasa de referencia se publique en el informe de situación de la economía que se acompaña a la propuesta de fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Por otro lado, los Servicios Jurídicos del Estado consideran que en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	77/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



artículo 10 de la LOEPSF, los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos en los Programas de Estabilidad, valorados favorablemente por el Consejo Europeo, tienen carácter vinculante.

De conformidad con la normativa expuesta y criterio interpretativo, el Proyecto de Presupuesto del año 2026 remitido a este Consejo Económico y Social, presenta una situación de equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria y un crecimiento de gasto computable que no supera la tasa de referencia aprobada que ha sido fijada en el 3,3% para 2026 y del 3,4% para 2027.

Los recursos económicos que financian el gasto municipal provienen en gran parte de las transferencias, si bien no se ha determinado aún la participación de las Entidades Locales en los ingresos del Estado.

Este incremento se consigue a pesar del mantenimiento generalizado de los tipos de gravamen aprobados en las Ordenanzas fiscales, y de haber quedado imputado el grueso de las subvenciones provenientes de los fondos Next Generation en ejercicios anteriores. Las previsiones se fundamentan en los siguientes ejes:

- 1) Respecto de los ingresos tributarios propios se parte del mantenimiento de la política fiscal de congelación de la carga fiscal, por lo que con carácter general se estiman las mismas previsiones iniciales que en el presupuesto del ejercicio 2025, con la excepción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, cuya previsión inicial se reduce en 2 M€, atendiendo a los datos del Padrón para 2025, descontando las cuantías previstas por aplicación de las vigentes bonificaciones recogidas en las Ordenanzas fiscales.
- 2) Por lo que hace a los ingresos relativos a la Participación en los Tributos del Estado, tanto a través de los impuestos cedidos y del Fondo Complementario de Financiación, que es una de las fuentes de financiación principales del Ayuntamiento, se ha optado por reproducir las mismas previsiones iniciales del presupuesto de 2025, al considerar que las entregas a cuentas de los impuestos cedidos, como mínimo, no serán inferiores a las recibidas en 2025 dado que aún no se ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por la participación en los ingresos del Estado para el ejercicio 2026 .
- 3) En lo relativo a los ingresos del capítulo 3, se prevé un incremento en las previsiones de 19,59 M€, respecto de las del pasado ejercicio, en virtud de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos y residuos sanitarios.
- 4) Por otra parte, debe considerarse la actualización de los importes de las subvenciones que se proyectan recibir en 2026, debiendo destacarse en este sentido la inclusión de una subvención en el presupuesto del Ayuntamiento para la ejecución del programa de empleo Éfeso por importe de 5,04 M€.
- 5) Se prevé la concertación de nuevos préstamos por importe de 56,56 M€, con lo que se da continuidad al amplio programa de inversiones iniciado en el pasado ejercicio. Este incremento de la carga financiera se realizará respetando los márgenes y requisitos que establece el TRLRHL.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	78/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



En cuanto a los Ingresos del presupuesto consolidado:

- Aumento global del 0,19% con respecto a 2025
- Aumento del 3,23% en Operaciones corrientes debido a los aumentos del 12,54% en Tasas y del 4,72 en Ingresos Patrimoniales.

- Disminución del 9,75% en Operaciones del capital
- Disminución del 21,78% en Operaciones financieras.

Y en cuanto a los gastos (igualmente con aumento del 0,19%):

- Aumento del 4,31% en operaciones corrientes a pesar de la disminución del 57,74% en Gastos financieros.
- Aumento del 5,81% en Operaciones de capital
- Disminución del 54,02% en Operaciones financieras

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	79/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. AYUNTAMIENTO

INGRESOS

El presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2026 se presenta en situación de equilibrio y su importe asciende a 1.094,7 M€, lo que supone un incremento de 25.4 M€ respecto del presupuesto del ejercicio 2025, que en términos porcentuales representa un aumento del 2,4 %.

En el capítulo 1 de impuestos directos aparece una bajada de ingresos del 0,6% procedentes de la rebaja en el IBI, que prevé un menor ingreso de 2 M€, manteniendo iguales los Impuestos restantes del capítulo, como son el de vehículos, actividades económicas y del incremento del valor de los terrenos urbanos.

En el capítulo 2 de impuestos indirectos se mantiene el mismo presupuesto, por ello se ha tenido en cuenta los derechos reconocidos netos hasta la fecha y el importe de las autoliquidaciones realizadas.

Dentro del capítulo 3, en el apartado de tasas y precios públicos es de destacar la subida importante de tasas debido en mayor medida a la nueva aplicación de la tasa de basuras. A este CESS le preocupa que se consigne en este capítulo unos ingresos en la tasa de basura sustentada en una ordenanza que, a día de la presentación de este dictamen, no está aprobada por el pleno de la corporación.

El capítulo 4 de transferencias corrientes tiene una subida del 0,81% cifrada en 4,1 M€. Por otra parte, debe considerarse la actualización de los importes de las subvenciones que se proyectan recibir en 2026, debiendo destacarse en este sentido la inclusión de una subvención del Fondo Social Europeo en el presupuesto del Ayuntamiento para la ejecución del programa de empleo Éfeso por importe de 5,04 M€.

En relación a trasferencias corrientes, capítulo 4, se incrementan en un 0,8% resultando 4,16 M€ más que el año anterior.

El capítulo 5 de ingresos patrimoniales tiene un descenso de 1,07M€, por lo que baja un 9,34% sobre 2025, son de destacar el incremento de ingresos por concesiones administrativas (1,5 M€) y los descensos en intereses de depósitos bancarios (1,75 M€) y arrendamientos de fincas (0,89 M€).

En relación al capítulo 6, enajenación de inversiones reales, no se prevé ninguna para el ejercicio 2026.

Las transferencias de capital, capítulo 7, disminuyen un 61,2% (0,8 M€) correspondiente a la ejecución del Convenio con el Estado en materia de carreteras, así como que el año 2026 no se prevé ningún ingreso de los fondos Next Generation dado que han sido imputadas íntegramente en años anteriores.

En el capítulo 8, activos financieros, por importe de 2.42 M€ permanece igual al año anterior.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	80/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Por último capítulo 9 pasivos financieros se incrementa en 5,56 M€ un 10,9% más que el año anterior como consecuencia de un préstamo de cuantía 56,55 millones para financiar las inversiones municipales para el año 2026 (IMD, GUMA, CONTURSA y LIPASAM y la ampliación de capital en la Sociedad Estadio Olímpico de Sevilla).

GASTOS

El capítulo 1 del presupuesto de gastos con una dotación de 365 M€ presenta un aumento del 3,9% con respecto al año anterior. No es el más importante en términos cuantitativos, sino que se sitúa por detrás del de transferencias corrientes, que presenta una dotación superior en 49,19 M€.

Se incluyen créditos en distintas aplicaciones para productividad del personal funcionario por un importe total de 30,62 M€. Se distingue en el Servicio de Recursos Humanos entre productividad del personal funcionario y del personal laboral, que hasta este ejercicio quedaban englobadas en una única partida, generando problemas de gestión de los créditos. Así como la distinción entre créditos por productividad y créditos por gratificaciones correspondientes a la Policía Local, y pasa de tener una dotación de 6,23 M€ a tener 17,36 M€, un 178,33% de aumento.

Este Consejo ha venido reclamando la necesidad de dotar correctamente a los servicios públicos para que estos sean de calidad y que esto revierta en la ciudadanía, por lo que no se comparte que se reduzca la partida por falta de ejecución en lugar de afrontar la revisión necesaria con una nueva RPT y que se cubran todas las vacantes posibles.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

El importe de los créditos iniciales del Capítulo 2 asciende a 216 M€, representativos del 19,75% del gasto presupuestario total. El presupuesto de 2026 incrementa los créditos de este capítulo en 13,94 M€, lo que supone un mayor gasto que en 2025 del 6,89%.

En materia de movilidad, se dotan 0,54 M€ para la redacción de estudios y proyectos que tienen por objeto la ampliación de la zona de estacionamiento restringido; el estudio sobre la viabilidad económica del aparcamiento de La Concordia y la elaboración de otros proyectos señeros en materia de ordenación del tráfico y movilidad, como la implementación del primer Plan Estratégico de la Movilidad en Sevilla (PEMS), con un horizonte temporal de 10 años.

En íntima conexión con la estrategia urbanística municipal, se dota un crédito de 0,13 M€, que se añaden a los 0,10 millones dotados el año anterior, para contratar una asistencia técnica que avance en para la elaboración del Plan de Cambio Climático de Sevilla y para la actualización y seguimiento del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible y la actualización.

Se mantiene la dotación de más de 0,10 M€ en asistencias técnicas para la adecuación y mejora de juegos infantiles y calistenia, contemplándose en este ejercicio la rehabilitación del umbráculo del Jardín Americano.

Cabe destacar en este capítulo 2 la subida prevista en la conservación de edificios municipales cifrada en 3,5 M€ lo que supone un 4,41% sobre 2025.

La principal fuente de gastos es la contratación administrativa que asciende a 157,1 M€, con un incremento de 11 M€ (7,6%).

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	81/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



En materia de turismo, se dotan 0,16 M€ para financiar la ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan.

En el Servicio de Participación Ciudadana se redobra el esfuerzo presupuestario que ya se hizo en 2025 para ofrecer un servicio mejorado de Atención multicanal Línea Sevilla 010 y de Respuesta Urgente (REUR 72h). Para ello, se incrementa la dotación respecto al ejercicio anterior un 7,87%, que se añaden a la subida del 12,2% de 2024, hasta alcanzar los 2,87 M€.

En el tema de Seguridad Informática se dota un crédito de capítulo 2 de 5,92 M€, que representa un incremento muy importante del 16,83% respecto del consignado en 2025, aumento que se cuantifica en 0,85 M€, valorado positivamente habida cuenta de los riesgos existentes en esta actividad.

El presupuesto destina al servicio de limpieza de colegios un importe de 3,15 M€ como refuerzo al servicio que presta el ayuntamiento con medios propios, a lo que hay que añadir otros 0,18 millones para productos de limpieza. Este consejo considera que debería aumentarse esta partida, visto el estado general en la que se encuentran nuestros centros docentes.

La dotación del capítulo 2 para la unidad de Servicios Sociales aumenta un 2,63%, equivalentes a 2,28 M€, también se incluye entre sus actuaciones el contrato de gestión del Centro de Acogida Municipal y del Servicio de Emergencias Sociales, a través de la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales (UMIES)

En el Servicio de Fiestas Mayores se incrementa su crédito del capítulo 2 en un 30,47%. Se pretende hacer frente con esta subida tan relevante del presupuesto al incremento del coste de los contratos relativos a las Fiestas Mayores de la ciudad y también a la necesidad de hacer frente a eventos y festejos adicionales que se van celebrando a lo largo del ejercicio. Particularmente relevante es el cambio de modelo constructivo de la Portada de la Feria que se realizará en 2026.

Capítulo 3. Gastos financieros

En este apartado se incluyen créditos por 4,03 M€, frente a los 14,22 millones de 2025. La consignación presupuestaria disminuye un 71,7% de un ejercicio a otro. El peso relativo de este capítulo respecto del conjunto del presupuesto municipal no es significativo, pues asciende al 0,37%.

La aplicación del artículo 32 de la LOEPSF en 2025, consistente en amortizar deuda bancaria con cargo al Remanente de Tesorería, ha permitido que en 2026 las necesidades de crédito para atender los intereses de la deuda hayan disminuido ostensiblemente. El gran esfuerzo realizado, impuesto por obligación legal, permite ahora destinar los recursos a gasto productivo en lugar de a gasto financiero.

En este punto, si bien se cumple con lo establecido en el precepto indicado, un año más y atendiendo al avance de la ejecución del presupuesto, vemos que ello es posible como consecuencia de la falta de ejecución del gasto presupuestado.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Este es el Capítulo de mayor importe de todo el presupuesto y tiene consignado crédito por 414,52 M€. Las dotaciones más cuantiosas son las transferencias destinadas a financiar los gastos corrientes de organismos autónomos y empresas municipales.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	82/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Entre las transferencias corrientes a las empresas municipales destacan los 143,12 M€ consignados para LIPASAM y los 95,26 M€ para TUSAM, sin perjuicio de las transferencias de capital previstas en el presupuesto, que hacen que LIPASAM obtenga una financiación total de 150 M€ y TUSAM de 97,78 millones.

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Atiende a necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Su importe es de 300.000,00 €, igual que en la del ejercicio 2025. Es una partida que tradicionalmente no se ejecuta, por lo que esta consignación se considera más que suficiente.

Capítulos 6 y 7. Operaciones de capital

Los gastos por operaciones de capital se han de imputar a los capítulos 6 y 7 de la clasificación económica del presupuesto de gastos.

En Capítulo 6 se contempla 28,4 M€ que supone un aumento de 5,86 M€ que, en porcentaje, supone un aumento del 26,2%.

El Capítulo 7 tiene presupuestado una dotación de 26,5 M€ que supone una disminución 3,4 M€, es decir un 11,5% de minusvalía.

En operaciones de capital (6+7) el presupuesto de 2026 contempla un crédito inicial de 54,88 M€, frente a los 52,44 millones consignados en 2025. Se incrementa el crédito destinado a formación bruta de capital en 2,44 M€, un 4,65%.

El programa de conservación y mantenimiento de Parques y Jardines es el que mayor crédito para inversiones tiene. Para el mismo se consigna un total de 11,59 M€, representativos del 40,85% de todo el capítulo 6.

El servicio de policía local incrementa su dotación para inversiones en un 190,82% hasta alcanzar los 2,89 M€. Con ese importe se atenderá el nuevo contrato de vehículos de la policía local, que triplica en coste al existente hasta este ejercicio.

A inversión en centros educativos se ha reservado un crédito de 2,26 M€, un 7,97% del capítulo de inversiones municipales, importe que va destinado a actuaciones de rehabilitación, que es la necesidad más acuciante de estos edificios. Ya se han hecho esfuerzos importantes en los ejercicios 2024 y 2025 en esta materia, aunque las necesidades siguen siendo muy altas, en especial en lo relativo a la mejora de las instalaciones eléctricas así como en la climatización de estos centros, por lo que consideramos insuficiente la dotación presupuestada a ello

En el servicio de Patrimonio se consignan otros 0,5 M€ para rehabilitación de vivienda pública. También destina a adquisiciones de inmuebles para su adscripción al Real Alcázar un importe de 1,33 M€.

Capítulos 8 y 9. Operaciones financieras

Las operaciones financieras recogen el crédito consignado en los capítulos 8 y 9 del presupuesto de gastos, de activos y pasivos financieros, respectivamente. Su importe en 2025 asciende a 39,45 M€.

Capítulo 8. Activos financieros

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de su instrumentación y su vencimiento.

El capítulo 8 del presupuesto de gastos de 2026 contempla un crédito inicial de 9,10 M€ (+165,6% más que el año anterior).

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	83/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



En este ejercicio 2026 se consigna además un importe de 3,69 M€ para acudir a una ampliación de capital en la sociedad Estadio Olímpico de Sevilla, S.A., de la que el ayuntamiento ya es socio. Asimismo, se prevé suscribir una segunda ampliación de capital de la sociedad EMVISESA, por importe de 2,98 M€.

Capítulo 9. Pasivos financieros

El capítulo de gastos de pasivos financieros de 2026 asciende a 30,35 M€. Tal y como se ha comentado respecto del capítulo 3, los créditos por pasivos financieros disminuyen de forma relevante respecto del presupuesto de 2025 como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de deuda realizadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 32 LOEPSF. El importe de estos créditos pasa de los 47,24 M€ de 2025 a los 30,35 millones ya comentados en el ejercicio 2026.

La totalidad de estos créditos está destinada a la amortización de los préstamos formalizados por el Ayuntamiento de Sevilla, y se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que lo indicado respecto del capítulo 3, estos créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal. A efectos de continuar con el esfuerzo inversor iniciado en ejercicios anteriores, se proyecta un nuevo préstamo por cuantía de 56,56 M€ para financiar las inversiones municipales de este año.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR ÁREAS DE GASTO

La acción gestora del Ayuntamiento va a estar basada en la realización de programas de gasto que se agrupan en seis Áreas de Gasto como son: Servicios Públicos Básicos, Actuaciones de protección y promoción social, Producción de bienes públicos de carácter preferente, Actuaciones de carácter económico, Actuaciones de carácter general y Deuda Pública.

En el Área 1 de Servicios Públicos, que supone el 41,36% del total de gastos, destaca la política de gastos 13 (Seguridad y movilidad ciudadana) por importe de 146,8M€ lo que supone un incremento 6,52%, en especial mencionar el Programa 13202 de Policía Local por importe de 96,9M€ para completar la dotación de personal dadas las numerosas vacantes existente en su plantilla.

En la Política de Gasto 16, Bienestar Comunitario, por importe de 177 M€ con una subida del 6,22%, destaca los 150 M€ que recibirá LIPASAM, tanto para la recogida de residuos como para la limpieza viaria a la que se destinan 85,52 M€ que supone un aumento al ser 74,94 M€ del año anterior, es decir 10,6 M€ más que el pasado ejercicio.

Por lo que respecta al Área 2, es de significar la política 23 de Servicios Sociales y Promoción Social con un importe 137,3 M€ que supone un incremento del 1,23%, que consideramos insuficiente.

En esta política 23 descienden los programas para Cooperación al desarrollo, Funcionamiento de la red básica de servicios sociales, Protección de menores contra la violencia, Intervención con personas mayores y discapacitados, Servicio de Ayuda a Domicilio Dependencia que con la previsión de 57,82 M€ (62,08 M€ del 2025) que supone un descenso muy importante de más de 4,2 millones de euros lo que evidencia un descenso del 6,85 %.

En esta política 23 también son de destacar los incrementos previstos en los programas para la Administración General, Intervenciones en situaciones de urgencia y emergencia, Intervenciones con personas sin hogar y Plan de igual de oportunidades.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	84/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



La política 24 para el Fomento del Empleo tiene un incremento de 4,8 M€ lo que supone una subida del 39,5%. En esta política es de destacar el programa ÉFESO, iniciativa dirigida a mejorar la inserción socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos de atención prioritaria recibirá una dotación de 5,94 M€. cantidad que nos parece muy adecuada dada la dificultad de estos colectivos.

En el Área 3, podemos considerar los programas dedicados a Sanidad con una subida del 3% (12 M€), Educación con un descenso del 3,3% (16,5M€), Cultura con una subida del 7,6% (49,9 M€) y Deporte con una subida del 15,9% (42 M€).

En el Área 4, Actuaciones de carácter económico por importe de 111,8 M€ lo que supone un incremento del 5 %, destacan los Programas para Comercio, Turismo y PYME con una subida del 13,9% y Transporte Público por importe de 90,14 M€ con subida del 4,59%. Se presupuesta una subida muy leve del 2,8% para Consumo y desaparece el Programa dedicado a Industria y Energía, lo que preocupa a este Consejo.

En el Área 9 Servicios de Carácter general con importe 148,4 M€ y una subida del 2,8 % , son de destacar los programas para Edificios Municipales con una subida de 3,3 M€ (+ 7,5%) y para el Desarrollo de soportes informáticos con una subida de 1,3 M€ (+25%).

El análisis de los distintos programas llama la atención a este Consejo la reducción de la partida correspondiente al servicio de ayuda a domicilio de personas dependientes que se reduce este año a 57,8 M€ cuando el pasado año era de 62 M€, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de una partida que tradicionalmente ha venido experimentando una tendencia creciente año a año, existiendo además un elevado volumen de usuarios reconocidos en espera de la puesta en marcha de su programa individualizado.

Y, por otro lado, hemos de valorar muy positivamente el incremento de la partida destinada a promoción y gestión de vivienda de protección pública, que pasa de los 2,6 M€ de 2025 a los 5,6 M€ previstos para 2026 en lo que nos parece, junto con los datos analizados al tratar Emvisesa, una apuesta decidida por tratar de atajar uno de los problemas más acuciantes que presenta nuestra ciudad, cual es, el acceso a la vivienda. A cuyo efecto, como ya hemos indicado en anteriores dictámenes, un mayor parque de vivienda, además de ser un instrumento para reducir el problema de vivienda, va a permitir un mayor asentamiento de la población que, sin duda, contribuirá a aumentar la población de derecho y, con ello, alcanzar el objetivo de superar los 700.000 habitantes empadronados.

En relación a las Políticas de Consumo respecto al año 2025 sufre una disminución de un 2,35% excluyendo el capítulo 1.

Así se observa que la partida que más se reduce es la relativa a indemnizaciones a la Junta Arbitral seguida de otros gastos diversos, manteniéndose invariable la de publicidad y propaganda en la misma cantidad del año anterior, año en el cual ya sufrió una bajada, en dicho concepto se incluyen las campañas informativas a consumidores y usuarios, la difusión del Sistema Arbitral de Consumo y la ejecución de campañas de adhesión de empresas al mismo. A pesar de la disminución indicada la única partida que sube es la relativa a la subvención de libre concurrencia que lo hace en un 15,38%. Si observamos el presupuesto podemos deducir que a costa de las bajadas en las partidas indicadas.

Una vez más como en años anteriores se pone de manifiesto que no hay una apuesta por las políticas de consumo con una dotación insuficiente en una ciudad con una actividad comercial importante.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	85/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Así mismo consideramos que la dotación presupuestaria no permite contar con medios materiales y humanos suficientes para atender las necesidades de la ciudad en materia de consumo. Prueba de ello es la demora en la tramitación de procedimientos arbitrales que se ha venido constatando en el año 2024 y 2025 en la Junta Arbitral Municipal de Consumo.

Merece especial atención la disminución de la partida relativa a "Indemnizaciones Junta Arbitral" que disminuye en un 61% como hemos indicado anteriormente, lo que denota una falta de apuesta por el sistema arbitral como método eficaz de resolución de conflictos así como una insuficiencia absoluta de recursos para hacer frente a las indemnizaciones de los profesionales con un mínimo de dignidad hacia el trabajo que esto desempeñan, así mismo no se indica en la memoria el motivo de la misma desconociendo por tanto a qué obedece la disminución.

En este sentido llama la atención, según el avance de la liquidación del año 2025, que el presupuesto destinado a este concepto se haya ejecutado en su integridad siendo la cantidad de 10.000 euros - cantidad que ya indicamos que nos resultaba insuficiente - y que para 2026 se disminuya en 6.000 euros, cuando desde la entrada en vigor del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, y atendiendo al ámbito competencial de las Juntas Arbitrales de Consumo, es previsible el aumento de la actividad de esta junta arbitral.

La asignación para los Polígonos Industriales es de 1,5 M€. Esta cantidad, si bien es cierto que incrementa los 500.000 euros del pasado año, sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades de mejora de los 18 parques empresariales, espacios productivos de la ciudad que generan el 53% del PIB.

Con esta cantidad, se incumple por tercer año el acuerdo aprobado por unanimidad en el Pleno Municipal de 2023 que contemplaba 4,5 M. de inversión para el primer año, 3,75 M. el segundo año, 3 M. para el tercer año y 2 M. para el cuarto año del mandato.

Y tampoco cumple el acuerdo alcanzado el pasado año para la aprobación del presupuesto 2025 ya que para este ejercicio se acordó que 4,3 M€ de remanentes de otras partidas se destinarían a incrementar el presupuesto inicial de 500.000 euros ni parece que se vaya a cumplir para el ejercicio 2026 puesto que en el acuerdo había un compromiso de alcanzar 10 millones entre los tres años (2025-2027).

Estos espacios necesitan una continua y adecuada inversión que permitan ofrecer a las empresas un lugar competitivo donde ubicar sus negocios y no se trasladen a otros espacios del área metropolitana con mejores infraestructuras.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	86/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



1. TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA (TUSSAM)

En la memoria de este presupuesto de TUSSAM se pretende mantener la oferta de servicios habituales, incrementar la oferta en aquellas líneas que lo requieran y la creación de nuevas líneas (Tranvibús Santa Justa-Duque, desde julio 2026, la línea Palmete-Rochelambert-Cerro del Águila-Hospital Virgen del Rocío, y la línea Sevilla Este-Macarena-Centro de Especialidades), y el refuerzo en eventos especiales.

Se continúa ejecutando y tramitando la subvención de 18.500 M€ del programa de Ayudas a Municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, NEXT GENERATION.

Se mantienen los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2021-2030 como la incorporación de medidas de priorización de Transporte Público Colectivo, relacionado con plataformas reservadas, priorización semafórica, sistemas de videovigilancia en carriles bus, etc., la reordenación de la RED de líneas y desarrollo de líneas transversales e incorporación de transporte de gran capacidad, la incorporación de nuevas funcionalidades de pago al sistema de billeteaje, conocimiento de la ocupación de los autobuses y el tranvía en tiempo real mediante la aplicación de la IA, con información de los viajeros que se bajan en cada parada lo que permitiría optimizar la planificación del servicio, nuevas medidas y avances en la digitalización de la gestión de empresa, 100% consumo energía verde y mejorar el autoconsumo, disminuyendo la huella de carbono, mejora de los sistemas de información y comunicación con el cliente, incorporando nuevas funciones a la App de TUSSAM (itinerarios, ayudas para personas con discapacidad visual acreditada, desvíos e incidencias en tiempo real), implantando un nuevo sistema de pantallas electrónicas en parada y potenciando el uso de las redes sociales.

Por otra parte, y en la misma línea anterior el Plan de Movilidad Urbana Sostenible destaca además de la voluntad integradora de TUSSAM en el transporte metropolitano, la necesidad una reordenación de líneas, redefinición de las paradas y mejoras en la velocidad comercial y en los carriles bus. Respecto a la descarbonización de vehículos municipales, establece que al menos el 25% de la flota de autobuses de TUSSAM sea Cero Emisiones en 2030, y el resto de la flota sea de bajas emisiones.

El presupuesto de TUSSAM de ingresos y gastos pasa de 150,4 M€ en 2025 a 161,8 M€ en 2026 un incremento de 11,4 M € (incremento del 7,03%).

En el apartado de ingresos, se prevé un incremento del número de viajeros en 2025 (91,3 millones de viajes) superando las cifras alcanzadas en 2024 (86,7 millones de viajes).

Para 2026 se prevé una estabilización del número de viajeros, fijándolo en 92 millones, esto a pesar de que los desplazamientos en la ciudad se han complicado por el incremento de obras en el viario, la construcción del metro o los eventos políticos de índole internacional. Los ingresos por venta de títulos, aún por debajo de lo presupuestado por efectos del RD 1/2025, están por encima respecto a 2024. Se hace la estimación del presupuesto para 2026 bajo la premisa de mantenimiento del precio de todos los títulos y la no aplicación en 2026 de la reducción del 50% en los títulos habituales.

En el documento se plantea que urge una revisión tarifaria de los títulos de viaje de TUSSAM, adjuntando un anexo a la memoria, en la que se realiza un análisis de la tarifa, donde los títulos gratuitos (3ª edad, Solidario, Escolar, Diversidad Funcional) representan el

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	87/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



19,1% del total, los bonificados al 50% (Tarjeta Social y Tarjeta joven) representan el 1,7% y los títulos con precio especial representan el 8,5%. Creemos conveniente realizar una campaña de difusión de los títulos de viaje gratuitos, tales como la tarjeta 3ª edad, escolar, joven, diversidad funcional y social, en especial con la tarjeta solidaria.

Por otro lado, realiza una comparativa del precio de los títulos con otras ciudades (Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Málaga), obviando la renta media de la ciudadanía de Sevilla y de esas otras ciudades. Planteando la subida de 0,10 euros en el título univiaje, de 0,09 euros en el B10CT, de 0,07 euros en el B10ST, de 0,03 euros en la Tarjeta mensual, y de 0,05 euros en la Tarjeta anual. Consideramos que no parece que sea el mejor para dicho incremento, pues con la presumible pérdida en las bonificaciones o subvenciones de los títulos de viaje, el precio se verá automáticamente incrementado para el próximo año.

El transporte urbano se ve afectado por la creciente competencia derivadas de nuevas fórmulas de movilidad urbana como los vehículos eléctricos personales, servicios privados de transporte compartido, y la expansión de carriles bici, obligando a TUSAM a reforzar la calidad y competitividad del servicio ofrecido.

Por otro lado, el resto de ingresos corrientes o Ingresos Patrimoniales provienen de la publicidad en vehículos y marquesinas y por la transferencia como compensación por la lanzadera de la Feria (0,11M€).

La plantilla se prevé que en 2026 se sitúe en 1.781 personas, presupuestando un incremento de la plantilla de 54 personas, (1.727 personas) un 3,13% respecto al ejercicio 2025.

Las inversiones en renovación de la flota van encaminadas a cumplir el compromiso de que la edad media de la flota sea menor o igual a 9 años. La media en 2023 se ha visto incrementada por la falta de inversión de años anteriores, estando actualmente por encima de los 10 años. Tiene prevista la incorporación de 63 vehículos de distinta tipología (43 de 12 metros, 20 articulados). En los próximos años (2025-2027) 119 unidades de GNC deberán dejar de circular por lo que la inversión en la renovación de la flota resulta necesaria. Se considera una medida altamente positiva tanto la incorporación de nuevos vehículos como la renovación de la flota.

En el año 2026 se prevén 29,8M€ en transferencias corrientes y 27M€ para transferencias de capital. Entre las transferencias corrientes se incluye 2,52 M€ para atender el pago de las cuotas del préstamo concertado para la renovación urgente de 17 unidades.

Durante toda la memoria del presupuesto se insiste en la imperativa necesidad de que se realicen las transferencias desde el Ayuntamiento, lo que este CESS viene reclamando en cada dictamen es el buen funcionamiento de todas las empresas públicas y organismos autónomos.

2. EMPRESA PÚBLICA DE LIMPIEZA (LIPASAM)

En el año 2026, y según se indica en la memoria, se marca un doble objetivo de forma continuista con al año 2025: Conseguir una ciudad más limpia y que así lo perciba la ciudadanía.

Para ello será necesario incrementar la dotación de personal de la empresa y hacer inversiones necesarias en vehículos, además de impulsar labores de inspección del cumplimiento de la ordenanza de limpieza viaria y gestión de residuos municipales.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	88/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



De esta forma se recoge que se incrementarán los recursos en el turno de tarde y fines de semana, se programarán dispositivos para actuaciones integrales en barrios de forma recurrente y de manera adicional a la programación convencional y se establecerá dispositivos exclusivos para la atención de eventos.

Se afianzará el binomio sector/operario, consiguiéndose una mayor interacción de éste con los vecinos y vecinas de los barrios a la vez que una mayor responsabilidad sobre el estado de la parte del viario público asignada.

Se impulsarán los servicios de la unidad rápida de baldeo y se amplían los servicios de gestión de desbordes y recogida de muebles y enseres, maximizando la separación de los residuos.

Conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos en sintonía con el concepto de economía circular y de jerarquía europea en materia de gestión de residuos.

Para 2025 se incrementará la recogida selectiva de residuos y para ello es necesario el incremento de vehículos compactadores, la sustitución de contenedores, el replanteamiento de los sistemas de recogida en algunas zonas de la ciudad, el refuerzo de servicios de recogida selectiva en el distrito Casco Antiguo y la recogida selectiva en eventos.

Se prevé continuar afianzando la política de renovación y modernización de la flota y mobiliario urbano.

Se considera necesario incrementar la dotación para prestar los servicios en las nuevas zonas de expansión residencial de la ciudad.

Y por último se mantendrá el objetivo de reducción de la incidencia ambiental y posibles molestias a la ciudadanía por la realización de los servicios. Se continuará con la implantación de placas solares en los centros de trabajo de LIPASAM y en la adquisición de vehículos eléctricos o de bajas emisiones.

El presupuesto de ingresos y gastos de LIPASAM se sitúa en 155,25 M€ lo que supone un 7,24% más que en 2025.

En el capítulo de ingresos, el más importante son las transferencias corrientes, que aumentan 10,6 M€, alcanzando la cifra de 143,12 M€ un 7,99% más que en el año anterior. Las transferencias de capital se mantienen igual que en el año 2025 (6,88 M€). Esto supone que la cantidad a recibir del Ayuntamiento hace un total de 150 M€.

Por otro lado, la partida de ingresos patrimoniales es la misma que en el año anterior, siendo ésta de 5,25 M€.

En cuanto a los gastos, el de personal sube un 7,24% respecto al 2025, lo que supone 7,6 M€ más. Esta subida se debe por un lado al incremento retributivo acordado para el ejercicio 2026 (2%) y por otro al incremento de personal previsto.

Con respecto a los gastos corrientes estos se incrementan en 2,2 M€, lo que supone un 7,44% más que el año 2025.

Por último, se destina a inversiones reales 11,2 M€, lo que supone un incremento de 0,8 M€ con respecto al año anterior con el fin de continuar con la modernización y ampliación de las instalaciones e infraestructuras ya existentes. También se continuará renovando y modernizando la flota, así como homogenizando el mobiliario urbano de la ciudad. Se destinan 5,3 M€ para vehículos y 4,7 M€ para mobiliario urbano. Desde este CESS se valora positivamente las inversiones en renovación y modernización de la flota e instalaciones. Sería deseable que, por parte de LIPASAM o del propio Ayuntamiento, se fomenta la realización de estudios destinados al establecimiento de sistemas de recogida

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	89/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



individualizada que permitan establecer una Ordenanza que haga recaer el coste del servicio sobre los ciudadanos que más residuos generan, conforme a lo establecido por la Ley 7/2022 de residuos.

3. GERENCIA DE URBANISMO (GUMA)

El Presupuesto de la GUMA para 2026 alcanza los 133,79 M€ y por segundo año consecutivo no se ve obligada a aprobar un presupuesto con superávit, al haber tenido remanente de tesorería para gastos generales positivo a results de la liquidación del presupuesto de 2024.

Se mantiene, como en ejercicios anteriores, la incertidumbre en la ejecución del Presupuesto por los procedimientos judiciales vigentes.

Para la confección de estos presupuestos se han tenido en cuenta diversas premisas:

- Una adecuada conservación y mantenimiento de las infraestructuras de la ciudad, que conlleva un aumento de las transferencias del Ayuntamiento de Sevilla a la GUMA para dotar los servicios de mantenimiento y conservación.
- La vigencia del Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo en fines de interés social para el período cuatrienal 2024-2027.
- La existencia de proyectos de gasto en curso, financiados con fondos de recuperación, transformación y resiliencia o transferencias provenientes de otras Administraciones.
- Las previsiones para el ejercicio 2026 en los ingresos patrimoniales (capítulo V del Estado de ingresos).
- La obligada incorporación al Presupuesto de 2026 de los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados.
- Obligado realismo en la presupuestación de los ingresos derivados de los recursos tributarios cedidos por el Ayuntamiento de Sevilla.
- Actualización de los conceptos salariales y contribuciones a la Seguridad Social.

Para ello determinan 12 líneas de actuación:

- Mejorar sustancialmente el estándar de conservación del alumbrado y los pavimentos de las vías públicas, así como las restantes infraestructuras y bienes inmuebles dependientes de la GUMA.
- Seguir considerando el Presupuesto de la GUMA, dentro del sistema hacendístico municipal, como una herramienta de creación de empleo y dinamizadora de la economía, ejerciendo de palanca mediante el efecto multiplicador de la inversión pública.
- Protección del paisaje urbano, dotando un crédito para el nuevo contrato de eliminación de pintadas y grafitis en fachadas, paramientos y cerramientos de la ciudad.
- Se presupuestan diversas acciones de accesibilidad
- Para ser una ciudad climáticamente habitable, se presupuestan elementos de sombra en espacios urbanos emblemáticos.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	90/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



- Actuaciones de mejora de la movilidad con carácter global, priorizando la perspectiva sostenible.
- Continuar la tarea de recuperar el patrimonio histórico
- Nueva Estrategia territorial integrada para Sevilla Este- Alcosa y Torreblanca.
- Se continúa con la gestión y retroalimentación del Patrimonio Municipal del suelo.
- Diversas actuaciones en enclaves urbanos de singular interés
- Mejoras en los servicios administrativos y técnicos
- Por último, equidad en el reparto territorial de inversiones, con dotaciones para actuaciones puntuales de reposición de viarios.

El presupuesto de ingresos asciende a 133,80M€, -5,14 M€ menos, fundamentalmente debido a la disminución de los ingresos de los capítulos VI (enajenación de inversiones reales) y VII (transferencias de capital) que descienden un 12,1%. Por el contrario, se incrementan las transferencias corrientes un 1,20% y los ingresos patrimoniales se mantienen.

El presupuesto de gastos se sitúa en 133,80 M€, Destaca el descenso en los Capítulos III y IV, que se reducen un 73,3% y un 50%.

Las operaciones de capital disminuyen un 12,1%, 6,56 M€, menos. Así el Capítulo VI disminuye un 9,5%, 4,95 M€, menos y 1,61 millones menos en las transferencias de capital del Capítulo VII, un 82,0%.

A este Consejo le preocupa la disminución en los capítulos de inversión que son fundamentales para conseguir una de las líneas de actuación de la propia GUMA "Seguir considerando el Presupuesto de la GUMA, dentro del sistema hacendístico municipal, como una herramienta de creación de empleo y dinamizadora de la economía, ejerciendo de palanca mediante el efecto multiplicador de la inversión pública".

4. EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (EMVISESA)

La empresa municipal de Vivienda, suelo y equipamiento de Sevilla, S.A. (EMVISESA), es una sociedad mercantil local que, bajo régimen de gestión directa, asume la responsabilidad municipal de promover y gestionar viviendas en la ciudad de Sevilla. Es el instrumento fundamental del Ayuntamiento para garantizar el derecho a una vivienda protegida y asequible, para aquellas personas y familias cuyos niveles de ingresos representan un obstáculo para alcanzar este objetivo, desarrollando así una actividad fundamental de protección social y de regeneración urbana (rehabilitación y urbanización). Para este cometido se presenta un presupuesto en situación de equilibrio que asciende, para el ejercicio 2026, a 105 M€, con un resultado de explotación previsto de 2.535.573,45 €. Dicho presupuesto representa un 24% menos que el de 2025, aun cuando la aportación municipal es superior al año pasado. El motivo obedece a que se reduce notablemente la obtención de ingresos por endeudamiento y, concretamente, se prevé minorar la formalización de préstamos en algo más de 35 M€.

En relación con los Ingresos:

Las Operaciones no Financieras (Grupos 1 a 7) suponen un total de 72,4 M€, una disminución de 1 M€, un 1% menos que en 2025. Las Operaciones Financieras (Grupos 8 y

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	91/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



9) suponen 32,6 M€ casi un 50% que en 2025. La distribución de los ingresos por su procedencia es la siguiente:

Provenientes del Capítulo tercero 20,7 M€, de Tasas, Precios Públicos y Otros ingresos generados fundamentalmente por la venta de 52 viviendas y anexos vinculados, viviendas que se encuentran alquiladas y sus inquilinos ejercen un derecho de opción de compra. Venta de 60 viviendas en la promoción de 125 viviendas en las parcelas del Pítamo Sur, así como la venta de 11 locales y 23 unidades de garajes en diversas promociones.

Del capítulo 4 un importe total de 2,6 M€, un 4,66% menos que el año 2025 y que se corresponden con Transferencias de financiación de explotación, y 0,8 M€ Transferencias de financiación de Capital.

Del capítulo 5 se prevén ingresos patrimoniales por importe de 14,7 M€, de los que 13,18 M€ corresponden a la actividad arrendamiento 35,3 M€ procedentes de la Junta de Andalucía y 0,8 M€. del Ministerio.

Del capítulo 7, transferencias de capital, se incluye una partida total de 34,2 M€, un 7,1% menos que en 2025 provenientes de distintas administraciones:

- Del Ministerio y de la Junta de Andalucía por importe de 1,16 M€ para la rehabilitación de las 144 viviendas de la barriada de los Pajaritos-Nazaret.
- Del Ministerio y de la Junta de Andalucía por importe de 1,87 M€ para la mejora de la eficiencia energética de las 144 viviendas de la Barriada de los Pajaritos (programa ERRP).
- 14,5 M€ de la Junta de Andalucía para los programas de Ayuda y Fomento del Alquiler para nuevas promociones en ejecución.
- 11,8 M€ de la Junta de Andalucía relativo al programa 6 de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificio energéticamente eficientes.
- 3 M€ del Ministerio en el ámbito del Plan de Vivienda para el Alquiler Asequible del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- 1,2 M€ de la Junta de Andalucía por subsidiaciones de préstamos de promociones de alquiler.
- 0,49 M€ del Ministerio de Fomento de préstamos de promociones en alquiler.

Capítulo 8 activos financieros. Se contempla una ampliación de capital de 2,98 M€ destinada a la renovación de 19 promociones en alquiler propiedad de EMVISESA, con un total de 2.071 viviendas.

Capítulo 9 pasivos financieros. Se estima una disposición de 29,6 M€ para el desarrollo de obras de nueva construcción.

En relación con los Gastos:

En las actuaciones corrientes, capítulo 2 se destinan 24,8 M€ (casi un 25%) menos que en 2025, entre otras, a tres promociones en venta para un total de 261 viviendas en la Cruzcampo (92 viviendas), Su Eminencia (32 viviendas) y Palmas Altas (137), manteniéndose la Atención Integral en materia de vivienda a través de la oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV) con un coste destinado a esta oficina de 1.36 M€, y a completar un parque de inmuebles en alquiler que se estima alcance a 31 de diciembre las 4.614 unidades.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	92/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



En actuaciones de inversión, capítulo 6, es el gasto de mayor representatividad de este grupo con un total de 62,47 M€ lo que significa casi un 10% más que en 2025 para entre otras actuaciones: la ejecución de obras de 747 viviendas o asimilados para el alquiler en 14 promociones en distintos sectores de la ciudad. En el contexto de Área de Regeneración Urbana (ARRU) de la barriada Pajaritos-Nazaret, continúa con la rehabilitación de 144 viviendas con un coste total de casi 6 M€ y continuar con la actuación complementaria al ARRU Pajaritos en el marco del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada Pajaritos (ERRP) para la eficiencia energética de las citadas viviendas.

Por tanto las operaciones no financieras (capítulos 1 a 7) suponen 98 M€ aproximadamente un 8,5% más que en 2025. Las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) suponen 6,9 M€, es decir, 40,9 M€ menos que el año 2025, aproximadamente un 85,5% menos.

Valoramos positivamente el conjunto de medidas y actuaciones tanto en curso como las nuevas iniciativas, confirmándose el aumento del parque de viviendas y alojamientos de titularidad municipal que ya constatamos en el informe del año pasado y que, junto con el alquiler o venta asequible de las mismas ayuden a lograr el repunte de la población sevillana y superar los 700.000 habitantes.

5. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD)

El IMD es el organismo autónomo de carácter administrativo, responsable del deporte municipal en Sevilla, se articula en dos áreas, la de Servicios Centrales y la de Servicios Periféricos, descentralizada em ocho distritos, Casco Antiguo, Triana-Los Remedios, Sur, Bellavista-La Palmera, Cerro-Amate, Macarena-Norte, Nervión-San Pablo-Santa Justa y Este-Alcosa-Torreblanca.

Su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2026, presentado por su Gerencia, alcanza los 43,4 M€, un 5,8% superior al correspondiente a 2025 (+2,4 M€), presentándose equilibrado en cuanto al importe total de ingresos y gastos.

Presupuesto de ingresos.

En cuanto al presupuesto de ingresos se incrementa en un 5,75%, con respecto a 2025, siendo las subidas más significativas en el capítulo 4, transferencias corrientes con un 6,54% y en el 3, tasas y otros ingresos con un 6,54%. Por otra parte, el capítulo 7 Transferencias de capital disminuye en un 9,61%.

En cuanto al capítulo 3, tasas y otros ingresos, se prevé un incremento derivado fundamentalmente de las nuevas inscripciones en actividades deportivas en base a la campaña de difusión de las mismas realizada (310.590,00 €).

El capítulo 4, transferencias corrientes, aumenta en su totalidad por el incremento de financiación en 2.308.851,23 €, procedente del Ayuntamiento de Sevilla, sin que en la Memoria presentada se explique el porqué de este aumento en el apartado correspondiente a este capítulo.

El ligero incremento del capítulo 5, ingresos patrimoniales, tiene su origen en un aumento de la partida del canon de instalaciones deportivas en régimen de concesión administrativa (+ 65.598,94 €) que compensa la disminución de ingresos prevista en intereses de depósitos (- 40.000 €).

Por su parte, el capítulo 7, transferencias de capital, se debe exclusivamente a una menor financiación del Ayuntamiento de Sevilla (- 287.052,70 €), sin que en la Memoria

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	93/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



presentada se explique el porqué de esta disminución en el apartado correspondiente a este capítulo.

Finalmente, el capítulo 8, activos financieros, se mantiene en la misma cuantía del año anterior, correspondiendo a las devoluciones programadas de anticipos y, en su caso, préstamos al personal del IMD.

Por lo que respecta al presupuesto de gastos, este aumenta en paralelo al de ingresos en igual cantidad (2,4 M€), lo que supone un incremento del 5,75% del mismo (2,4 M€).

Presupuesto de gastos.

En cuanto a las partidas de gasto más significativas se concentran en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios (50,89%) y el capítulo 1, gastos de personal (34,41%), que engloban algo más del 85% del presupuesto previsto para 2026; por su parte el capítulo 6, inversiones, disminuye en un 9,61%.

En cuanto al capítulo 1, gastos de personal, la subida se calcula en base a una subida salarial del 3%, con algún apartado específico, como es el del concepto 162, formación y perfeccionamiento del personal, que aumenta en un 4,44%, conforme a lo dispuesto en el convenio colectivo de incremento del 0,4% de la masa salarial.

En lo que se refiere al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, asume la subida más importante del presupuesto de gastos 2026 con al más de 2 M€, que supone un 10,10% del total de los gastos (2,03 M€).

En su desglose las partidas más importantes, cuantitativa y porcentualmente sobre 2025, son:

- Cuantitativamente:

Concepto 226.09.- Gastos en actividades deportivas, que aumenta en 1,51 M€ (+21,54%), especialmente por la actualización, tras cuatro años, del contrato de actividades físicas y acuáticas.

Concepto 227.01.- Seguridad, que aumenta en 0,42 M€ (+19,10%), por actualización de precios del contrato de cuatro años.

- En porcentaje:

212.- Mantenimiento de edificios y otras construcciones, incrementa un 19,94% (0,1 M€), en particular para el mantenimiento de los campos de césped y pádel inaugurados en 2025.

220.02.- Material Informático No Inventariable, que aumenta un 80,04% (0,03 M€), para adquisición de licencias adicionales.

222.03.- Comunicaciones, incrementa en un 44% (0,04 M€) y 222.99.- Otros gastos en comunicaciones, en un 384,71% (0,03 M€) a pesar del grado de detalle en general que presenta el IMD en su Memoria, no incluye explicación alguna para los incrementos de estos dos conceptos, bajo el epígrafe común de comunicaciones.

227.00.- Limpieza y aseo, que aumenta un 10,67% (0,23 M€), por actualización de precios del contrato vigente hace cuatro años.

El capítulo 3, gastos financieros, disminuye en 500 €, con respecto a 2025, quedando con una dotación inicial de 1.000 € para 2026, aunque en principio el apartado no requeriría mayor comentario, cobra algo más de interés si se observa que se la cifra se refiere exclusivamente al concepto 352.00, intereses de demora, de este capítulo.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	94/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Teniendo en cuenta que el IMD es la única de las entidades municipales que tiene un período medio de pago (PMP) superior a los treinta días que establece la ley, a fecha de septiembre 2025 estaba en 33,23 días de PMP, tan solo superado por el propio Consistorio que está, a esa fecha, en 43,24 días de PMP, la disminución del gasto previsto en intereses de demora hace suponer que las previsiones de la Gerencia del IMD se dirigen a agilizar el pago de facturas y tener este aspecto de la gestión económica dentro de la ley (30 días máximo de PMP).

En cuanto al capítulo 4, transferencias corrientes, se incrementa en 0,03 M€ (1%), suponiendo un 8,39%, del total del presupuesto de gastos (3,64 M€), fundamentalmente destinados a subvencionar a clubes y actividades deportivas (2,62 M€), convenios (0,60 M€), etc.

Por lo que se refiere al capítulo 6, inversiones reales, disminuye en 0,28 M€, con respecto a 2025, quedando en 2,7 M€, esto es un 6,22% del total del presupuesto de gastos, de este importe se destinan 1,95 M€ a inversiones nuevas y 0,75 M€ a inversiones de reposición.

Los gastos más importantes se concentran en tres partidas de importes similares que concentran la mitad del presupuesto, como son, climatización en pabellones deportivos, cubrición de pistas deportivas y módulos sostenibles. El escaso incremento presupuestario para inversiones pone de manifiesto el reducido apoyo del Ayuntamiento al desarrollo de nuevas instalaciones tan necesaria en la ciudad.

El capítulo 8, activos financieros, se mantiene por igual importe que en el presupuesto de 2025 (36.000 €), lo que supone un 2,73% del presupuesto de gastos, para atender las necesidades de anticipos o préstamos, en su caso, al personal del IMD.

La liquidación del presupuesto del IMD en el ejercicio económico 2024, parte de unos créditos iniciales de 40,86 M€, con un presupuesto equilibrado en cuanto a ingresos y gastos.

A fecha 5 de marzo de 2025, la ejecución de las diferentes partidas, tomadas en consideración es la siguiente:

Liquidación del presupuesto de ingresos 2024 a 5/03/2025 en M€.

C.Inicial	Modific.	Cr.Definit.	Der.Rec.	Resultado	Pte. Cobro
40,86	12,64	53,5	35,97	-17,53	0,6

En cuanto al presupuesto de ingresos se han reconocido derechos por importe de 35,97 M€ (67,23%), y se han dejado sin ejecutar 17,53 M€, es decir un 32,8%, en consecuencia el grado de ejecución de los ingresos ha sido del 67,2%.

La mayor parte del saldo de ingresos no ejecutado corresponde al capítulo 7.

Transferencias de capital, y más concretamente a las transferencias presupuestadas a realizar por el Ayuntamiento de Sevilla (15,79 M€) y que no han llegado a materializarse por importe de 15,56 M€, es decir en un 98,54%.

Este déficit en las transferencias a recibir explica casi el 89% del resultado negativo del presupuesto de ingresos del IMD en 2024.

Liquidación del presupuesto de gastos 2024 a 5/03/2025 en M€.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	95/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



C.I.	Modif.	C.D.	AD	OK	P	No ejecut.
40,86	12,64	53,5	40,22	33,63	33,02	20,48

Por su parte en el presupuesto de gastos se han dejado de ejecutar 20,48 M€ (38,28%), lo que supone que el grado de ejecución del mismo ha sido del 62,72%, lo que se considera bastante bajo.

Si se desciende a detalle en esta ejecución, las partidas más significativas han sido: Detalle liquidación del presupuesto de ingresos 2024, por capítulos, en M€.

Cap.	C.I.	Modif.	C. Defin.	AD	OK	P	No ejecut
1	14,07	-0,01	14,06	12,97	12,9	12,64	1,16
2	19,03	1,81	20,84	20,59	16,43	16,39	4,41
6	5,09	10,7	15,79	3,91	1,85	1,85	13,94

En el capítulo 1, gastos de personal se han dejado de ejecutar 1,16 M€, en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, lo ha sido por importe de 4,41 M€ y, en el capítulo 6, inversiones reales el importe no ejecutado ha sido de 13,94 M€, con diferencia la partida menos ejecutada.

En total, de los 20,48 M€ no ejecutados, un total de 19,51 M€ corresponden a estos tres capítulos señalados, que explica por sí solo el 68% de la no ejecución del presupuesto de gastos.

En la documentación que acompaña a la liquidación del presupuesto 2024 no hace referencia a las causas de esta baja ejecución, pero es tentadora la cercanía de la cifra no ejecutada (20,48 M€) con lo dejado de percibir en ingresos por unas causas u otras (17,53 M€).

En resumen, la valoración que puede realizar este CESS estaría sujeta a la razón que avala el que el Ayuntamiento de Sevilla no haya llevado a cabo la transferencia prevista de 15,79 M€ al IMD.

6. EMPRESA METROPOLITANA DE AGUAS (EMASESA)

En relación con la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. se plantea un presupuesto equilibrado que alcanza los 218 M€, estimando un incremento presupuestario basado en la estabilización del consumo tras el incremento del mismo alcanzado en este año 2025, respecto del consumo constatado hasta el primer semestre de 2024, pues se da por superado el episodio de sequía persistente que hemos padecido a partir del segundo semestre de 2024. Y en el mismo sentido se incrementa la previsión de los gastos en un 2%.

Desde el punto de vista del equilibrio financiero, no podemos olvidar que éste se ha logrado alcanzar gracias al el incremento operado en la prestación patrimonial de carácter público no tributaria, nombre técnico de lo que vulgarmente conocemos como tarifa de agua, subida que los ciudadanos hemos tenido que afrontar los dos últimos años y que ya fue objeto de análisis en su día en este Consejo.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	96/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Este incremento tarifario ha permitido superar los ejercicios con resultado negativo padecidos durante el período de sequía (2021-2024) que acumularon pérdidas de unos 16 M€. Años en los que la Entidad, con menos ingresos, debido a las campañas de ahorro, tuvo que afrontar mayores gastos de los inicialmente previstos, fundamentalmente de tratamiento de aguas para mantener la calidad del servicio.

De esta forma se prevé acabar el ejercicio 2025 con un resultado positivo de 12 M€, va a permitir enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores retornando ya en este año a una situación de equilibrio. Y lo que es más importante, sin merma del plan plurianual de inversiones que está llevando a cabo la Compañía.

De hecho, según la planificación de la Empresa Metropolitana para el período 2024-2027, el próximo ejercicio se presenta como uno de los de más fuerte inversión del período (49 M€). En este sentido, hay que destacar igualmente el esfuerzo técnico realizado por la Empresa concurriendo con proyectos novedosos a convocatorias de subvenciones que permitan financiar gran parte de las inversiones con subvenciones obtenidas a través de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE I y II), esfuerzo que entendemos, ha de dirigirse a cumplir con los compromisos ejecución material de los proyectos en los plazos establecidos.

En definitiva, valoramos de manera positiva el mantenimiento del ritmo inversor de la Empresa dada la importancia que ello supone para la dinamización de la actividad económica en la Ciudad.

7. AGENCIA TRIBUTARIA

La Agencia Tributaria de Sevilla es el órgano de gestión tributaria responsable de ejercer como propias, en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Sevilla, las competencias que a la Administración de éste le atribuye la legislación tributaria, así como gestionar aquellos recursos públicos que se le encomienden o correspondan.

La calidad de los servicios, la mejora de los procedimientos y sistemas de información que facilite las relaciones con el contribuyente, la agilización y eficacia de la recaudación de los tributos, la adecuada información al ciudadano en la materia, facilitándole el cumplimiento de trámites y obligaciones tributaria, así como la implementación de las necesarias innovaciones tecnológicas para ello, son líneas estratégicas de actuación de este organismo y cuya consolidación continuará plasmándose durante el ejercicio 2026.

El presupuesto para el ejercicio económico de 2026 alcanza un total de 24,38 M€, esto supone un incremento del 1,5% (0,36 M€) con respecto al crédito inicial del ejercicio 2025.

Presupuesto de Ingresos

Dada la naturaleza de su actividad, se financia básicamente con transferencias corrientes (capítulo 4) del propio Ayuntamiento en un 99,7% (24,31 M€); el resto de los ingresos por importe de 70.000 € corresponden a devoluciones de préstamos concedidos al personal del organismo.

Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2026 (24,38 M€) se dedica en casi tres cuartas partes (74,2%) al capítulo 1, gastos de personal y, en casi una cuarta parte al capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios (24,4%). La dotación del capítulo 6, Inversiones reales, se mantiene en la misma cantidad que en 2025, 141.431,29 €, 0,6% del total.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	97/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Entrando en detalle de los capítulos de gasto destaca que:

El capítulo 1 alcanza un total de 18,10 M€, lo que implica una diferencia del 1,48 % respecto de los créditos iniciales del ejercicio anterior, un aumento de 356.641,44 €, para previsible subida del 2% de las retribuciones del personal y sus repercusiones.

El presupuesto del capítulo 2 se sitúa en 5,97 M€, lo que supone un incremento del gasto en 92.216,07 euros, un 1,57 %, respecto al ejercicio anterior.

El capítulo 4, transferencias corrientes, queda (100.000 €) para atender a los gastos del convenio con la Oficina de asesoramiento Económico y Fiscal de la Diputación Provincial de Sevilla (OPAEF) para la ejecución de las diligencias de embargo, dentro de la provincia, pero fuera del término municipal de Sevilla.

El capítulo 6, inversiones reales, para el ejercicio 2026 mantiene el importe de los créditos consignados en 2025 cubriendo con ello lo imprescindible para garantizar la reposición de bienes de naturaleza inventariable, precisos para mantener las capacidades operativas básicas en el funcionamiento de los servicios, con el objetivo de prestar la adecuada atención a los ciudadanos en las oficinas de la Agencia Tributaria, en cumplimiento de las exigencias de la implantación de la administración electrónica.

8. REAL ALCÁZAR

El presupuesto del Patronato del Real Alcázar y la Casa Consistorial para el ejercicio 2026 asciende a 21.178.968,21 €, lo que supone un incremento del 30,13% respecto al presupuesto del ejercicio 2025, con un crecimiento en términos absolutos de 4.899.701,66 €. En relación con el ejercicio 2023, el aumento acumulado alcanza un 75%, reflejando el importante esfuerzo inversor y de consolidación de la gestión que se viene realizando en los últimos años.

La principal fuente de financiación continúa concentrándose en el capítulo 3 (tasas y precios públicos), que recoge los ingresos derivados de la venta de entradas al monumento. Este capítulo mantiene una evolución positiva fruto de la consolidación del incremento de visitantes —que se ha elevado un 24% respecto a 2024— y de la actualización de los precios públicos aprobada en ejercicios anteriores. El Real Alcázar ha vuelto a alcanzar cifras históricas de afluencia, situándose como el espacio monumental más visitado de la ciudad de Sevilla y uno de los principales referentes patrimoniales del país.

El presupuesto se presenta equilibrado, cumpliendo lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y refleja la orientación estratégica del Patronato hacia una gestión moderna, sostenible y de carácter eminentemente público.

En el capítulo de gastos, cabe destacar la siguiente estructura:

Capítulo 1, gastos de personal: 3.481.963,09 €, con un incremento del 2%, conforme a las directrices de la Dirección General de Hacienda. Este aumento garantiza la estabilidad del empleo y la mejora de las condiciones laborales, atendiendo además a la reducción de los costes de contratación temporal en aplicación del Real Decreto-Ley 32/2021 sobre reforma laboral.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	98/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios: 7.807.515,19 €, lo que supone un incremento del 12,93%. Este aumento responde a la necesidad de atender el encarecimiento de suministros y servicios esenciales —mantenimiento, seguridad, energía, limpieza y jardinería—, así como a la ampliación de los servicios culturales y de atención al visitante.

Capítulo 4, transferencias corrientes: 3.824.290,49 €, de los cuales 3 millones se destinan al cumplimiento del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla que permite la gratuidad en otros espacios municipales como el Antiquarium, el Castillo de San Jorge o el Centro de la Cerámica de Triana.

Capítulo 6, inversiones reales: 5.935.999,45 euros, lo que supone un incremento del 194,6% respecto a 2025, constituyendo el principal esfuerzo presupuestario del ejercicio y reflejando la apuesta por la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio monumental.

Entre las actuaciones previstas para el ejercicio 2026 destacan:

Ejecución de las obras de conservación y restauración del Cenador de Carlos V, con una inversión de 2 M€.

Obras de seguridad, accesibilidad y musealización de la Sala de Exposiciones del Apeadero Alto, también con una inversión de 2 M€.

Musealización del semisótano del Palacio Mudéjar y actuaciones de conservación en la Capilla de los Mareantes.

Restauración y conservación preventiva de las carpinterías históricas del Palacio Mudéjar y del Palacio Gótico, así como de las carpinterías, rejas y vidrieras de la Casa Consistorial, continuando los trabajos ya iniciados en ejercicios anteriores.

Reposición y armonización del mobiliario de jardines, demolición y nuevo porche de maquinaria junto a la Casa del Inglés, y estudios de georradar en la Tapia de Catalina de Ribera.

Adecuación y conservación de la Casa nº 7-8 del Patio de Banderas, y actuaciones en el conjunto escultórico central del Estanque de Mercurio.

El presupuesto incorpora también un amplio programa de actividades culturales y de difusión patrimonial, reforzando el compromiso del Patronato con la ciudadanía y la promoción cultural de la ciudad. En este marco, se desarrollarán iniciativas vinculadas a la conmemoración del 500 aniversario de la Boda de Carlos V e Isabel de Portugal, con recreaciones virtuales en 3D, reediciones de obras históricas, exposiciones y ciclos culturales de música, ópera y danza.

Asimismo, se prevé la puesta en marcha de nuevos espacios expositivos permanentes, como el dedicado a la Casa de la Contratación de Indias, y la restauración de la Sala de los Abanicos, que pasará a integrarse en la colección de la planta alta junto a la colección de azulejos y lozas de Triana.

El Presupuesto 2026 del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial consolida así una senda de crecimiento y modernización, con un modelo de gestión pública centrado en la conservación preventiva, la accesibilidad, la sostenibilidad y la difusión cultural del patrimonio histórico de la ciudad, lo cual es valorado muy positivamente por este Consejo.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	99/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



9. CONSORCIO DE TURISMO DE SEVILLA (CONTURSA)

Según las previsiones incluidas en el Plan de Viabilidad 2024-2030 aprobado y la modificación mantenida en 2025 cuantifica la aportación municipal para el convenio de sostenimiento de los gastos estructurales en 5,7 M€.

Asimismo, se incluye la aportación de 1.389.887,50 € para la realización de inversiones, ello hace un presupuesto con una previsión de ingresos de 21.802.033,51 € (un aumento del 8,2%).

El total de gastos que igualan a la cifra de ingresos contempla:

- Ferias Propias: 3 (SIMOF, FIRECA Y Sevilla de boda)
- Ferias Coorganizadas: 3 (SIFER, FIDER, SICAB)
- Ferias de Terceros: 11 (Frozen Food Market COFIAN, Zurich Maratón de Sevilla Feria de las Ciencias, etc.)
- Oportunidades: Eventos en fase de desarrollo y cierre.

10. INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES (ICAS)

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) para el ejercicio 2026 se ha elaborado bajo el compromiso de consolidar a Sevilla como capital cultural de Andalucía, con una clara vocación nacional e internacional. La cultura se mantiene como un eje estratégico de desarrollo social, creativo y económico, además de ser una de las principales señas de identidad de la ciudad.

El presupuesto de gastos del ICAS para 2026 asciende a un total de 18.748.923,28 €, lo que supone un incremento superior a 3,1 M€ respecto al ejercicio anterior. Este aumento (+20%) responde al compromiso de dotar de recursos suficientes a los programas culturales y a la gestión eficiente de los equipamientos municipales.

Por capítulos, el presupuesto se distribuye del siguiente modo:

Capítulo 1, gastos de Personal: 511.666,35 €, que incluyen los incrementos retributivos previstos y la cobertura de las necesidades del personal directivo y laboral, sube un 10,5%

Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios: 15.427.991,12 €, que recogen los gastos generales de funcionamiento, así como los derivados de la puesta en marcha de la Fábrica de Artillería, el mantenimiento de espacios y los servicios de limpieza, seguridad y conservación.

Capítulo 4, transferencias corrientes: 1.904.500,00 €, destinados principalmente a subvenciones nominativas y de concurrencia a entidades culturales, asociaciones, festivales y fundaciones, así como a premios y actividades de fomento cultural, sube un 15,9%.

Capítulo 6, inversiones reales: 864.765,81 €, destinados a la reposición y mejora de infraestructuras, mobiliario, equipos y fondos bibliográficos, sube un 0,3%.

En cuanto a los ingresos, las transferencias municipales al ICAS aumentan de 12,46 M€ en 2025 a 14,62 M€ en 2026, lo que representa un incremento del 17,3%, consolidando el apoyo del Ayuntamiento de Sevilla a la cultura como motor económico, turístico y de cohesión social.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	100/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



El presupuesto tiene en cuenta tanto la programación de los grandes festivales y eventos culturales —como la Bienal de Flamenco, el Festival de Cine Europeo, el Festival de Música Antigua, la Feria del Libro o el teatro clásico— como la puesta en valor y el mantenimiento de los espacios culturales municipales, garantizando una oferta plural y accesible para toda la ciudadanía.

El año 2026 se presenta como un ejercicio clave, en el que el Ayuntamiento de Sevilla refuerza su compromiso con la cultura a través de una programación más ambiciosa y de la plena recuperación de equipamientos emblemáticos. Entre las principales actuaciones y líneas de trabajo destacan:

La Bienal de Flamenco 2026, que volverá a situar a Sevilla en el centro de la proyección internacional del flamenco, aprovechando la reapertura del Teatro Lope de Vega y la incorporación plena de la Fábrica de Artillería como gran espacio cultural.

La apertura de la Casa Cernuda, concebida como un nuevo referente para la literatura y la memoria cultural, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Generación del 27.

El impulso al Festival de Cine Europeo de Sevilla, con nueva imagen, sedes y alianzas estratégicas internacionales.

La consolidación de equipamientos culturales como el Espacio Santa Clara, la Casa Fabiola – Colección Bellver, el Centro de la Cerámica de Triana, el Antiquarium, el Teatro Alameda o la Sala Turina, junto con la Red Municipal de Bibliotecas, que seguirá siendo un pilar del acceso democrático a la cultura en todos los barrios.

El Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla afronta, por tanto, un ejercicio decisivo en el que se combinan la ampliación de la programación cultural, la puesta en marcha de nuevos espacios y la apuesta por la excelencia artística y la participación ciudadana, fortaleciendo el papel de la cultura como servicio público esencial y como elemento de identidad colectiva.

Este CESS comparte con el ICAS su preocupación por la situación de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, que sigue requiriendo una solución estable y definitiva que garantice su sostenibilidad y continuidad como uno de los principales activos culturales de la ciudad.

11. RED DE CIUDADES AVE

La aportación de las ciudades y comunidades autónomas integrantes de este foro es de 269.233,00 € que conforman su presupuesto. El plan de acción para 2026, se desarrollará y completará tras la reunión Técnica y la Asamblea a celebrarse en Gijón el próximo 26 de noviembre de 2025.

Dicho presupuesto se dedica al desarrollo y organización de una serie de actividades como son

- FERIAS INTERNACIONALES: Entre ellas ITB BERLÍN, ETOA CITY FAIR LONDON, WTM LONDRES, IBTM BARCELONA y FITUR.
- FERIAS NACIONALES: B TRAVEL, ARATUR, TUREXPO e INTUR
- COLABORACIÓN CON OPERADORES DE AGENCIAS DE VIAJES
- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN MUPIS DIFUSION Y FORMACIÓN. Programa "Especialistas Red de Ciudades AVE", dirigido a agentes de viaje mercado nacional.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	101/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



12. MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO (MERCASEVILLA)

Se propone un presupuesto de ingresos de 9,3 M€ que supone un aumento del 1,8% con respecto al año anterior. Para el Capítulo de Gastos se prevé un montante de 10,2 M€ lo que produce un déficit de 1,1 M€ que es absorbido por el saldo de tesorería existente. Entre las inversiones previstas están:

- Proveer de infraestructura moderna que mejoren y ayuden a la comercialización.
- Impulsar la digitalización integral para ofrecer servicios conectados, y modernos.
- Promover la sostenibilidad desde una perspectiva integral: eficiencia energética, gestión de residuos, protección ambiental todo ellos manteniendo el equilibrio económico.
- Reforzar la seguridad alimentaria y laboral mediante protocolos actualizados, formación continua y adecuación a normativas actualizadas

Este Consejo valora positivamente las inversiones previstas.

13. APARCAMIENTOS URBANOS DE SEVILLA (AUSSA)

Como es habitual en esta entidad no presenta memoria de actividades, limitándose a enviar un folio con el presupuesto.

Es equilibrado pues tanto sus ingresos como sus gastos ascienden a 14.719.620 €.

Este Consejo considera que, a la luz de la información recibida, no está en condiciones de emitir valoración alguna.

14. PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

El parque de la Corchuela es un espacio forestal de interés recreativo en el plan especial de Protección del Medio Ambiente, declarado como tal en 1998. Reúne elementos naturales de gran valor ecológico y unas condiciones que le confieren una alta capacidad de acogida de usuarios, por lo que se ha convertido en una importante zona de esparcimiento y recreo para disfrute de los ciudadanos del área metropolitana de Sevilla.

El presidente de esta entidad local es el acreditado para formar su anteproyecto de presupuesto y presentarlo a su aprobación, conforme a lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El anteproyecto de presupuesto total del Parque asciende, para 2026, a un total de 250.283,00€, tanto para ingresos como para gastos, estando en consecuencia equilibrado.

Presupuesto de ingresos.

Los ingresos por operaciones corrientes importan 230.283 € (92,01%) y, por su parte, los ingresos por operaciones de capital ascienden a 20.000,00 € (7,99%).

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	102/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



La financiación de estos ingresos, con excepción del capítulo 3, proviene de las corporaciones locales y por los importes que se indican en la siguiente tabla:

Cap.	Nombre	Ay. Sevilla	Dip. Provin.	Ay. Dos Her.	Ay. Los Palac.
4	Transf. Corrientes	171.148,00	22.598,00	22.598,00	9.039,00
7	Transf. Capital	15.200,00	2.000,00	2.000,00	800
Total		186.348,00	24.598,00	24.598,00	9.839,00
%		75%	10%	10%	5%

En consecuencia, los únicos ingresos propios generados por el Parque importan 4.300 € lo que supone un 1,7% de sus ingresos presupuestarios, dependiendo al 98,3% de las transferencias de los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas y Los Palacios, así como Diputación Provincial de Sevilla, que lo financian.

Presupuesto de gastos.

En cuanto al capítulo 1, gastos de personal, figura con cero euros por incluirse, desde el año 2020, el importe de las gratificaciones que se abonan al personal dentro del capítulo 4, transferencias corrientes, que se transfieren al Ayuntamiento de Sevilla, en cuyas plantillas figura este personal, que tiene como trabajo en el Parque la dirección técnica y la gestión de su presupuesto.

Esto supone que el coste de personal del Parque queda enmascarado al ser el importe, en general, de sus nóminas con cargo a los presupuestos de la corporación sevillana, excepto las gratificaciones aludidas.

En cualquier caso, independientemente de que a qué capítulo presupuestario se impute, el importe en gastos de personal alcanza solamente el 3,2% del presupuesto de gastos, al no contemplara nada más que gratificaciones complementarias de los conceptos retributivos habituales.

Por lo que respecta al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, supone el 88,7% de los gastos totales del Parque, destacando el mantenimiento de infraestructuras y, con respecto a la dotación presupuestaria del ejercicio anterior, la subida de casi el 50% en el concepto 212, Seguridad, por los actos vandálicos sufridos en las instalaciones del parque que han obligado a aumentar los gastos en vigilancia y prevención.

El capítulo 4, transferencias corrientes, que incluye la transferencia al Ayuntamiento de Sevilla por las gratificaciones de los funcionarios de éste que trabajan en el parque, se mantiene igual que el año anterior (8.174,31 €) por desconocerse a la fecha de elaboración del presupuesto el posible incremento de retribuciones a los funcionarios.

Finalmente, el capítulo 6, inversiones reales, asciende a 20.000,00 €, para hacer frente a la compra de activos de señalización y equipamiento del parque, como juegos infantiles, mesas de merenderos, papeleras, etc., así como a vallas de protección. En resumen, se trata de un presupuesto modesto para las posibilidades de esparcimiento que ofrece a los ciudadanos, con la salvedad de que, en ortodoxia económica, debería tener en cuenta como gasto el coste real de los funcionarios que trabajan a tiempo parcial por la parte proporcional de sus retribuciones como funcionarios municipales.

En conjunto la valoración para este CESS del anteproyecto de presupuesto del Parque Periurbano de la Corchuela es positiva.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	103/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



15. FUNDACION JIMENEZ BECERRIL

Presenta un presupuesto equilibrado, donde los ingresos son el resultado de las subvenciones de la Fundación de víctimas del terrorismo (11.536,57€), Junta de Andalucía (15.498,20€), Ministerio del Interior (28.919,19€), Senado (6.000€) y de los convenios con Ayuntamiento de Sevilla (62.036€) y con el Centro Memorial de víctimas del terrorismo (25.000€).

Dicho presupuesto se dedica a la organización de ocho actividades entre las que destacan, el Muro del Recuerdo, el Rincón de la Memoria, el premio contra el Terrorismo Alberto Jiménez Becerril y un concierto.

16. CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES

Los estados adjuntos que recogen el presupuesto de CEMS para el año 2026 se integran por las mismas partidas y cuantías económicas que las aprobadas para presupuestos anteriores.

La partida de otros ingresos de explotación incluye la aportación de Empresas Municipales que se ajustan a los gastos realmente incluidos al cierre del ejercicio por lo que éste siempre será equilibrado.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	104/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 153,88 M€ de superávit.

En el presupuesto de ingresos el porcentaje de ejecución es de un 90,68% frente al 82,19% de 2023, quedando pendiente 114,44 M€. Con respecto al pendiente de cobro, se sitúa en 177,89 M€ sobre los derechos netos (1.113,01 M€).

Las desviaciones en ingresos son las siguientes:

En el capítulo 1 se ejecuta un 96,05% quedando un pendiente de 12,11 M€.

En el capítulo 2 se ejecuta un 90,82%, 3,22 M€ pendientes.

En el capítulo 3 se ejecuta 103,18% 3,87 millones por encima de las previsiones definitivas.

En el capítulo 4 se ejecuta 108,90%, 44 millones sobre los créditos reconocidos.

En el capítulo 5 se ejecuta un 183,11%, 8,07 M€ sobre los créditos reconocidos.

En el capítulo 6 no se preveía créditos y se ha reconocido 139.885,65 euros.

En el capítulo 7 se ejecuta un 120,82% 11,04 millones por encima de los créditos definitivos.

En el capítulo 8 se ejecuta solo el 1,28% y queda un pendiente de 113,15 M€.

En el capítulo 9 se alcanza un 42,29% y queda sin ejecutar 53,09 millones.

La Recaudación Neta del ejercicio 2024 fue de 935,12 M€, quedando un pendiente de cobro de 177,89 M€.

Se ha mejorado el nivel de ejecución en ingresos y en los capítulos 3, 4, 5, 6 y 7 se reconocen derechos netos por encima de los créditos definitivos.

Del Presupuesto de gastos se sitúa en el 78,14%, dato similar a la ejecución de 2023 (78,59%) quedando pendiente de ejecutar un total de 268,32 M€. No obstante, tal y como hemos expuesto en anteriores dictámenes, debemos tener en cuenta que al ser el capítulo I el más cuantioso, puede desvirtuar el resultado agregado del total de gastos. Lo que no puede hacernos olvidar el escaso porcentaje de ejecución de los capítulos 6 y 7 como venimos indicando en los últimos dictámenes de presupuestos. En relación con los Gastos de Personal, se ejecutó un 87,23%.

Para este CESS, debido a su importancia, resulta preocupante el nivel de ejecución de las inversiones reales (capítulo 6) que fue tan solo del 24,23%, menos si cabe que el ejercicio anterior que se situó en 29,64%. Igualmente preocupa el grado de ejecución del capítulo 7, de transferencias de capital, aunque mejora con respecto a 2023 y alcanza el 45,65%.

Este escaso nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir entre ambos capítulos 150,16 M€, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad y la prestación que se realiza a la ciudadanía.

Los pagos liquidados fueron de 940,53 M€, quedando pendientes de pago 18,61 M€.

Reiteramos, y ya son muchos años insistiendo en ello, que se haga un mayor esfuerzo en la ejecución, pero esta situación no se corrige, con las graves repercusiones que esto tiene para la actividad económica, el empleo y el bienestar de la ciudadanía.

Evolución en la ejecución 2018-2024

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	105/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Siguiendo la línea que ya establecimos en dictámenes anteriores, hemos considerado necesario dar un paso más y echar la vista atrás para ver la evolución de su ejecución en los últimos años.

Si atendemos a los ingresos en el periodo 2018 – 2024 nos encontramos en unos porcentajes de ejecución que oscilan entre el 82% del año 2022 y el 91,76% del año 2019. Es de destacar que tras la mejora que se alcanza en el año 2021, después del covid, 2024 es el segundo mejor año de los analizados en porcentajes de ejecución de

INGRESOS

	P. INICIALES	MODIF	PREV. DEF	D ° NETOS	PTE COBRO	ESTADO EJECUCIÓN	%
2018	820.556.046,78	79.946.188,80	900.502.235,58	778.204.141,38	155.034.058,32	-122.298.094,20	86,42
2019	777.765.820,72	113.853.108,90	891.618.929,62	818.120.529,99	138.349.489,58	-73.498.399,63	91,76
2020	869.732.042,84	108.335.502,01	978.067.544,85	810.277.339,57	159.163.550,17	-167.790.205,28	82,84
2021	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	853.525.323,34	128.902.953,18	-105.580.876,62	88,99
2022	895.565.937,38	206.084.315,88	1.101.650.253,26	903.349.889,16	130.906.643,01	-198.300.364,10	82,00
2023	948.546.772,15	198.146.322,81	1.146.693.094,96	942.417.930,64	138.276.513,31	-204.275.164,32	82,19
2024	1.032.345.799,84	195.107.842,88	1.227.453.642,72	1.113.011.579,18	177.893.127,57	-114.442.063,54	90,68

En cuanto a los gastos, dentro del mismo periodo, los porcentajes de ejecución se encuentran entre el 76,99% de 2022 y el 88,02% de 2019. En este caso desde 2019, los porcentajes disminuyen todos los años obteniendo en 2022 los peores resultados. El porcentaje de 2024 es algo menor pero muy similar al de 2023.

GASTOS

	C. INICIALES	MODIF	CRED. DEF	OBLIG. REC.	ESTADO EJECUCION	%
2018	820.556.046,78	79.946.188,80	900.502.235,58	750.523.916,60	149.978.318,98	83,35
2019	753.038.111,62	115.100.989,10	868.139.100,72	764.168.335,32	103.970.765,40	88,02
2020	869.732.042,84	108.335.501,91	978.067.544,75	810.235.921,26	167.831.623,49	82,84
2021	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	777.675.414,39	181.430.785,57	81,08
2022	895.565.937,38	205.379.305,42	1.100.945.242,80	847.594.917,70	253.350.325,10	76,99
2023	948.546.772,15	198.146.322,81	1.146.693.094,96	901.193.348,83	245.499.746,13	78,59
2024	1.032.345.799,84	195.107.842,88	1.227.453.642,72	959.132.941,53	268.320.701,19	78,14

Especialmente preocupante son las ejecuciones de las operaciones de capital en sus capítulos 6 de inversiones reales y 7 de transferencias de capital, que el Consejo considera fundamentales para la reactivación de la economía y la creación de empleo. Si analizamos sus porcentajes de ejecución comprobamos que son alarmantemente bajos.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	106/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



Así, en inversiones reales, se encuentra desde un 14,52% en el año 2020 (dato que puede ser comprensible, al ser el año de la pandemia), hasta el 30,59% del 2022. En 2024 se presenta un porcentaje inferior al año precedente y pasa del 29,64 al 24,23%.

CAP 6

	C. INICIALES	MODIF	CRED. DEF	OBLIG. REC.	ESTADO EJECUCION	%
2018	27.370.200,13	23.068.454,46	50.438.654,59	11.664.127,78	38.774.526,81	23,13
2019	2.359.484,40	47.239.833,43	49.599.317,83	13.443.239,23	36.156.078,60	27,10
2020	36.994.253,19	30.173.507,45	67.167.760,64	9.752.197,60	57.415.563,04	14,52
2021	28.013.733,47	55.525.488,78	83.539.222,25	18.592.877,02	64.946.345,23	22,26
2022	45.475.709,08	83.766.360,78	129.242.069,86	39.530.008,64	89.712.061,22	30,59
2023	31.667.221,97	85.105.053,49	116.772.275,46	34.609.430,55	82.162.844,91	29,64
2024	41.240.014,85	77.204.131,44	118.444.146,29	28.698.559,17	89.745.587,12	24,23

En transferencias de capital, observamos que 2020, año de pandemia, tiene el mejor porcentaje de ejecución, un 57,33%. En 2024 se mejora el porcentaje de 2023 y alcanza el 45,65%. Recordamos que estas transferencias a los organismos y empresas públicas son fundamentales para que éstas puedan realizar sus inversiones.

CAP 7

	C. INICIALES	MODIF	CRED. DEF	OBLIG. REC.	ESTADO EJECUCION	%
2018	33.203.889,35	17.288.321,06	50.492.210,41	20.400.205,15	30.092.005,26	40,40
2019	2.139.963,60	37.944.152,47	40.084.116,07	19.236.477,52	20.847.638,55	47,99
2020	24.050.998,07	37.889.850,73	61.940.848,80	35.512.198,29	26.428.650,51	57,33
2021	18.623.828,50	33.842.303,73	52.466.132,23	18.765.009,25	33.701.122,98	35,77
2022	23.723.260,31	60.719.346,76	84.442.607,07	26.074.491,26	58.368.115,81	30,88
2023	28.106.126,64	57.102.510,66	85.208.637,30	26.081.273,00	59.127.364,30	30,61
2024	41.663.585,08	69.502.034,75	111.165.619,83	50.751.011,56	60.414.608,27	45,65

Por último, queremos destacar que la falta de ejecución de estos capítulos ha conllevado que se deje de invertir cada año las siguientes cantidades:

2018	68.866.532,07
------	---------------

2019	57.003.717,15
2020	83.844.213,55
2021	98.647.468,21
2022	148.080.177,03
2023	141.290.209,21
2024	150.160.195,39

Por todo ello, este Consejo sigue insistiendo en la importancia de mejorar la gestión presupuestaria en el consistorio. Es necesario una administración ágil y eficaz que incremente la recaudación de aquellas figuras tributarias que dependen de la misma, así como lograr unos porcentajes de ejecución en el gasto más elevados, especialmente los capítulos de operaciones de capital.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	108/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025

Según el avance de liquidación a fecha 24 de octubre de 2025, el resultado presupuestario asciende a 20,45 M€.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado a dicha fecha en un 65,50%, quedando pendiente de ejecutar 504,96 M€.

Las desviaciones en los ingresos, según capítulos, son las siguientes:

- El capítulo 1 se ejecuta en un 96,44% quedando pendiente de ejecutar 11,07 M€.
- El capítulo 2 tiene una ejecución del 94,88%, pendiente de ejecutar 1,82 M€.
- Del capítulo 3 se ha ejecutado un 53,64% quedando pendiente 65,48 M€.
- En el capítulo 4 se ejecuta un 81,19%, 109,45 M€ menos de lo presupuestado.
- El capítulo 5 se ejecuta en un 104,80%, 0,55 millones más de lo presupuestado.
- El capítulo 6 no tiene asignación presupuestaria.
- En el capítulo 7 se ejecuta un 1,35% estando pendiente 18,27 M€.
- El capítulo 8 se ejecuta en un 0,49%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 254,26 M€.
- En el capítulo 9, el nivel de ejecución es del 58,47%, quedando pendiente 45,17 M€ por ejecutar.

La recaudación, a la fecha indicada se sitúa en el 66,47% (diferencia entre los derechos netos y la recaudación líquida).

Con respecto al nivel de ejecución del presupuesto de gastos, éste es de un 64,10%. Este CESS reitera una vez más la baja ejecución principalmente en los capítulos 6 (inversiones reales) y 7 (transferencias de capital), que se sitúa en un 28,69% y un 11,70% respectivamente. Quedan pendiente de ejecutar 525,42 M€ de los que 178,25 M€ se corresponden con operaciones de capital.

La ejecución según los capítulos es la siguiente:

- El capítulo 1 se ejecuta en un 62,15% quedando pendiente de ejecutar 134,49 M€.
- El capítulo 2 tiene una ejecución del 54,91% y queda pendiente de ejecutar la cantidad de 98,01 M€.
- Del capítulo 3 se ha ejecutado un 63,19% quedando pendiente 9,04 M€.
- En el capítulo 4 se ejecuta un 79,41%, 86,80 M€ menos de lo presupuestado.
- El capítulo 6 se ha ejecutado solo en un 28,69%, por lo que habría 85,19 M€ por ejecutar.
- En el capítulo 7 se ha ejecutado un 11,70% y estaría pendiente de ejecutar la cantidad de 93,06 M€.
- El capítulo 8 se ejecuta en un 65,80%, quedando pendiente de ejecutar la cantidad de 1,17 M€.
- En el capítulo 9, el nivel de ejecución es del 91,97%, quedando pendiente 17,36 M€ por ejecutar.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	109/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



La estimación de ingresos a 31 de diciembre que se presenta es de 1.463,62 M€, 394,33 M€ más de lo previsto inicialmente, debido fundamentalmente a la incorporación de remanentes de crédito en el capítulo de activos financieros y al aumento de los pasivos financieros (créditos solicitados).

En cuanto a la proyección realizada para 31 de diciembre de 2025, se calcula una ejecución del 77,43%.

De los capítulos de ingresos se prevé alcanzar los siguientes porcentajes de ejecución:

- Capítulo 1: 101,55%
- Capítulo 2: 90,92%
- Capítulo 3: 89,93%
- Capítulo 4: 99,59%
- Capítulo 5: 121,77%
- Capítulo 7: 15,27%
- Capítulo 8: 0,49%
- Capítulo 9: 55,97%

En cuanto a la ejecución de la liquidación del presupuesto de gastos se prevé al finalizar el ejercicio que sea del 80,88%, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 279,82 M€.

Una vez más, los capítulos 6 (inversiones) y 7 (transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación. Para estos capítulos se prevé una ejecución de 35,54% y del 47,68% respectivamente.

Por este motivo, debemos insistir en la valoración altamente negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, teniendo además en cuenta la incidencia que tiene en la inversión para la mejora de la habitabilidad, el empleo, la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y, en resumen, la apuesta por el futuro de la ciudad.

PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación al periodo medio de pago, éste se sitúa en el mes de septiembre en 31,91 días. Este Consejo valora de forma negativa que el plazo esté por encima del plazo legalmente establecido. Consideramos que cumplir con este periodo de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que esperamos que se mejoren estos plazos y no se sobrepasen los límites legales. No obstante, sí están por debajo de los 30 días del plazo legal todas las entidades salvo el IMD que se sitúa en 33,23 días y el propio Ayuntamiento que paga a los 43,24 días y que hace que la media supere el límite del plazo legal.

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	110/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



CONCLUSIONES

- Este Consejo ha venido reclamando en sucesivos dictámenes, la necesidad de dotar correctamente a los servicios públicos para que estos sean de calidad y que reviertan en la ciudadanía.
- Dentro del capítulo 3, en el apartado de tasas y precios públicos cabe destacar la subida importante de tasas debido en mayor medida a la nueva aplicación de la tasa de basuras. A este CESS le preocupa que se consigne en este capítulo unos ingresos en la tasa de basura sustentada en una ordenanza que, a día de la presentación de este dictamen, no está aprobada por el pleno de la corporación.
- Sería deseable que, por parte de LIPASAM, se fomente la realización de estudios destinados a tratar de mejorar la recogida individualizada de los residuos., así como para conocer el origen de los residuos (domiciliario o empresarial), su producción por barrios, etc. a fin de fomentar el reciclado y el pago por generación de acuerdo a lo establecido por la Ley 7/2022 de residuos.
- A inversión en centros educativos se ha reservado un crédito de 2,26 M€, importe que va destinado a actuaciones de rehabilitación, y que consideramos que es insuficiente. Preocupa a este Consejo especialmente el descenso sufrido por el Programa de Educación en especial por las partidas dedicadas a administración, conservación y mantenimiento de los centros preescolares, infantil y primaria con un descenso de 0,6 M€.
- Se valora positivamente la inclusión de una subvención del Fondo Social Europeo en el presupuesto del Ayuntamiento para la ejecución del programa de empleo Éfeso por importe de 5,04 M€.
- A este Consejo le preocupa el descenso que sufre el Programa de Servicio de Ayuda a Domicilio Dependencia) supone un descenso muy importante de más de 4,2 M€.
- Valoramos positivamente el conjunto de medidas y actuaciones tanto en curso como las nuevas iniciativas, confirmándose el aumento del parque de viviendas y alojamientos de titularidad municipal que ya constatamos en el informe del año pasado y que, junto con el alquiler o venta asequible de las mismas ayuden a lograr el repunte de la población sevillana y superar los 700.000 habitantes.
- Una vez más, como en años anteriores, se pone de manifiesto que no hay una apuesta por las políticas de consumo con una dotación insuficiente, en especial las indemnizaciones a la Junta Arbitral.
- Con respecto a Polígonos Industriales, se incumple por tercer año el acuerdo aprobado por unanimidad en el Pleno Municipal de 2023 y aunque se incrementan las partidas con respecto al ejercicio 2025, entendemos que son insuficientes, por lo que sería deseable que se incrementaran con el fin de conseguir unos espacios productivos dignos que permitan a las empresas desarrollar su actividad en nuestra ciudad y no tener que desplazarse a otros municipios. Si queremos mantener y ampliar nuestro tejido productivo, hay que hacer que resulte atractivo para las empresas

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	111/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



implantarse en los polígonos industriales de Sevilla, y para ello es necesaria la inversión a fin de que no parezcan encontrarse en situación de abandono, como por desgracia, acontece en algún caso.

- Este Consejo valora de forma positiva el incremento de los créditos de las operaciones de capital en general, y a las destinadas a incrementar el parque de viviendas, en particular. No obstante, mientras la partida de inversiones del capítulo 6 crece, los importes de las transferencias de capital disminuyen, por lo que sería deseable que se mantuviera el esfuerzo inversor en este capítulo, fundamental para que los organismos y empresas públicas puedan realizar sus inversiones, y que se hagan efectivas, al contrario de lo ocurrido con el IMD.
- En relación a la ejecución presupuestaria de 2024, este CESS destaca la mejora en la ejecución de ingresos. Sin embargo, en la ejecución de gastos, el porcentaje es muy similar a la ejecución de 2023. Preocupa, como cada año los capítulos 6 y 7. Así la ejecución del capítulo 6 de inversiones sigue siendo muy baja con un 24,23%. En 2025 parece mejorar la ejecución del capítulo 6 (28,69% a 24/10/25), sin embargo, el capítulo 7 se queda en un 11,70% a la misma fecha. Esto es insuficiente y no permite a los organismos realizar sus inversiones, como hemos expuesto anteriormente. Por ello, reiteramos la petición de analizar cómo podría mejorarse la ejecución de estos capítulos tan importantes para la actividad económica y el empleo.
- En relación al periodo medio de pago, éste ha ido mejorando en el último año. No obstante, tal y como exponíamos en las valoraciones, en el mes de septiembre se vuelve a exceder el plazo legalmente establecido. Esperemos que sea consecuencia de alguna causa coyuntural y que vuelva a reducirse puesto que consideramos que es muy importante para la gestión de muchas PYMES.

Aprobado en el Pleno del CESS
el día 19 de noviembre de 2025
La Secretaria del C.E.S. de Sevilla
Fdo.: Amalia Rodrigo Orgaz

Vº Bº

El Presidente del C.E.S. de Sevilla
Fdo.: Luis Antonio Palma Martos

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	112/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org

113

Código Seguro De Verificación	yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	19/11/2025 13:03:28
Observaciones		Página	113/113
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yu1CNU+v10k6BBjbXio72Q==		

